



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**LOS OFICIOS EN MÉRIDA: TRABAJO,
APRENDIZAJE Y CORRECCIÓN, 1840-1914.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

CRISTÓBAL DÍAZ VERGARA

DIRECTORA DE TESIS: DRA. LAURA MACHUCA GALLEGOS

MÉRIDA, YUCATÁN, AGOSTO DE 2017

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, quiero agradecer al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, unidad Peninsular, por haberme permitido formar parte del programa de maestría en Historia. De igual manera agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo financiero otorgado y con ello poder dedicarme de tiempo completo a esta investigación.

Toda mi gratitud a la Dra. Laura Machuca Gallegos que con mucho esmero y dedicación dirigió desde los incipientes inicios esta tesis, sus consejos son invaluable, y sobre todo gracias por la oportunidad de trabajar con usted desde la licenciatura. Por otro lado un especial agradecimiento a los integrantes del sínodo Dra. Julia Preciado, Dr. Arturo Taracena y Dr. Carlos Alcalá por la disposición de su tiempo para darle lectura a la tesis y realizar los puntuales y pertinentes comentarios.

Una mención especial a mis papás Cristóbal Díaz Beltrán y María Juana Vergara Rangel por enseñarme a lo largo de mi vida a siempre conducirme con honestidad, ética, esmero y responsabilidad, pero lo más importante es que ellos son mi mayor ejemplo de entereza y aplomo para nunca agachar la cabeza en los momentos decisivos de mi vida. Los amo sin medida.

Gracias a mi hermana Daniela Díaz Vergara por ser mi cómplice, mi mejor amiga y mi consejera, tu amor y apoyo me acompañaron hasta este momento de mi etapa educativa. Hermana te abrazo con todo el corazón.

A mi hijo Tobal porque con sus pequeñas muestras de amor incondicional me brindó serenidad en momentos complicados durante la redacción de esta tesis. Hijo eres mi ejemplo de constancia y superación. Te amo.

A la persona que con orgullo llamo esposa, Irais Alquicira Escartín, por sus consejos personales y profesionales, por su ayuda incansable en las largas jornadas de archivo que con paciencia logró de principio a fin. No cabrían en mil cuartillas palabras para expresar mi agradecimiento por la asesoría que me dio para llevar a buen término esta tesis. Eres la luz de mis días, mi luna y mi amor eterno.

A mis suegros Sergio Alquicira y Verónica Escartín por mantenerse al pendiente a larga distancia de los avances de la tesis y regalarme palabras de aliento. A mis cuñados: Alicia, Anita, Gerardo, Sergio y Fernando por sus muestras de cariño. También a Aldahir y a la señora Nina por brindarme su amistad y apoyo desde la Ciudad de México.

Desde luego a mis compañeros de maestría pero sobre todo mis amigos del alma: Argelia Díaz, Gabriela Arreola, Antonio Nava, Carlos Gutiérrez, Luis Ortiz, Fernando Cab y Henry Chulim. Siempre estarán en mi corazón.

RESUMEN

LOS OFICIOS EN MÉRIDA: TRABAJO, APRENDIZAJE Y CORRECCIÓN, 1840-1914. Cristóbal Díaz Vergara

La presente tesis analiza los oficios que se practicaron en la ciudad de Mérida, Yucatán en un lapso que cubre la segunda mitad del siglo XIX y un poco más allá, en particular de 1840 a 1914. En su conjunto los oficios formaron la base económica sobre la cual se articulaba todo un aparato social. Se examinan tres aspectos principales: la relación de los oficios con las actividades económicas que se desarrollaban en Mérida, la sociabilidad de los artesanos y la corrección y educación de los menores.

La tesis consta de tres capítulos. En el primer capítulo estructuré un antecedente histórico de los oficios y su estado por medio de los censos de 1809 y 1841. Por otra parte desarrollé un análisis del crecimiento de la ciudad y su proceso de modernización que comenzó en el Segundo Imperio Mexicano, ahí el avance de las obras públicas fueron el común denominador, así para que en el periodo del Porfiriato se concretaran los adelantos tecnológicos y de vivienda en la ciudad, favorecida por la inversión privada y del Estado, que tuvo como eje el cultivo del henequén. Por último, analicé los oficios más relevantes y con mayor demanda en el Porfiriato a través de los censos de 1895, 1900 y 1910.

El segundo capítulo, trato el tema del trabajo en los talleres, la sociabilidad de los artesanos y su vida cotidiana. Definí los talleres y a los artesanos, analicé la regulación interna de los centros de trabajo y el papel que desempeñaron cada una de las personas que laboraron dentro de estos. Por otra parte expongo, los contratos de aprendizaje para conocer el procedimiento legal del encargo de un menor a un tutor, que para el caso de la segunda mitad del siglo XIX, fueron todos artesanos y comerciantes. También analicé a los gremios

y socorros mutuos de Mérida, por medio de reglamentos, y por último a través de documentos legales recreé algunos sucesos relevantes de la vida cotidiana de los artesanos que habitaron la ciudad.

Por último, en el tercer capítulo estudio la prevención del delito y la procuración del orden público por medio de los aparatos oficiales del Estado. Que en un inicio tuvieron su principal representación en la Casa Correccional de Mérida para posteriormente consolidarse en la Escuela Correccional de Artes y Oficios que se inauguró en pleno auge del Porfiriato. También abordo el análisis que la prensa educativa de la época realizó sobre el tema de los recintos correccionales. Como último punto a tratar analizo la actividad interna que acontecía en la Escuela Correccional, a la cual nos aproximamos por medio del reglamento publicado en 1898.

ÍNDICE

	Pág.
Agradecimientos	II
Resumen	IV
Introducción	1
Capítulo 1	
Mérida y los oficios desde la segunda mitad del siglo XIX	
Hasta 1910	15
Breve retrospectiva de la ciudad y su población	
en la primera mitad del siglo XIX	15
Modernidad y crecimiento urbano en Mérida a principios	
de la segunda mitad del siglo XIX	18
La transformación de la ciudad en el Segundo Imperio, 1864-1867	18
Mérida porfiriana: Henequén, orden y opulencia	26
Análisis de los oficios en Mérida registrados	
en los censos de 1895, 1900 y 1910	35
El censo de 1895	36
El primer censo del siglo XX	37
El censo de 1910 en el ocaso del porfirismo	39
Conclusión	41
Capítulo II	
Trabajo, sociabilidad y vida cotidiana de los artesanos	

de Mérida, durante la segunda mitad del siglo XIX	44
Introducción	44
Definiendo a los artesanos y sus talleres	48
El taller	49
El artesano	49
Funcionamiento interno del taller	50
Previsiones generales de la regulación de un taller	50
El aprendiz dentro del taller	53
El oficial de artesano	57
El maestro artesano	58
Maestro artesano mayor	60
Los contratos de aprendizaje	61
Gremios de artesanos y socorros mutuos en Mérida	66
Sociedad Católica del Gremio de los Barberos	69
Sociedad de Socorros Mutuos del Gremio de Sastres	71
Sociedad de Ahorros de Artesanos Cooperativa	74
Sociedad de socorros mutuos de artesanos	75
 Sucesos destacados dentro de la vida cotidiana	
De los maestros artesanos	77
Asesinato del herrero Desiderio Gómez	78
Testamento del barbero Manuel Lope	81
Pleito entre carpinteros por un juego de herramientas	85
Conclusión	88

Capítulo III

La prevención del delito. El papel de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida

A finales del siglo XIX.....	90
Introducción	90
El camino porfirista hacia el progreso	91
Las casas de corrección un antecedente para las Escuelas de Artes y Oficios	95
Las Escuelas de Artes y oficios, bajo la mirada de la prensa del siglo XIX.....	100
La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida en el Porfiriato.....	110
1886 año de la creación de la Escuela Correccional de Artes y Oficios.....	112
Estructura y función interna de la Escuela Correccional de Artes y Oficios.....	116
Los maestros artesanos y sus talleres	117
Los reclusos.....	119
Conclusión	124
Consideraciones finales	126
Anexos	132
Anexo No. 1.....	133
Anexo No. 2.....	134
Anexo No. 3.....	135
Anexo No. 4.....	136
Anexo No. 5.....	137
Anexo No. 6.....	138
Anexo No. 7.....	139
Anexo No. 8.....	140
Anexo No. 9.....	141
Anexo No. 10.....	142
Anexo No. 11.....	143

Anexo No. 12.....	144
Anexo No. 13.....	147
Anexo No. 14.....	148
Anexo No. 15.....	149
Anexo No. 16.....	150
Anexo No. 17.....	151

Siglas y bibliografía.....	152
----------------------------	-----

Índice de Mapas.

Mapa 1 Ejemplo de la nomenclatura del segundo imperio en Mérida	25
---	----

Índice de Tablas.

Tabla 1. Crecimiento poblacional de Mérida 1809-1910.....	16
Tabla 2. Los oficios en el barrio de San Cristóbal. 1841.....	17
Tabla 3. Comercios y talleres de Mérida en 1865	22
Tabla 4. Cronología de la modernización en Mérida, 1864-1865	24
Tabla 5. Tiempo de aprendizaje por oficios del reglamento de 1913.....	55
Tabla 6. Gremios de artes y oficios que veneraban al Cristo de las Ampollas	69
Tabla 7. Objetos personales del barbero López.....	82
Tabla 8. Instrumentos del taller de barbería	83
Tabla 9. Herramientas de Carpintero.....	85
Tabla 10. Entradas y salidas de la correccional desde 1886 hasta el 31 de diciembre de 1894	122

Índice de Imágenes.

Imagen 1. La calle ancha del bazar en sus inicios, 1898	29
Imagen 2. Estación central del ferrocarril, 1913 a 1914.....	30

Imagen 3. Inicios del poblamiento del Paseo Montejo, Villa Beatriz hacia 1910.....	33
Imagen 4. Sastrería del siglo XIX	72
Imagen 5. Barbería en 1883.....	84
Imagen 6. Taller de carpintería del siglo XIX	87

Introducción

La presente tesis analiza los oficios que se practicaron en la ciudad de Mérida, Yucatán durante la segunda mitad del siglo XIX, en particular de 1840 a 1914. En su conjunto formaron la base económica sobre la cual se articulaba todo un aparato social. Se examinan tres aspectos principales: las actividades económicas, la sociabilidad de los artesanos y la corrección y educación de los menores.

¿Cómo fue el crecimiento de Mérida en lo económico, lo demográfico y su modernización urbana desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1910? ¿Qué significó para la segunda mitad del siglo XIX ser un artesano y trabajar en un taller? ¿Cómo se regularon los talleres y quienes trabajaban ahí? ¿Cómo se propagó la fraternidad y los valores de apoyo mutuo en las sociedades de artesanos? ¿Qué elementos de la vida laboral de los artesanos influyeron en su vida cotidiana? ¿Cómo funcionó la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida?

Para responder a estas interrogantes se partió de la hipótesis de que, en efecto, la especialización del trabajo de los artesanos y su demanda estuvo relacionada con el crecimiento de la ciudad. Mérida comenzó su proceso modernizante, propiciado por la derramada económica del henequén que comenzó con el segundo Imperio Mexicano y alcanzó su pináculo durante el Porfiriato. El trabajo artesanal unió a personas del mismo oficio bajo los ideales de fraternidad y mutualismo. El trabajo generó sociabilidades que propiciaron una identidad cultural frente a otros gremios, pues si bien compartían un espacio en la escala social, cada sociedad se distinguió tanto por la especialidad de su labor y por su código de comportamiento interno. De tal manera también se conjeturó que el

trabajo por medio de un oficio y su aprendizaje rigió los cánones de corrección y castigo dentro de la ciudad desde la segunda mitad del siglo XIX, a tal grado que la prensa cultural y educativa influyó en la campaña moralizante para fundar la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

Para entender el desarrollo de los oficios en Mérida, se les observó más allá de una simple actividad comercial o económica, y fueron vistos dentro de sus entornos culturales, en la medida que crearon códigos y reglamentos internos de trabajo, asimismo los artesanos tuvieron contacto directo con otros sectores de la sociedad meridana al ser contratados o entregar el producto realizado. De tal manera, se propone que los oficios se encontraron sujetos a una dinámica sociocultural. Los oficios permitían a los habitantes de Mérida, de la segunda mitad del siglo XIX, cubrir sus necesidades de productos y servicios. A través de los reglamentos de las sociedades de artesanos y de los talleres de la ciudad es posible aproximarse a la manera en cómo los artesanos se organizaban y se dividían según su especialidad.

Por lo tanto, el problema de investigación que impulsó esta tesis es la relación entre el trabajo, por medio de los oficios y la educación, teniendo como eje el crecimiento de la ciudad durante el Porfiriato, aunque nuestros antecedentes se remontan a la época colonial primera mitad del siglo XIX y segundo imperio. La riqueza del tema de los oficios se hace patente en la creación de Sociedades Artesanales ya que ahí se produjo una sociabilidad gremial, laboral o festiva, (como se puede corroborar en las fiestas gremiales) y en la creación de la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida. De ahí que el aprender algún oficio fue el principal medio para normar la conducta de los menores infractores. El analizar una nueva institución correccional promovida durante el Porfiriato, sirve para

entender el debate en los medios de comunicación decimonónicos, también para asociar la Escuela Correccional con la aceptación que tuvo entre los habitantes de Mérida en la segunda mitad del siglo XIX.

El interés por incursionar en el tema nace por una investigación en la licenciatura cuyo eje principal fueron los suburbios y las diversiones públicas regidas por el ayuntamiento, incluyendo dentro de éstas las fiestas cívicas y religiosas (Díaz, 2012). La investigación documental necesaria para redactar el primer capítulo en el cual se trató el tema de la economía y el crecimiento demográfico dentro de cada barrio de la ciudad, llevó a analizar los censos poblacionales y padrones parroquiales de 1809 y 1841 para los barrios de Santiago, Santa Ana, San Cristóbal y San Sebastián, en esos censos se especifica, nombre, edad, estado civil y ocupación de cada ciudadano. Por otra parte, se pretende que los alcances de esta investigación se conviertan en un aporte para comprender la estructura y organización ocupacional de la ciudad de Mérida durante la segunda mitad del siglo XIX. Es importante reflexionar acerca del rumbo que los artesanos tuvieron dentro de la sociedad meridana de la época; entender cómo fueron sus actividades y como se relacionaron en la vida cotidiana, así como su aportación a la sociedad y cultura por medio de las sociedades artesanales, gremios y mutualistas. Se quiere aportar al tema de la instauración de la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

El tema de los oficios se ha abordado desde múltiples enfoques dentro de la historiografía mexicana. La relación del artesano con sus herramientas de trabajo y el producto resultante es primordial para conocer la organización del trabajo, así como la relación entre distintos grupos artesanos. Se puede conocer la división del trabajo y los diferentes productos que resultan de las formas de relación en el trabajo (Novelo, 1976:8).

Esta relación que Novelo expone en términos industriales y económicos, es útil para la tesis, la autora considera “toda interacción social como un medio que pudiera generar algún producto cultural ya sea material e inmaterial”.

Un estudio pionero sobre los gremios es el de Virginia García Acosta. Constituye una primera aproximación al análisis del gremio de panaderos cuya participación gremial dentro de la vida comercial de la ciudad de México fue fundamental. A partir del estudio del gremio de panaderos, se evidenció el control de un grupo reducido de dueños en todo el proceso productivo del pan (como ya había testimoniado García Acosta, 1989:11). De este trabajo se retoma la importancia social y económica que representó la pertenencia a un gremio, lo cual se puede observar en el caso de Mérida.

De igual forma los gremios fueron organizaciones artesanales que sobrevivieron a la colonia y al siglo XIX y se mantuvieron en función. Sonia Pérez Toledo (1996) por ejemplo los siguió en la Ciudad de México, primero concentrados en el centro de la Ciudad y posteriormente con el crecimiento y expansión de sus labores ocuparon la periferia de la ciudad. Gracias al trabajo de esta autora, se consideró la utilidad de los censos poblacionales y estadísticas económicas para analizar el crecimiento de la ciudad de Mérida.

Pérez Toledo, Vanesa Teitelbaum y Clara E. Lida, (2001) presentan un eje central de análisis entre la relación del trabajo y los oficios con los métodos represores y moralizantes de la clase alta, que pesaron sobre la población trabajadora para reducir al máximo el tiempo de ocio y evitar acciones desmoralizantes. En “Los conflictos del trabajo y del tiempo libre”, Lida estudia la limitación del tiempo libre, para comprender el

fenómeno de control social que pesó sobre las clases bajas, las cuales eran por el grueso de su población una constante amenaza de oposición, sobre las diferencias de clases y el repartimiento de los privilegios, lo que pudo provocar algún tipo de revuelta. En lo que respecta a las diversiones públicas podemos apuntar que formaban parte del plan para coartar las horas de ocio de cada persona, para evitar la vagancia a la cual se podía incurrir por la pérdida del empleo (Lida, 2001:7-9).

Teitelbaum analiza la relación que existía en el siglo XIX entre la falta de empleo para la población de la ciudad de México y el aumento de las acusaciones y juicios por el delito de vagancia. Por otra parte se ocupó de estudiar la poca claridad de los juicios que se seguían sobre los acusados por vagancia y cómo la honorabilidad del gremio al cual pertenecía el acusado, fue esencial para su defensa penal. En estas instancias judiciales los testimonios y declaraciones de los compañeros de gremio del perseguido fueron parte primordial para esclarecer la situación legal del supuesto vago, ya que bajo la honorabilidad del oficio que desempeñaron, empeñaban su palabra como hombres de buenas costumbres, trabajadores y fuera de los vicios (Teitelbaum, 2001:115-116). Bajo estos argumentos se observa la posibilidad de un tema de investigación que otorgan los documentos legales, para el caso de Mérida, me acerqué al fondo judicial que cubrió la época de estudio, amplié de manera notable el análisis sobre la vida cotidiana y asuntos legales de los artesanos meridianos de la segunda mitad del siglo XIX.

Por su parte Sonia Pérez explica que las crisis económicas de la ciudad de México desampararon a muchos artesanos de sus respectivas labores, debido a esto se tuvieron que ocupar en otros trabajos, sobre todo en sector de servicios. No obstante algunos miembros del gremio de artesanos sí pudieron conservar sus oficios, así estos dos grupos formaron el

grueso de las clases populares urbanas, sobre las cuales recayó el control de las autoridades. Se establecieron reglamentos para la práctica de cada oficio y de esta manera diferenciar a los empleados de los posibles vagos (Pérez 2001:170-177). De aquí surgió mi idea de iniciar una búsqueda y análisis de los reglamentos de oficios, la cual desembocó en el trabajo con los reglamentos de algunas sociedades gremiales que coexistieron en Mérida.

Otro punto que Toledo consideró, para el caso de Mérida en la segunda mitad del siglo XIX, fue el espacio urbano y su relación con los oficios. En lo cual se ocupó el planteamiento de Sonia Pérez, donde demuestra que la relación entre las zonas urbanas y las actividades de comercio o elaboración manual de productos, permiten ampliar la visión y enfoque para observar a los oficios, elementos que señala la autora fueron olvidados por la historiografía. (Pérez, 2001:11). De tal modo pude realizar una aproximación al estudio de la transformación de la ciudad de Mérida y sus procesos de modernización, sobre lo cual propuse que estos cambios estructurales y arquitectónicos no fueron únicamente de la política pública, sino también del impulso económico privado que ofreció la inversión de los henequeneros y la relación que guardó con la demanda de más oficios en la ciudad.

Las normativas de la segunda mitad del siglo XIX, también observaron a la persona y figura del artesano, factores como la vestimenta, la higiene, la vestimenta de los obreros, se utilizaron como parámetros del mejoramiento de los pobladores. Era común que estos factores se relacionaran con el oficio y clase de las personas ya que podían funcionar como un indicador de civilidad (Gutiérrez, 2011:190-210). Pero existió una mayor preocupación que la higiene popular. Los entretenimientos públicos y la embriaguez, pudieron representar para las autoridades de mitad del siglo XIX, un obstáculo para lograr sus objetivos civilizadores. El consumo de alcohol provocaba ausentismo laboral o falta de un

trabajo, también desmoralizaba a la sociedad, y sobre las diversiones, que se ofrecían en la vía pública, misma que era el camino habitual de los vendedores, provocaba la distracción del trabajador y los escándalos en las calles. (Gutiérrez, 2011:216-229). Lo anterior reafirma la idea sobre las maneras de sociabilizar de los trabajadores y su comportamiento, elementos claves para la construcción del código interno de cada gremio, como se demuestra para el caso de la Ciudad de Mérida, por medio de la normativa expuesta en los reglamentos de las sociedades gremiales.

Dos tesis me sirvieron mucho, fueron las de Abel Rodríguez (2014) y Leopoldo González (2015). Del primero, por medio de sus alcances construí ideas sobre las cuales pude enfocar mi interés sobre los oficios de mayor relevancia. Al ser el trabajo de Rodríguez sobre fuentes visuales, reforcé la idea de utilizar a la fotografía como un documento de primera mano pues a través de estos retratos podemos deducir la cotidianidad de las personas que vivieron en el siglo XIX. Como nos explica el autor otro punto relevante sobre la fotografía de los oficios en Yucatán es conocer aspectos técnicos de las actividades de artesanos y trabajadores. Otra característica particular del estudio es la incorporación de la historia oral para cotejar, según el autor, las historias de vida y tradición en los oficios dentro de las familias sobre las cuales se interesó. De González, se obtuvo el punto de partida para comenzar a trabajar con los gremios de artesanos ya que permitió conocer el tipo de oficio que practicaban las personas afiliadas a los gremios existentes bajo la devoción del Cristo de las ampollas. Por otra parte los gremios estudiados por González me permitieron conocer otra perspectiva de las devociones y los socorros mutuos de los gremios que amplió este estudio, sobre la sociabilidad y trabajo fraternal existente en los

artesanos de Mérida, proporcionó ejemplos y parámetros para cotejar la información obtenida que se empleó para elaborar el apartado de gremios y sociedades mutuas.

Desde varias perspectivas se han estudiado instituciones oficiales como los hospicios, casas de asistencia y escuelas correccionales, que intentaron desde el siglo XVIII corregir la vagancia y castigar a los ciudadanos indeseables que no eran productivos¹. La vagancia se comenzó a castigar en México desde el año de 1774, con el inicio del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, ahí el principal objetivo fue albergar a los mendigos que tenían la imposibilidad comprobada, de ganarse la vida sin pedir limosna. Por otra parte se filtró a los vagos que se hacían pasar por impedidos, a los cuales por encontrarlos plenos de sus facultades para trabajar se les debía confinar a la milicia y al trabajo en obras públicas. A pesar de ser un asilo para los desvalidos el Hospicio de Pobres guardó entre sus funciones la de prisión, al dejar en estado de reclusión a las personas que por iniciativa propia se encerraron en la institución o las llevadas por caer en el delito de mendigar, así la única manera de salir fue demostrar competencia o bajo la petición de un familiar (Arrom, 2010:19).

La manera en que Silvia Arrom trató el tema del Hospicio de Pobres, redirigió el enfoque que quise imprimir al tratamiento del tema de la Escuela Correccional de Mérida, ya que la autora menciona que su principal objetivo fue explicar cómo funcionó, desde

¹ Sobre la vagancia y su relación con el trabajo explica Jorge Castillo, que desde las leyes borbónicas la definición jurídica de los vagos y mal entretenidos no fue clara, a tal grado que se puede confundir con el término de mendigo, por otra parte tampoco se establece la diferencia de una persona que no sabe trabajar a una persona que no tiene donde desempeñarse, en términos modernos un desempleado. El trabajo en palabras de Castillo sobresale como un elemento relacionado directamente con el dinero, con la posición económica, pero también es producto de la idea de sobre la productividad de una persona y su posición en la sociedad, si se sospechaba que la persona no tenía trabajo se iniciaba el proceso por vagancia. (Castillo, 2005:75). Desde la perspectiva moralista, la vagancia se catalogó entre los vagos que vivían en matrimonio y los solteros, en ambos casos según las autoridades se trasgredieron los valores familiares, ya que los vagos casados eran propensos a cometer adulterio y los solteros podían ser hijos de familia que rompían con una conducta adecuada a tal grado de llamarle incorregible (Castillo, 2005:76).

dónde se promovió y por qué fracasó el proyecto de un albergue para mendigos en pleno siglo XVIII² (Arrom, 2010:20). El hospicio terminó por albergar únicamente a los huérfanos, objetivo que se alejó de las metas originales planeadas para la institución (Arrom, 2010:22). Con este enfoque presente, a partir de una segunda visita al Archivo General del Estado de Yucatán intenté encontrar cualquier indicio de primera mano que hablara sobre el mandato oficial que erigió la Correccional o cuentas gastos o documentos administrativos que mostraran otra cara de la institución. A pesar de ser infructuosa la empresa anteriormente descrita, Silvia Arrom nos dio luz con su investigación para contemplar el periodo del Segundo Imperio Mexicano y su relación con la modernidad de la ciudad en la segunda mitad del Siglo XIX.

Enrique Vera (2004) analiza el papel de los establecimientos educativos en la ciudad de México, desde la perspectiva que le otorgó la implementación de la escritura y lectura en la corrección de los menores, así el autor explica que enseñar a leer y escribir también se contempló dentro de los discursos elitistas y filantrópicos, fue parte de la estrategia para imponer la disciplina durante el siglo XIX. Por medio de esta investigación pude prestar atención a cualquier indicio de un discurso moralizante, o cómo lo llama el

²En la etapa inicial de esta investigación se contempló como tema único la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida, para así demostrar que fue un proyecto con magnitudes descomunales a nivel nacional y por la parte regional demasiado ambicioso y costoso, dónde el factor administrativo pesó al final de los días de ese proyecto reformador, situación que se podría esbozar desde la documentación existente, pero no tan voluminoso, de otros estados de México, ya que muchos “reclusos voluntarios” o desvalidos acudían a solicitar ingreso en la correccional por no tener otros medios educativos, a los cuales se les aceptó, pero no completaban su educación, ya que sus familiares solicitaban su baja antes de tiempo, bajo este planteamiento no se debe descartar la idea de los costos de ingreso de un alumno, uniforme, comida, papeleo, cama, material; para que el mismo alumno abandonara sin generar ninguna entrada de ingresos a la institución, ya que en algunos casos el producto de su trabajo fue vendido. Silvia Arrom comparte su experiencia en los archivos, como raquítics para el tema, escaso de información y frustrante (Arrom, 2010: 20). Lo que fue de igual forma para la Escuela Correccional, ya que las visitas al Archivo General de la Nación y al Archivo Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana, arrojaron pocos datos a nivel nacional y nulo para el caso de Mérida. Es como si la tierra se los hubiera tragado.

autor “Filantrópico-correccional”, término con el cual se pueden incluir ideas más amplias de los centros educativos y correccionales de artes y oficios³ (Vera, 2004:46).

Por su cuenta Fabiola Bailón, analiza la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Oaxaca, centrandó una de sus líneas de investigación en la figura de los menores infractores y el entorno social que los reguló durante el Porfiriato. Así retomó el tema explicando que la condición de menor de edad estuvo relacionada con los más propensos a cometer delitos y que esto entorpeció los ideales de civilidad, pero que sin embargo fueron tratados con la incapacidad de discernir entre lo bueno y malo. Por otra parte, la autora señaló que las ideas moralizantes de la época del Porfiriato se apoyaron en la propagación de los periódicos, literatura, revistas, bandos y reglamentos⁴ (Bailón, 2012:144).

Verónica González Villalobos (2012), propone que las escuelas de artes y oficios tuvieron la responsabilidad de la formación de la población juvenil, que estaba en edad de ser productiva. Por medio del análisis del caso jalisciense explica por qué el funcionamiento y las tareas de las escuelas de artes estaban limitados. Sobre todo existió una serie de obstáculos que impidieron el buen desempeño de las acciones dentro de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco. La economía y finanzas del recinto educativo fue una limitante constante, que impidió la cristalización del proyecto correccional, por otra parte la Escuela de Artes se modificó para denominarse correccional, hecho que etiquetó a la escuela como represiva, pero que por otro lado ofreció lugares completamente libre de cobros o gastos particulares ligados a las acciones caritativas. Por último un factor

³Sobre la metodología aplicada por Vera se intentó realizar un análisis de el papel que desempeñaban los maestros de primeras letras en las instituciones correccionales, pues eran figura clave para los objetivos educativos de siglo XIX. Para el caso de Mérida, solo se conoce por el reglamento de la Escuela Correccional que se contó adjunta a este recinto una Escuela Dominical en donde se enseñaba como base lectura, escritura y aritmética.

⁴ Situación que se corroboró en el capítulo tres de esta investigación en el apartado de la prensa especializada y su análisis sobre la Escuela Correccional de Mérida.

determinante para el obstáculo de la correccional de Jalisco fue la poca disposición de aprender un oficio por parte de los reclusos (González, 2012:165).

Abordemos ahora el caso yucateco, el único referente es el folleto de investigación de Magnolia Rosado (1996), donde ella abordó el tema de la Correccional de Artes y Oficios de Mérida, desde su antecesora la Casa de Beneficencia Brunet (Rosado, 1996:12) repasa los cambios de local, describe la vida interna de los reclusos⁵ y analiza el funcionamiento de la escuela. Un estudio pionero que fue sin duda una plataforma para conocer los alcances y limitantes del tema, la extensión de su folleto proporcionó una idea de la cantidad de documentos existentes para el tema. Así al conocer estos antecedentes se buscó alternativas en el Archivo del Estado cómo el fondo judicial y los documentos de los jueces de primera instancia o de paz, de tal manera que se incluyeron aspectos referentes a la seguridad interna de la Correccional de Artes y Oficios ligados a la renuencia de los internos a reformarse. Cabe señalar que fue la investigación de Rosado la que nos sugirió trabajar de cerca con el reglamento de la Escuela, cómo una fuente directa para su análisis.

Enseguida discutiré los conceptos relacionados con los oficios. Para este fin tomé como base las aportaciones de Victoria Novelo, en las que se define lo que significa el oficio y su relación con el artesano. Por lo tanto, se entiende como oficios a las “Especialidades del trabajo que implican un conjunto de habilidades y técnicas, muchas veces artesanales y que su desarrollo tiene que ver con la situación local de la industria y los requerimientos y prácticas culturales de la sociedad en un momento dado⁶”. Para complementar esa definición sugerimos la siguiente: “El oficio es el trabajo y ejercicio

⁵ Cabe recalcar, que existen detalles de la vida cotidiana de los internos, descritos en el trabajo de Rosado Lugo, que justo en este apartado la autora no citó su fuente de información.

⁶Apud. Rodríguez, A. (2014).

en el que se emplea una persona según las reglas del arte que desempeña y que le otorga una especialidad a su trabajo”⁷.

Por otra parte Retomando a Victoria Novelo (1976), pude definir que el trabajo es la unión de las clases trabajadoras por medio de la creación de lazos de sociabilidad, identidad cultural y afinidades laborales, factores que no están ligados directamente a la parte mecánica-productiva del trabajo, pero que si tienen una función social en la vida del trabajador.

De igual manera el entendimiento y análisis de la cotidianidad, se basó en las ideas de Pilar Gonzalvo Aizpuru,⁸ de donde construí la siguiente definición. *Cotidiano*: Son las acciones que realiza el ser humano sin premeditación o planeación de sus actos, de esta manera al ser un acción de tipo instintivo, podemos observar la verdadera naturaleza de los actos humanos y sus posibles causas.

Sobre la situación de los reclusos en las escuelas de artes y oficios encontramos importante explicar qué era y qué se incluía en la categoría de un menor de edad para el siglo XIX. Por lo tanto incluí la definición de María Zapiola (2006:66), ella explica que la categoría de menores fue una condición laxa utilizada para hacer referencia a “un conjunto urbano muy heterogéneo pero uniformemente ajeno a las pautas de comportamiento,

⁷ Diccionario de Autoridades, Tomo V, 1737.

⁸En su libro titulado *Introducción a la historia de la vida cotidiana* (2006), Gonzalvo nos presenta diferentes vías y opciones para la comprensión de los textos que estudian las cotidianidades, la vida privada y la vida pública. Explica la autora, que los procesos de larga duración son el mejor escenario para cumplir los objetivos de una investigación de lo cotidiano, esto se debe a que los elementos que componen la cotidianidad son las ideas, las mentalidades, las costumbres. Características que se transforman en los elementos de la vida material, las maneras de convivir y los prejuicios en las relaciones personales, considerados como pilares fundamentales de la vida cotidiana.

circulación del espacio, educación, trabajo, sexualidad y sociabilización familiar y extrafamiliar”.

Para la obtención de las fuentes primarias que componen el cuerpo documental de esta investigación acudí al Archivo General del Estado de Yucatán de ahí extraje legajos correspondientes al fondo judicial, del mismo modo consulté los folletos y periódicos especializados en educación del siglo XIX, pertenecientes al acervo del Fondo Reservado de la Biblioteca Yucatanense. También consulté la Hemeroteca Carlos R. Menéndez de Mérida y la Hemeroteca Nacional Digital a cargo de la Universidad Autónoma de México, en donde consulté, principalmente, el *Boletín de Estadística del Estado de Yucatán* y el periódico *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*. En específico los documentos obtenidos de los archivos me ayudaron a comprender y analizar el ideario regional sobre la educación y corrección del siglo XIX y su relación con las campañas de instrucción pública aplicadas en el ámbito nacional.

La tesis consta de tres capítulos. En el primer capítulo estructuré un antecedente histórico de los oficios y su estado por medio de los censos de 1809 y 1841. Por otra parte desarrollé un análisis del crecimiento de la ciudad y su proceso de modernización que comenzó en el Segundo Imperio Mexicano, ahí el avance de las obras públicas fueron el común denominador, así para que en el periodo del Porfiriato se concretaran los adelantos tecnológicos y de vivienda en la ciudad, favorecida por la inversión privada y del Estado, que tuvo como eje el cultivo del henequén. Por último, analicé los oficios más relevantes y con mayor demanda en el Porfiriato a través de los censos de 1895, 1900 y 1910.

El segundo capítulo, trata el tema del trabajo en los talleres, la sociabilidad de los artesanos y su vida cotidiana. Definí los talleres y a los artesanos, analicé la regulación interna de los centros de trabajo y el papel que desempeñaron cada uno de las personas que laboraron dentro de estos. Por otra parte expongo los contratos de aprendizaje para conocer el procedimiento legal del encargo de un menor a un tutor, que para el caso de la segunda mitad del siglo XIX, fueron todos artesanos y comerciantes. Además estudié a los gremios y socorros mutuos de Mérida, por medio de sus reglamentos, y por último a través de documentos legales recreé algunos sucesos relevantes de la vida cotidiana de los artesanos que habitaron la ciudad.

Por último, el tercer capítulo estudia la prevención del delito y la procuración del orden público por medio de los aparatos oficiales. En un inicio tuvieron su principal representación en la Casa Correccional de Mérida para posteriormente consolidar la Escuela Correccional de Artes y Oficios que se inauguró en pleno auge del Porfiriato. Sobre este recinto correccional también se aborda su análisis en la prensa educativa de la época y su actividad interna, a la cual nos aproximamos por medio del reglamento publicado en 1898.

Capítulo 1. Mérida y los oficios desde la segunda mitad del siglo XIX a 1910

Breve retrospectiva de la ciudad y su población en la primera mitad del siglo XIX

La ciudad de Mérida y su población fueron parte de un proceso de modernización urbana durante el siglo XIX. La ciudad cambió al ritmo de las nuevas necesidades básicas y superfluas que la población demandaba a través de los diferentes procesos históricos en los que se enmarcó la historia de Yucatán. Los cambios en la estructura social y espacial de la ciudad comenzaron a difuminar por completo las herencias coloniales que regían la administración urbana.

Para la primera mitad del siglo XIX, la ciudad se dividía en cuatro cuarteles y cinco barrios: en el cuartel número uno, al noreste de la ciudad, se encontraba el barrio de Santiago; en el dos se situaban Mejorada y de Santa Ana, en el tres al sureste se hallaba el barrio de San Cristóbal y por último en el cuarto, al suroeste, estaba el barrio de San Sebastián con su Ermita (Díaz, 2011:25).

La población de Mérida comenzó a crecer en 1809 hasta que en 1833 el comienzo de un brote de cólera y el hambre, marcaron la primera disminución a gran escala de la densidad de población⁹. El segundo golpe a los números poblacionales de Mérida se dio en el marco de la Guerra de Castas que desde sus inicios demandó el máximo número de hombres para el conflicto armado, provocando que la mortandad relacionada a este periodo

⁹ Como un antecedente epidemiológico se pueden mencionar, las viruelas de 1826 y 1827 que acabaron con la vida de 49,000 personas. Así como los 53,000 muertos por el cólera en 1833 y en cuestión de crisis alimentarias existieron tres periodos en 1827, 1829 y 1846. (Davies, 1972:507)

bélico creciera aceleradamente. A continuación presento una tabla para mostrar el crecimiento histórico de la población de Mérida desde 1809 hasta 1910.

Tabla 1. Crecimiento poblacional de Mérida 1809-1910.

Año	Número de habitantes
1809	30,000
1814	34,713
1821	30,803
1832	22,624
1841	48,265
1846	118,839
1850	91,229
1860	248,156
1877	30,000
1895	50,521
1900	57,162
1910	79,426

Fuente: Waldeck, 1838, p. 83, *Suplemento del boletín comercial de Mérida y Campeche*, junio 1841, *Boletín de estadística del Estado de Yucatán*, tomo 2, año 3, 1896, *Censo general de la República Mexicana año 1900*, *Cuadros estadísticos del estado de Yucatán* año 1912, Magaña, 1984, p.30, Contreras, 2006, p.44.

Aunque se cuenta con datos estadísticos sueltos sobre los barrios de Mérida (ver Arrigunaga, 1982) en realidad el primer censo, aunque incompleto es el de 1809 (Magaña, 1984). Por ejemplo, el del barrio de San Cristóbal sólo da cuenta de los oficios ejercidos por la población española: sólo cinco tratantes¹⁰, dos sacerdotes, y del resto solo uno (un labrador, un farolero, un músico, un escribano, un mayordomo de hacienda y el Mariscal del camino de Telchac). La calidad de los censos de población mejoró con el paso del tiempo, así para 1841 se levantó un registro con mayor detalle, dado el número de personas que se contabilizaron me conducen a conjeturar que se incluyó a toda la población del

¹⁰ Persona que negociaba con cualquier mercancía para revenderla. Diccionario de autoridades, tomo VI, 1739.

barrio con un oficio. Así de los 48,265 habitantes de Mérida se empadronaron a 342 personas en San Cristóbal, con sus respectivos oficios, siendo los curtidores y labradores los oficios con más popularidad. A continuación presento el desglose completo, son de notar los 71 curtidores, 60 labradores, 34 herreros y 23 sombrereros.

Tabla 2. Los oficios en el barrio de San Cristóbal. 1841.

Oficios	Núm. de personas	Oficios	Núm. de persona
Albañiles	21	Impedido	1
Arrieros	2	Jabonero	1
Aguador	1	Labradores	60
Asalariado	1	Militares	5
Barberos	12	Mayordomos	2
Curtidores	71	Matador	1
Carpinteros	10	Ministro	1
Canteros	8	Plateros	2
Comerciante	7	Pintores	2
Cocheros	2	Sombrereros	23
Calero	1	Sastres	5
Comandante	1	Talabarteros	10
Estudiantes	11	Tratantes	6
Escultor	1	Tabaqueros	4
Fardeleros ¹¹	2	Tonelero	3
Farolero	1	Vendedores de yerbas	11
Herreros	34	Velero ¹²	1
Hortelanos	2	Zapateros	13
Inútiles	3		

Fuente: AGEY, Poder Ejecutivo, Censos y Padrones, vol. 3, E. 31, Padrón General del Barrio de San Cristóbal de Mérida, 1841.

Únicamente presento los censos de población del barrio de San Cristóbal por ser los más representativos. Por otra parte cabe mencionar a los oficios más populares que se contabilizaron en ambos censos de 1809 y 1841: Por ejemplo, en el barrio de San Sebastián en 1809 se contabilizaron 70 mestizos. Los oficios más populares contaron con las

¹¹ Elaboraba sacos o bolsas mayormente de yute. *Diccionario de autoridades*, tomo III, 1732.

¹² Hacia o vendía velas de cebo. *Diccionario de autoridades*, tomo V, 1739.

siguientes sumas: 16 curtidores de piel, 12 labradores y 8 sastres. Por otra parte aparecen por primera vez en los registros un playero¹³ y una lavandera (Magaña, 1984:66). En el mismo barrio para 1841 los curtidores continuaron el predominio con 65 personas, seguidos de 39 carpinteros y 33 zapateros. Como novedad se registraron 11 guitarreros y un impresor.¹⁴

Para el caso del barrio de la Ermita en 1809, que contó con una menor población por estar adjunto al de San Sebastián, los oficios que predominaron fueron los soldados de milicia con seis personas, siete plateros y se registró por primera vez a un cohetero (Magaña, 1984). Para 1841 en el barrio de Santa Ana los labradores predominaban con 181 personas, seguido de 36 zapateros y 17 sastres, por otra parte cuatro personas dedicadas a la armería aparecen por primera vez en los padrones.

Las tablas y cifras presentadas, únicamente ejemplifican los primeros esbozos de un sistema de empadronamiento, que marcó desde la primera década del siglo XIX, el inicio de un método de registro urbano con miras a la modernidad y crecimiento que le deparaba a la ciudad. Pero no fue hasta 1876 con el inicio del Porfiriato que los censos de población concretaron los ideales de ordenamiento social, estos los analizaré más adelante.

Modernidad y crecimiento urbano en Mérida a principios de la segunda mitad del siglo XIX

La transformación de la ciudad en el Segundo Imperio, 1864-1867

Para una aproximación a la historia urbana, es necesario mencionar el trabajo pionero de Alejandra Moreno Toscano (1978) sobre la Ciudad de México. En su opinión, era necesario

¹³ Comerciaaba con el pescado extraído del mar. Diccionario de autoridades, tomo I, 1726.

¹⁴ AGEY, Poder Ejecutivo, censos y padrones, Vol. 3, E. 34, "Padrón general del barrio de San Sebastián de Mérida". 1841.

una ruptura de los relatos que contaban leyendas complacientes a todos los gustos, las meras descripciones habían condenado a la ciudad de México a parecer un simple plano territorial donde ocurrieron pasajes pintorescos, políticos y remembranzas atesoradas por los cronistas, (Moreno, et al, 1978: 5,11). La contribución del seminario de historia urbana de Moreno se puede entender como el trabajo colectivo que logró reunir material inédito, como libros del extranjero, la creación de mapas y catalogación de edificios antiguos de la ciudad. Por tanto la propuesta de Moreno Toscano otorgó primordial atención a la distribución del espacio urbano. La historia urbana debía encontrar la relación de la posesión del suelo desde la propiedad legítima y la apropiación por el uso que se le otorgaba y que propiciaban tensiones políticas por el dominio de estos espacios. Para Moreno debe ponerse especial atención a la relación de los costos para la creación de los centros urbanos y las acciones que a lo largo de la historia y en distintos momentos han contribuido a la cimentación de estos espacios. (Moreno, et al, 1978:12)

En este sentido, la segunda mitad del siglo XIX marca el impulso de la ciudad de Mérida hacia la modernidad y las mejoras materiales. Las familias prominentes continuaron asentándose en el primer cuadro de la ciudad, así como también los comercios con mayor demanda, que para 1850 comenzaron a cobrar fama por contar con los mejores productos y servicios de importación. La estructura de la traza urbana se modernizó y estuvo a la altura de cualquier ciudad importante del mundo.

En la década de los 60 del siglo XIX los conflictos sociales y políticos que acontecieron en México y que repercutieron en Yucatán llegaron a un punto álgido con la segunda intervención francesa en 1862 y con la coronación en 1864 de un segundo imperio mexicano, marcado por la polémica y el descontento del sector liberal. Enmarcado en estos

sucesos analizaré la puesta en marcha de un proyecto modernizador que se aplicó en Mérida con la llegada al trono de los Habsburgo.

Sucesos de índole político y social de diferente magnitud se presentaron en el plano yucateco antes de la llegada del imperio de los Habsburgo, así englobamos desde 1840 hasta 1846 las diferentes etapas del separatismo yucateco y el conflicto de intereses entre Yucatán y Campeche por la posición que debían adoptar ante la guerra con Estados Unidos. En 1847 comienza la Guerra de Castas exaltando aún más la tensión sociopolítica del Estado y que como ya se ha mencionado tuvo como consecuencia el descenso de manera significativa de la economía y el desarrollo de la ciudad de Mérida. De 1848 a 1861 la península de Yucatán fue escenario de otra vorágine política, primero los intentos de adherirse a Estados Unidos o Inglaterra, incluso España, la venta de los mayas sublevados a Cuba, una nueva epidemia de cólera, pasando por la puesta en marcha de las leyes de reforma, una nueva constitución en 1857 y la inminente ruptura con Campeche en 1858 hasta llegar a la intervención francesa en 1861 (Sánchez, 1999:7-8).

En 1860 Yucatán se componía de 80 mil kilómetros cuadrados, teniendo según el censo de población de ese año 248,156 habitantes, la población se dividía para ese época entre un 59.81 % de habitantes de la ciudad contra el 40.19 % de personas del área rural. El sistema educativo era insuficiente y precario en general, la situación laboral de los maestros de primeras letras era inestable pues los salarios eran muy bajos. Aunado a estas circunstancias la marcada división entre poblaciones marginaba aún más a la clase indígena y a la población urbana, que no podía pagar los estudios en los colegios de Mérida. En 1865 Mérida contó con 26 escuelas, entre colegios privados y públicos (Sánchez, 1999:10-11).

La vida cotidiana en Mérida estaba marcada por una rutina muy peculiar: las personas comenzaban sus actividades apenas el amanecer para detener sus tareas matutinas hasta antes del almuerzo que se servía a las 10 de la mañana. Las labores vespertinas comenzaban al medio día, los grandes comercios cesaban sus actividades después de la comida, que se ofrecía a las cuatro de la tarde, por su parte dueños y empleados con tiempo libre se permitían pasar la tarde en actividades sociales y de ocio, a diferencia de los comercios de menor categoría que permanecían abiertos hasta entrada la tarde (Sánchez, 1999:10-11).

El espacio público en la segunda mitad del siglo XIX no se concebía para irrumpirse después de las 11 de la noche, el sereno recorría las calles anunciando la tranquilidad de la ciudad. Pero en ocasiones las tertulias en casas familiares dejaban la privacidad del hogar, para dar paso a las serenatas y cantos de grupos juveniles que paseaban por las calles, hecho que fue considerado por los vecinos de aquella época, como escándalos que daban paso a otras actividades indecentes y perjudiciales para la paz pública (Barbachano, 1951; Sánchez, 1999:11). La vida al interior de los hogares mericanos en los cuales la economía era holgada se distinguía del resto por tener de tres a cuatro sirvientes, casi todos en edad juvenil, y si eran de edad adulta habían sido criados desde niños como parte de la familia.

Si la fortuna de una persona ascendía de los 25 mil pesos los parámetros económicos de la sociedad decimonónica lo señalaban como una persona rica y por lo tanto él y su familia podían acceder a lujos como carruajes privados, entre otros. La economía familiar en Mérida se regía por los precios de la carne de res y puerco que se vendían en un promedio de 18 centavos por libra, los productos avícolas tenían un precio de 1 real por docena de huevos, la docena de pavos costaba 12 reales y la de pollos se vendía en 15, el

costo más elevado lo tenían las gallinas pues una docena costaba 30 reales (Sánchez, 1999:12-13).

En 1865 la oferta de productos y servicios se distribuía en 150 locales comerciales, entre los que se encontraban los expendios de consumibles y talleres de artes, como se observa a continuación:

Tabla 3. Comercios y talleres de Mérida en 1865.

Sastrerías	24
Cocheras	19
Tenerías	15
Herrerías	14
Panaderías	14
Carpinterías	12
Zapaterías	12
Barberías	9
Platerías	9
Billares	7
Destilerías	7
Hojalaterías	7
Talabarterías	6
Corchaderos	6
Imprentas	5
Jabonerías	4
Talleres de escultura	3
Boticas	3
Expendio de tabaco	3
Cigarrerías	2
Estudio de foto	1
Diligencias	1
Velerías	1

Fuente: Sánchez, 1999, p.12-13.

Las mismas calles que dieron cabida a casas, comercios y talleres en la década de los 60 del siglo XIX, pasaron por un proceso de transformación bajo la inspección de la comisión imperial, cuyos trabajos comenzaron antes de la llegada de los emperadores a

suelo mexicano, por parte de José Salazar Ilarregui, que fue en ese momento titular de la Subsecretaría de Fomento y Obras Públicas. El 31 de julio de 1864 el trabajo de Ilarregui se formalizó, cuando Maximiliano lo nombró Comisario Imperial para Yucatán (Espadas, 1991:1-28). En 1865 Ilarregui recibió la orden de informar de manera detallada los pormenores del Estado, para lo cual la oficina de gobernación le entregó un cuestionario de 80 preguntas¹⁵ a través de las respuestas se debía describir, la condición de recursos naturales, el número de habitantes, los adelantos en cuestiones sociales y culturales, describir de la economía y urbanidad. También se incluyeron aspectos económicos portuarios, y el cálculo de la distancia entre Mérida y las principales ciudades y pueblos (Sánchez, 1999:14).

Ilarregui tomó el mando del proyecto que modernizó la nomenclatura y la urbanidad de Mérida, lo que respondía a los adelantos urbanos que reflejaban en Europa signos de orden y civilidad. Para su cometido Ilarregui formó la Comisión Científica del Departamento de Yucatán que se presume se compuso de trece colaboradores entre ingenieros mexicanos y alemanes, en su equipo de trabajo también estuvieron el naturalista y geógrafo alemán de nombre Arturo Schott y el ingeniero yucateco Joaquín Hübbe de padre alemán (Espadas, 1991:3).

Las calles con las que se encontró la avanzada imperial no eran en condiciones óptimas para una capital, esto claro bajo los estándares del imperio, los caminos estaban cubiertos de polvo mismos que en tiempo de lluvias se convertían en lodo, situación que se

¹⁵ Al cual respondió como según describe Paulo Sánchez, José García Morales, en ese entonces Prefecto político del Departamento de Yucatán. Para el despacho del Emperador la utilidad del documento fue un intento de promoción de su nuevo reino ante los inversionistas europeos que se fiaban poco de las oportunidades económicas que podía representar México, en resumen retirar el estigma de atraso para incentivar la inmigración. (Sánchez, 1999:14-15)

agravaba con el paso de los carruajes. Ilarregui y su comisión topográfica bajo la subdirección de Mauricio Von Hippel se dieron a la tarea en 1864 de reconocer la ciudad con detenimiento, así en noviembre finalizaron el dibujo del plano de la ciudad de Mérida, único en su tipo para el siglo XIX en Yucatán. Von Hippel, representante del emperador, se encargó del trabajo de litografía del plano de la ciudad (Espadas, 1991:3).

Con el levantamiento del plano de Mérida en 1864 se inició una serie de trabajos urbanos que formaron parte del proyecto imperialista para la modernización de las principales ciudades de México, uno de los trabajos más importantes fue la instauración de los pozos de agua potable bajo el mando de José Iglesias. (Espadas, 1991:3). Para mostrar la magnitud del proyecto modernizante de la ciudad, se presenta a continuación una relación cronológica de las mejoras materiales y sociales en el segundo imperio.

Tabla 4. Cronología de la modernización en Mérida, 1864-1865.

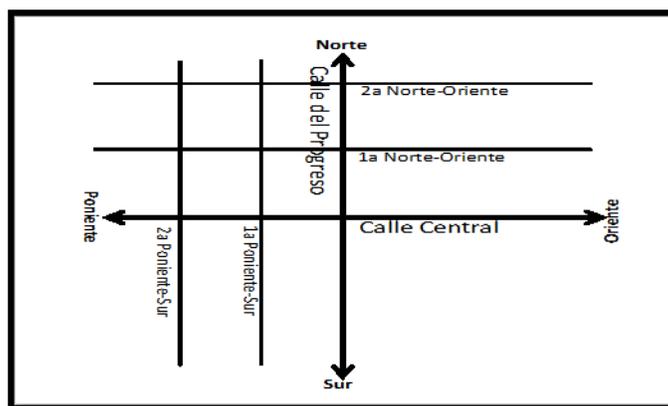
Categoría	Obras	Fecha
Territorial	División política del departamento de Yucatán	23 de noviembre 1864
Urbana Saneamiento Infraestructura	Plano topográfico de Mérida	28 de noviembre 1864
	Nomenclatura de Mérida	Febrero 1866-Mayo 1877
	Alumbrado público de aceite de carbón	10 de julio 1865
	Policía y vigilancia de obras públicas	10 de julio 1865
	Nivelación de calles	Agosto de 1865
Agua potable	Pozos artesianos del barrio de San Juan	1 de agosto 1865
Extracción de agua	Norias	1865
Comunicaciones	Telégrafo Mérida-Sisal	21 de junio 1865
	Camino y vías férreas	1865
Finanzas	Banco de avío	1865
Agricultura	Asentamiento de colonos alemanes en Santa Elena, Nohcacab.	25 de octubre 1865
Cultura	Museo yucateco y litografías de las iglesias de Mérida	1866
	Enverjado de la catedral	28 de julio 1865

Arquitectura	Capilla de Santiago	25 de agosto 1865
	Remozamiento del escudo de la catedral	7 de agosto 1865
	Enverjado de la plaza del barrio de San Juan	20 de octubre 1865
Legislación	Aparece la figura del abogado de indios	1865
Medidas y peso	Se decreta el sistema métrico decimal	27 de octubre 1865

Fuente: Espadas, 1991, p. 3

Cuando las calles de Mérida fueron identificadas, la sección topográfica instauró la nueva nomenclatura que identificaría las calles bajo un nuevo sistema. La autoría del diseño de la nomenclatura imperialista se divide entre Ilarregui, Von Hippel y Agustín Díaz, mismos que se encargaron del proyecto en todo momento. Las placas que identificaron cada una de las calles en el segundo imperio, se sabe es que son de porcelana francesa (Espadas, 1991:4).

Mapa 1. Ejemplo de la nomenclatura del segundo imperio en Mérida.



Fuente: Espadas, 1991, p.4-5.

Durante el Imperio la situación de los cuarteles y barrios de Mérida, siguió prácticamente igual que en el orden colonial. Los cuarteles eran cuatro, sin nombre, rodeaban la plaza principal y encerraban la vida urbana, el primer cuartel tenía 40 manzanas, el segundo 29, el tercero 21 y el cuarto 30 manzanas. Los barrios eran cinco y se

consideraban como el área rural próxima a la ciudad. Las iglesias de los barrios estaban a las orillas de los cuarteles, en el primer cuartel estaba la Catedral, la Capilla del Divino Maestro, la de San Juan de Dios, la de Jesús y Santa Lucía. En el segundo se encontraban San Benito, La Candelaria, La Concepción (hoy Monjas). En el tercero estaba la de San Juan y el cuarto cuartel la iglesia de Jesús María (Espadas, 1991:7-9).

El fin del segundo imperio mexicano no significó la desaparición inmediata de la estructura y organización de las calles de Mérida, la nomenclatura sobrevivió hasta 1877, cuando se trató de borrar toda huella del proyecto imperialista, a tal grado que el plano de la ciudad de Ilarregui se prohibió para reimpresión (Espadas, 1991:10). La ciudad de Mérida continuó con un ritmo acelerado de crecimiento y modernidad, a mayor medida que el proceso del henequén se agilizaba. De esta manera analizaré en el marco del Porfiriato, el progreso de la ciudad y su expansión urbana.

Mérida Porfiriana: Henequén, orden y opulencia

También en la década de 1860 comenzó el auge henequenero. Las antiguas haciendas maicero-henequeneras se transformaron poco a poco, en su estructura, giro y arquitectura. Este fue un factor determinante para que la ciudad de Mérida, por su proximidad a estas nuevas edificaciones, se constituyera como uno de polos más prolíficos de México en el ramo agroindustrial. Las grandes exportaciones de productos y fibra de henequén hacia Estados Unidos promovieron el despunte de las haciendas próximas a Mérida como las mayores productoras de este cultivo. Para 1860 las pacas de fibra de exportación ya superaban los 202 mil kilos, lo que disparó aún más la necesidad de nuevas desfibradoras y

que por cuestiones prácticas se establecieron en Mérida. (Paredes, 1995:13). Parte de la riqueza henequenera se invirtió en la ciudad, alcanzó su apogeo en el Porfiriato.

El henequén entonces fue el eje central de la economía desde las últimas décadas del siglo XIX. Las familias de empresarios encontraron en este cultivo la mejor inversión. Las actividades comerciales de los inversionistas en el rubro de la exportación e importación eran inherentes a la necesidad de transporte y modernización de las redes de comunicación para la circulación de sus productos. El ferrocarril y los nuevos caminos aparecieron en el panorama de Mérida (Villanueva, 2013: 9). La modernización de las carreteras y construcción de vías ferroviarias fueron resultado de la economía del henequén. Las familias de elite asimismo necesitaban satisfacer nuevas demandas comerciales y posiblemente personales¹⁶. Identifico dos grupos principales de familias inversoras para la segunda mitad del siglo XIX. Familias como los Peón, Cámara, Casares, Bolio, Duarte, Molina, Escalante, Palma, Campos, Peniche y Regil, algunos ya con prestigio desde la época colonial y otras adquirieron poder en el siglo XIX (Villanueva, 2013:10)

Las ideas y experiencias que los meridianos trajeron del extranjero especialmente de Europa y Estados Unidos pusieron en el plano social y cultural de Mérida la inquietud por aspirar a los bienes, servicios y entretenimiento propios de una capital con total bonanza económica. También los migrantes provenientes de España, Francia y Alemania tuvieron un papel importante al tratar de adaptar sus gustos y costumbres a la sociedad que los albergaba. Estos migrantes entonces marcaron una pauta para adoptar un estilo de vida que

¹⁶ La industrialización de los productos agrícolas y el excedente que de este emanó permitieron a las oligarquías familiares llevar una vida holgada, que dependió directamente de las actividades de ocio y la vida al interior de las residencias. De este modo la adquisición de mejores productos y servicios superfluos formaba parte primordial de las relaciones sociales establecidas por las oligarquías ya que por medio de los objetos que poseían podían relacionarse con grupos de igual categoría. (Barceló, 1999: 8)

iba desde la vestimenta, enseres domésticos y dieta, e incluso el ámbito arquitectónico (Villanueva, 2013:19).

En este apartado analizo los cambios estructurales y arquitectónicos de la ciudad en Mérida bajo la influencia social y cultural que trajo consigo el Porfiriato. Dentro de los propósitos del Porfiriato se encontró la modernización en cuestiones culturales y despunte educativo de México y así como de sus principales capitales, para homologarse a las ciudades del continente europeo, concebidas para 1877 como, un máximo referente de adelanto en educación, economía y urbanidad. Me interesa situar el papel de ciertos oficios (como carpinteros, herreros, albañiles) dentro de esta bonanza económica.

Con los nuevos lineamientos arquitectónicos del Porfiriato, el centro de la ciudad y sus áreas comerciales fueron el primer objetivo de la redistribución del espacio. Las obras se hicieron sobre los terrenos que dejaron disponibles los antiguos edificios de la Ciudadela de San Benito y del Ex Convento de San Francisco, así se renovó el área comercial del centro conocida como “La calle ancha del bazar”, se aprovechó la amplitud del extinto “Paseo de las bonitas” actuales calles 65 x 54 y 56 (Ancona y Riancho, 1987:57).

“La placita” fue el primer nombre del espacio destinado al comercio, que pasó a ser la principal calle comercial. Los comerciantes se apropiaron de los espacios que antes estaban consagrados a la Alameda o “Paseo de las bonitas”. Los comercios eran por regla de dos o más plantas y de arquitectura moderna, el mercado grande de Mérida se construyó hasta 1883 y ahí se concentraron a todos los vendedores ambulantes que se instalaban en los alrededores de la plaza Eulogio Rosado, también construido en 1883, y de la calle del bazar (Fernández, 1997:50-51).



Imagen 1: La calle ancha del bazar en sus inicios, 1898. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

A este mercado se le llamó “Lucas de Gálvez” y se construyó en los terrenos centrales de la ex ciudadela de San Benito, albergó a 553 puestos con sus mostradores, bajo un techo de teja galvanizada y vigas de madera, los arcos frontales indicaban los accesos principales. A las afueras del mercado se instalaron tres kioscos y una veleta para la distribución de agua en la zona comercial. La segunda etapa de este mercado comenzó en 1909 cuando se demolió del antiguo edificio de madera y se sustituyó por uno construido de mampostería, se caracterizó por ser un edificio rectangular con dos puertas principales en la fachada y dos laterales (Fernández, 1997:51-53).

Los barrios también sufrieron cambios. Mejorada comenzó a destacar desde 1877 por la remodelación de la calle principal que se llamó por decreto presidencial “Porfirio Díaz” que iba de la plaza de este barrio hasta la de Santiago. Por otra parte, Mejorada se convirtió en un lugar propio para las actividades industriales, ya que ahí estaba la estación central del ferrocarril, lo cual propició la instalación de las principales fábricas de la ciudad

tales como: cordelería “La industrial” y la de “San Juan”, los Talleres de Fundición y Maquinaria, la planta de electricidad de la compañía de Luz y Fuerza de Mérida, La Cervecería Yucateca, una fábrica de hielo y la fábrica de cigarros “La Paz” (Paredes, 1995:20-21).

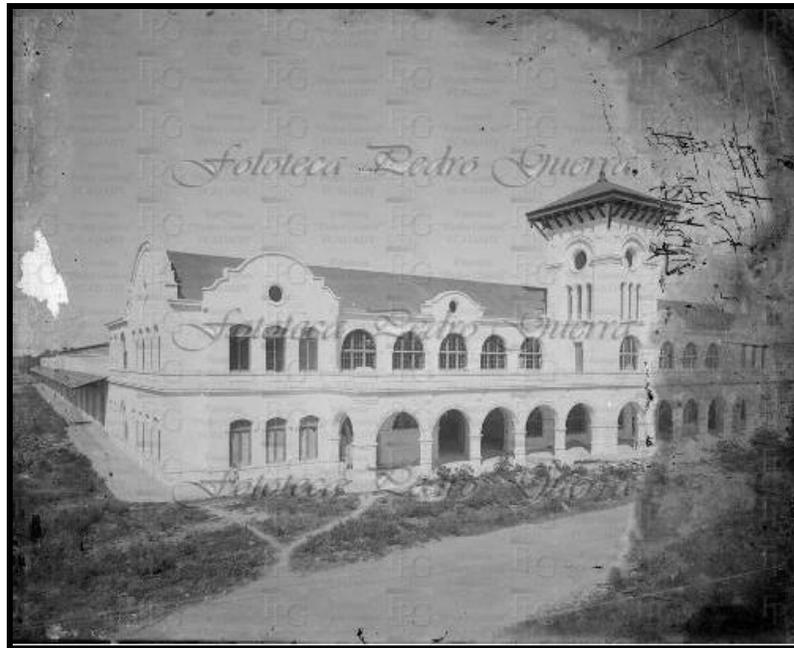


Imagen 2: Estación central del ferrocarril, 1913 a 1914. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

Es probable que el barrio de la Mejorada se beneficiara de tal forma por el hecho de que Olegario Molina Solís, político cercano a Porfirio Díaz, terrateniente y empresario de la época, estableció en ese barrio una compañía exportadora de henequén, llamada “O. Molina y Cía.” Molina Solís eligió por tal motivo el mismo lugar para construir su residencia familiar, uniéndosele sus hijos, hermanos y su yerno Avelino Montes que también fue su socio en los negocios henequeneros (Paredes, 1995: 21), aunque después residieron en el Paseo Montejo, como todas las familias adineradas.

Los comerciantes de la segunda mitad del siglo XIX que se arraigaron en el centro de la ciudad terminaron por modificar la utilidad y concepción de este sector urbano. Lo que afectó la tranquilidad de las personas que vivían en el primer cuadro de Mérida. Por otra parte, las calles también se transformaron dentro de la ciudad. Al remodelarlas se trató de desaparecer la herencia colonial, que trataba de aglomerar dentro de los arcos de la ciudad las zonas de residencia, diversión y comercio, de esta manera las nuevas calles mostraron soluciones espaciales para el libre tránsito de peatones y de coches de caballo. De esta manera presento el caso de un niño que sufrió un accidente de tránsito, el documento que testimonia el percance nos acerca a la vida cotidiana de las calles principales del centro de Mérida durante el Porfiriato.

Un domingo en el centro de la ciudad, concurrido en las horas de la tarde por ser día de paseo, Arturo León Gutiérrez de 22 años y conductor del coche público de caballo número 249, golpeó con la bocina¹⁷ de la rueda derecha al niño Lorenzo Canul de siete años. A Canul lo acompañaba Miguel Mena de once años. El accidente ocurrió por la calle 60 con el cruce de la 55. Se conoció por las primeras declaraciones que tanto Canul como Mena eran criados de la casa de Delfín Cantón, con domicilio en la calle 58 número 464, fue en este domicilio adonde se trasladó al niño para que se curara y el de un juzgado provisional.¹⁸

Por otra parte Canul declaró que el conductor León lo atropelló cuando intentó cruzar la calle para llegar a la acera contraria y que no lo auxilió en los primeros momentos. Este argumento se contrapone con la declaración de Miguel Mena, que dijo iba a cargo del

¹⁷ Parte que une y sostiene la rueda con el eje.

¹⁸ AGEY, Justicia Penal, Vol. 118, Exp. 42, "Diligencias promovidas por el juzgado quinto de paz contra Arturo León Gutiérrez por las lesiones al menor Lorenzo Canul", Mérida, 10 de enero de 1910.

menor, pues mencionó que al momento del accidente Canul se soltó de él y avanzó a la mitad de la calle, ahí la bocina de la rueda lo aventó al suelo y después la rueda pasó sobre el pie de Canul. Por su parte, el cochero Arturo León dijo que a las 5 de la tarde iba circulando por la calle 60 de sur a norte y en el cruce de la calle 55 se encontró con el tranvía de Itzimná que llegaba a la plaza principal, así que tuvo que ceder el paso, desviando su carro a la izquierda, aclaró que al mismo tiempo venían unas personas que asistieron a un juego de pelota, tras de ese grupo declaró, que el niño Canul venía corriendo por en medio de la calle hacia el lado derecho del coche, fue en ese momento que le dio alcance con la rueda delantera derecha, sin poder frenar el caballo. Se sabe por el mismo documento que después de tres días bajo resguardo policial el conductor salió libre, el 12 de enero de 1910, ya que la lesión en el pie de Canul no tuvo consecuencias.

La nueva clase alta de la ciudad entonces motivada por “los problemas de vialidad” y al no encontrar cabida en el “saturado” centro de la ciudad, promovió la búsqueda de nuevos espacios con amplias dimensiones y con una ubicación privilegiada en la periferia de la ciudad. Así el centro que había sido el corazón habitacional y comercial perdió vigencia antes los nuevos estándares (Ancona y Riancho, 1987:1)

La respuesta a nuevos espacios para habitar se encontró en los suburbios de la ciudad. Ahí las familias acaudaladas encontraron el lugar adecuado para materializar las ideas de modernidad, por medio de la construcción de residencias con amplios espacios al interior y exterior de la casa. Alejarse del centro de la ciudad para buscar una vida pacífica y privada trajo consigo el concepto de exclusividad (Villanueva, 2013: 22-23). Así, el foco se puso primero en el pueblo de Itzimná, cuyos terrenos pasaron a ser objeto de especulación en el inicio de la segunda mitad del siglo XIX, y ahí se construyeron casas de

veraniero y lugares para paseos dominicales. Se volvió una opción permanente de vida a principios del siglo XX (Paredes, 1995:18)

Con respaldo oficial, se construyó el Paseo Montejo, que otorgó el espacio idóneo para coches y peatones, los árboles de sombra sobre las aceras para la comodidad de los paseantes fue otro de los avances progresistas. Además fue el escaparate perfecto para colocar monumentos históricos a lo largo del paseo, hecho que no fue fortuito porque esta avenida se construyó de tal manera que se convirtió en el acceso principal a Itzimná, importante sitio de veraneo y paseo al aire libre de la ciudad. Algunos yucatecos han equiparado el paseo de Montejo con el Paseo de la Reforma en Ciudad de México que llevaba a los bosques de Chapultepec (Ancona y Riancho, 1987:55-56).

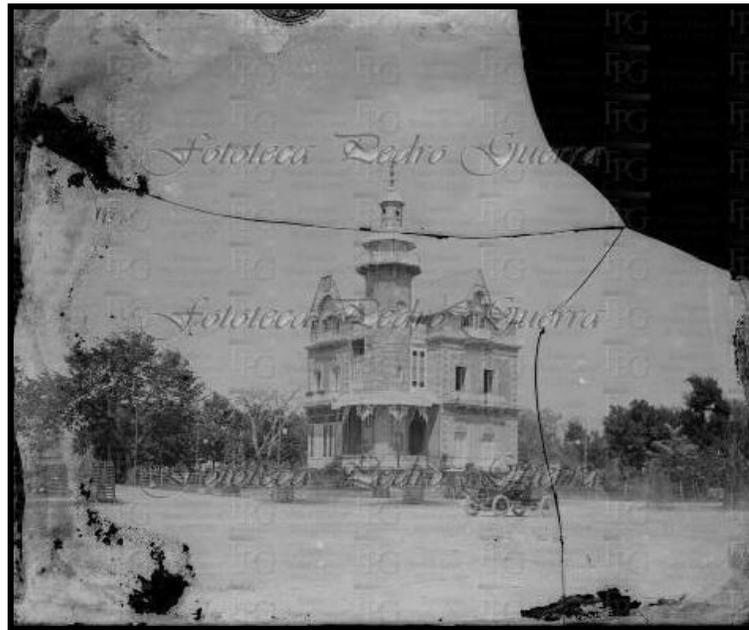


Imagen 3: Inicios de poblamiento del Paseo Montejo, Villa Beatriz hacia 1900. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

Una vez que se consolidó el Paseo Montejo como la vía principal de los meridianos por sus avances en el urbanismo moderno de la segunda mitad del siglo XIX, se

construyeron las nuevas y lujosas residencias por la nueva aristocracia de Mérida. Por disposición oficial las casas, mansiones y residencias que se construyeron sobre el Paseo Montejo debían estar acorde con la innovación porfiriana, se abandonó el trazo colonial de las casas construidas a la orilla de la calle y que ocultaban en su interior los recibidores y jardines, propias del centro de la ciudad (Ancona y Riancho, 1987:57).

Para lograr el efecto de privacidad y separación de la calle con la casa, los dueños de estas construcciones se ayudaron de la herrería. La herrería de la ciudad se encargó de los trabajos menores como protectores de ventanas y barandales interiores y para los balcones, dejaron la fabricación de las verjas a los fabricantes franceses e ingleses (Arana, 2013:37-43).

Detrás de los enverjados se encontraba el jardín delantero inspirado en el paisajismo habitacional de España, Francia e Inglaterra, existe diferencia con las casas del centro, y que creaba un ambiente privado fuera de la mirada de los curiosos (Arana, 2013:44-47). Por otra parte, los jardines traseros proporcionaban un espacio propio para sembrar árboles frutales y de esparcimiento familiar¹⁹. Las veletas de viento fueron complemento del exterior trasero de la casa, tenían la función de extraer agua del pozo y adornar el paisaje (Arana, 2013: 94-99).

¹⁹ La familia ha sido un tema de investigación recurrente en los trabajos antropológicos, y como dijo Raquel Barceló, la historia ya debía ocuparse de estos asuntos partiendo del planteamiento de Darnton donde explica que la antropología dota al historiador de un lúcido entendimiento de lo que es la cultura. Así Barceló se ocupó de las familias oligarcas de Ciudad de México y Mérida, observándolas como pieza clave de una estructura superior llamada sociedad, así pues la familia constituyó un grupo modificado por su entorno y que depende directamente de sus redes de convivencia y necesidades al interior de su privacidad. (Barceló, 1999: 5). Ahora aunando sobre la cotidianidad, Barceló las acciones básicas de comportamiento de la élite se perpetúan desde la reproducción sexual y la educación del individuo para socializar de manera correcta, garantizando así su excelente desempeño en la edad adulta. Las familias oligarcas de la ciudad de México como de Yucatán dominaban en todos los aspectos, desde lo económico [como el tema del henequén en Yucatán y el dominio de este recurso por la familia Molina] hasta los asuntos de etiqueta social, ya que como explica Barceló la conducta de estas familias podían convertirse en el comportamiento adecuado para otros estratos sociales. (Barceló, 1999: 6)

Como observamos entonces, en medio de estos cambios arquitectónicos que cambiaron la configuración de la ciudad, ciertos oficios contribuyeron a que esto fuera posible, albañiles, herreros, carpinteros, yeseros y demás mano de obra especializada sin cuyo trabajo hubiera sido imposible modernizar de la ciudad. Veamos ahora según los censos de 1895, 1900 y 1910 la estructura de los oficios.

Análisis de los oficios en Mérida, registrados en los censos de 1895, 1900 y 1910

Los datos que obtuve de los tres censos del Porfiriato me brindaron la oportunidad de aproximarme a la vida económica y demográfica de la ciudad de Mérida en la segunda mitad del siglo XIX. Sistemáticamente todos los oficios que se declararon vigentes en la ciudad y el número y sexo de las personas que los desempeñaron. Si bien la información recabada en los censos apunta a que todos los oficios registrados eran de constante demanda por la creciente bonanza económica en la ciudad, que comenzó en la segunda mitad del siglo XIX, se deben analizar con reserva las cifras y el número de personas que se desenvolvían en las distintas actividades. Porque no es posible conocer que tanto trabajó cada uno de los oficiales y artesanos, de igual manera se desconoce el éxito de cada uno de los talleres que se abrieron en la ciudad, su duración y calidad de trabajo. Por tanto carecer de los datos conocer la demanda real de los trabajos manuales y artesanales de la ciudad, obliga a un análisis limitado en cuestiones económicas pero beneficiado en la parte cultural y social.

Este apartado lo inicio con el censo que ordenó el gobierno de Yucatán el 20 de octubre de 1895. El documento presenta cinco principales divisiones, clasificación por edad y sexo, entidad política de nacimiento, país de origen de los extranjeros que vivieron en Mérida, estado civil y por ocupación principal, este último apartado lo presentó a manera de

gráficas de barras (que se encuentran en los anexos) para facilitar su sistematización ya que en el documento original se carece de una jerarquía que facilite su análisis.

El censo de 1895

Se registraron un total de 63 oficios en Mérida para la última década del siglo XIX. El número de personas que se dedicaban a las actividades relacionadas con la construcción y mantenimiento de casas fue menor a diferencia de lo que se puede pensar. En 1895 se comenzó el apogeo de la arquitectura ecléctica de grandes residencias y de casas de menor tamaño, en las cuales los materiales para su construcción eran en muchas ocasiones prefabricados como las paredes y techos de madera. Así en el censo se contabilizaron dos maestros de obra, tres caleros, tres jardineros, diez escultores. Con mayor número se encontraban los cavadores de pozos con 60 personas, los pintores decoradores con 70 personas, 74 fundidores, 124 cocheros entre públicos y particulares, 200 herreros, 238 domésticos, 426 domésticas. Con un mayor número de personas con un oficio relacionado a la construcción y decoración de casas, estaban los albañiles con 709 computados y 888 carpinteros²⁰.

Por otra parte, los oficios diferentes al rubro de la construcción tuvieron un menor número de personas censadas, estas bajas cifras arrojan la idea de que eran poco demandados. Pero por otra parte se contempla la posibilidad que a menor número de personas bajo un oficio era mayor su carga de trabajo y que por alguna dificultad o especialización del trabajo, otras personas no podían dedicarse a ese oficio. Como es el caso de los fotógrafos, en 1895 se registraron cinco personas con ese oficio, de las cuales dos fueron mujeres. Los arrieros, actores, armeros, billeteros, litógrafos, concheros y

²⁰ *Boletín de estadística del Estado de Yucatán*, Tomo II, Año III, Febrero 16 de 1896.

relojeros oscilaron entre tres y seis personas con ese oficio. Los fosforeros, cargadores y dulceros se encontraron en el rango de 10 a 20 personas²¹.

Abastecer de productos de consumo parece que dependió de los 36 hortelanos y agricultores, con el mismo número. Por otra parte contabilicé 169 tortilleras de las cuales lo más probable que su número se dividía entre comerciales y de trabajo doméstico. Por otra parte en el ramo de los alimentos destacaron los matanceros²² con 205 registros.

Los artesanos que destacaron por su número fueron los 20 pintores artistas, 24 jaboneros, 33 sombrereros, 40 alfareros, 83 filarmónicos, 96 talabarteros y 170 peluqueros. En cuestión de platería se censaron a 148 personas con este oficio, relacionado a esta labor se encuentran los sastres con 238 personas y 388 zapateros. Ahora se mencionan los oficios dominados por las mujeres. En 1895 se censaron 24 parteras, 71 cigarreras²³ contra únicamente ocho hombres, por otra parte las costureras fueron 826 y con mayor predominancia se encontraron las lavanderas con 1379 mujeres con este oficio.

El primer censo del siglo XX

El censo de 1900 lo ordenó la secretaria de fomento, colonización e industria del gobierno de la República, para su ejecución en Yucatán y en la capital, se apoyó en la Dirección General de Estadística a cargo del doctor Antonio Peñafiel. A diferencia del censo de 1895 que se publicó en un periódico estatal, el de 1900 se imprimió en la Ciudad de México en el

²¹ Las cifras exactas de los oficios con menos número de personas censadas se muestran en las gráficas de barras que se pueden consultar en el apartado de anexos.

²² Persona que sacrificaba res y cerdo. Pero para 1895 se toma como sinónimo de carnicero expendedor de carne, se hace este señalamiento ya que en posteriores censos se hizo la discriminación entre vendedores de carne y el que mataba al animal.

²³ En la fabricación de cigarrillos no industriales y puros, la manufactura femenina es valorada por el tamaño de los dedos y la delicadeza con la que pueden torcer o liar el producto de tabaco. Cosa que parece ser muy actual ya que para este mismo censo de 1895 los hombres eran los únicos en la fabricación de puros, se encontraron registrados 60 pureros.

formato de cuadernillo. Otra característica de este censo es que el apartado de ocupación principal se dividió en tres partes: profesiones, otra sección llamada industrias, bellas artes, artes y oficios, y un apartado bajo el nombre de “diversas ocupaciones” entre las que se encuentran los oficios de aguador y cargador, las mesalinas,²⁴ las molenderas, porteros y amas de casa.²⁵

En 1900 las mujeres ganaron lugar en las ocupaciones que dominaban por completo los hombres. Así se encontró en el caso más abundante a las panaderas que fueron 220 de 457 personas bajo este oficio.²⁶ Por otra parte se encontró en los registros, una obrera, una telegrafista, una jabonera de 19 hombres con ese oficio, cuatro mujeres sombrereras de entre 30 sombrereros, dos hacedoras de puros, 22 alfareras, dos pintoras artistas, de 88 filarmónicos dos mujeres y por último de los 193 plateros que se registraron, dos fueron mujeres.

A continuación mencionaré los oficios con mayor número de registrados en el censo de 1900.²⁷ Por primera vez se encontró el oficio de maestro cervecero con seis registros, continuando con el orden de menor a mayor registro de personas, se encuentran seis taquígrafos, ocho fosforeros, ocho fundidores, ocho tejedores de palma, nueve encuadernadores y diez escritores. En un lapso de cinco años, el sector joyero tuvo un aumento en la demanda de plateros y relojeros, ya que se registraron 19 relojeros y 191 plateros. Por otra parte los oficios que trabajaron directamente con los productos de

²⁴ Mujeres dedicadas a la prostitución, conocidas así por el nombre de Mesalina emperatriz de Roma esposa de Claudio I, conocida por su vida disoluta y libertinaje sexual.

Biografiasyvidas.com/biografía/m/mesalina.htm

²⁵ BY, folletería, *Censo general de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900*. Año de 1905.

²⁶ Creciente cifra de mujeres dedicadas a la panadería ya que para 1895 únicamente se contabilizaron 45 mujeres panaderas contra 262 hombres.

²⁷ Los oficios con menor número de registrados se pueden consultar en la gráfica de barras agregada en los anexos de este estudio.

consumo se encontraron de la siguiente forma: se registraron 229 carniceros, 273 panaderos. El área del vestido la cubrió para el año de 1900, 237 modistas, 470 costureras, 350 sastres y 467 zapateros.

Los oficios relacionados con el sector de la construcción y decoración se empadronaron de la siguiente manera: cuatro ebanistas, 27 canteros, 29 escultores, 70 pintores decoradores, 78 hojalateros, 1097 albañiles y 1268 carpinteros. De esta manera se presentaron los números más relevantes en cuanto a oficios se refiere el censo de 1900. A continuación expongo, el tercer y último censo que ordenó el gobierno porfirista.

El censo de 1910 en el ocaso del Porfiriato

Se mandó a ejecutar el 12 de octubre de la primera década del siglo XX pero se publicó hasta 1912, bajo la dirección de Enrique Cantillo Montes de Oca encargado de la oficina especial para Yucatán.²⁸ A diferencia del censo de 1900, este se imprimió y encuadernó en el taller de imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios del Estado. En contraste con sus antecesores este censo se expuso con otro formato, donde el número de población por ocupación principal se censó en el ámbito estatal, así dejó a un lado el particular registro de los oficios que se desempeñaron en la ciudad de Mérida²⁹. Las artes y oficios se dividieron en doce apartados, tomando como base el rubro que concernía a la actividad que desempeñaba la persona registrada. Quedó de la siguiente manera: agricultura, minería,

²⁸ BY, Folletería, Censo de 1910. *Cuadros estadísticos formados por autorización del gobierno del estado*. Año de 1912.

²⁹ Dada esta situación, para realizar una aproximación a los oficios que caracterizaron la vida laboral y artesanal de Mérida en 1910, se seleccionaron únicamente los oficios y artes que presentaron números similares a los expuestos en los censos de 1895 y 1900. Por ejemplo, las actividades del campo y haciendas se descartan como propias de la ciudad y tanto el comercio como los talleres tuvieron mayor posibilidad de establecerse en Mérida.

Industria³⁰, transporte, comercio, fuerza pública, administración, profesionales liberales, propietarios, trabajadores domésticos, diversos y los improductivos.

Los oficios relacionados con la producción de alimentos sufrieron grandes cambios en sus estadísticas. En el caso concreto del gremio de panaderos, el número de mujeres registradas con este oficio sufrió una baja de consideración pues de 220 panaderas en 1900, en 1910 disminuyeron a 28.³¹ En 10 años el número de obreras aumentó a siete. La peluquería fue otro rubro en el cual las mujeres comenzaron a registrarse, para este censo se contabilizaron cinco peluqueras de un total de 749 mujeres. En 1910 los números indican que fabricar sombreros es una manufactura femenina, pues se registraron 1673 sombrereras y únicamente 79 hombres con este oficio³².

Ahora expongo los oficios que por su peculiaridad se dan a conocer por primera vez en 1910. Como es el caso de los seis domadores de fieras y los 29³³ acróbatas que se censaron³⁴. Por otra parte aparecen en los registros por primera vez, un arqueólogo, un curandero, dos artesanos de carey, un taxidermista, un apicultor, un calafateador³⁵.

³⁰La división de industria se tomó como base para el análisis de los oficios en Mérida, añadiendo a las estadísticas otros oficios que se contemplaron en los once rubros restantes. Los resultados para 1910, presentados en gráficas de barras se pueden consultar en los anexos.

³¹No se puede descartar la idea que en un lapso de 10 años, los reglamentos que regían al gremio de los panaderos pudiera haber sido más severo con las limitaciones en la participación de las mujeres en esta actividad. Por otra parte existe la posibilidad que la cifra total esta incorrecta o sea un error de imprenta, ya que entre hombres y mujeres con este oficio arrojan un número en extremo reducido para haberse censado todo el estado de Yucatán, como indica el cuadernillo.

³²No se olvide el hecho de que se contemplaron a las sombrereras de todo el Estado, por desgracia no se conocen los números exactos para Mérida, pero por el aumento tan considerable de alguna forma las sombrereras de Mérida tuvieron que crecer. Por otra parte el número de hombres con este oficio es extrañamente bajo, ya que tan solo en 1900 los sombrereros de Mérida sumaban 34 personas.

³³De los cuales nueve fueron mujeres.

³⁴En el censo de 1895 y 1900, el registro de las personas con cualquier tipo de oficio se hizo de dos formas, uno registrando a los pobladores de Mérida y otra contemplando a las personas que se encontraban de paso en la ciudad. Siendo el caso de los circos como espectáculos itinerantes, es muy posible que estos artistas no fueron yucatecos.

³⁵También conocido como carpintero de ribera, se encargaba de reparar los barcos para evitar la entrada de agua, rellenaba las uniones entre tablas con estopa mojada en brea. www.del.rae.es.com

En el ramo de la construcción, decoración y elaboración de muebles, las cifras también registraron alzas, a excepción de los encargados de elaborar la cal, pues solo se registró un calero, a diferencia de los tres que se censaron en 1900. La existencia de cinco ladrilleros y siete marmoleros nos indica que para 1910 la demanda de materiales de construcción se elevó y los oficios se fueron especializando bajo estas normas, asimismo el número de canteros³⁶ creció a 107. Otro ejemplo de esta situación fue el trabajo de la madera, además de los carpinteros, otra persona se declaró ser tallador de madera, por su parte el número de ebanistas³⁷ aumentó a 5.

En el trabajo de los metales, se registraron para 1910, 163 hojalateros, 41 fundidores y los herreros elevaron su número a 652 personas. En cuestión de metales preciosos los plateros llegaron a 498 personas. Por su parte las necesidades de vestido y calzado se cubrieron con las 908 modistas, un rebocero, 687 sastres, 5,370 costureras y 1060 zapateros. Por último se da paso a los oficios que históricamente dominaron en la ciudad. En un orden ascendente podemos mencionar primero a los albañiles con 2,580, seguido de los 2,846 carpinteros y por último 6,433 personas que lavaban y planchaban, de las cuales 322 eran hombres.

Conclusión

La evolución y especialización de los oficios, así como su creciente demanda en la segunda mitad del siglo XIX dependieron directamente del crecimiento demográfico y económico de la ciudad. Mérida y su dinámica social marcaron la pauta para el desenvolvimiento de

³⁶ Labran la piedra para su aplicación en construcciones. Diccionario de autoridades, tomo 2, 1729.

³⁷ Artesano especializado en maderas y materiales lujosos como: Ébano, cedro y marfil. *Diccionario de autoridades*, Tomo 3, 1732. Por la especialidad de su trabajo está en duda que hayan colaborado en los mismos talleres comunes de carpintería, pero por otra parte no existe documento alguno que muestre talleres o gremios propios de este oficio.

los oficios y el desarrollo de algunos nuevos. Pero parte fundamental de este crecimiento estribó en los procesos históricos que se enmarcaron en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX, como se observa desde 1800 hasta 1850 la ciudad creció de manera pausada sin un incremento demográfico y económico brusco, pero la situación fue cambiando con la llegada de la modernidad a la ciudad.

La ciudad creció respecto a lo urbano y cultural, absorbió ideas e inspiración del extranjero, y creó necesidades y cubrió las ya existentes. Tanto el segundo imperio mexicano como el Porfiriato provocaron cambios significativos en el entorno urbano de la ciudad, pero aún más destacable fue la influencia que tuvieron en la idiosincrasia de los pobladores de la ciudad. En el efímero imperio de Maximiliano y Carlota, Yucatán y su capital se proyectaron como un territorio lleno de posibilidades económicas y sociales, donde también el aculturamiento de su población proveyó de una capacidad para adaptarse a los cambios en la ciudad. Las calles se asemejaron a las europeas, los edificios crecieron a lo alto, los espacios comerciales demandaron más capacidad, los carros de caballos abundaron y los trabajos de urbanidad se enfocaron en reordenar una ciudad con gran potencial, que no lo aparentaba por un atraso en sus obras públicas.

Con este antecedente el periodo del Porfiriato logró concretar todo el idealismo europeo que se buscó para Mérida. ¿Se puede imaginar una Mérida porfiriana sin henequén? Es una realidad que el henequén articuló la vida económica de Mérida desde la inversión privada, con lo que incentivó también la inversión pública, un ejemplo claro fue cómo las casas comerciales que se establecieron en el centro de Mérida marcaron el ritmo de crecimiento de los mercados públicos y centros de comercio en la vía pública.

Bajo estas circunstancias los oficios fueron una respuesta inmediata al cambiante estilo de vida de los pobladores de Mérida. Como se podrá observar en el capítulo siguiente, los artesanos por medio de su trabajo y continua interacción con los habitantes de la ciudad se abrieron paso como parte fundamental de la economía de la ciudad. También actuaron como agentes culturales que determinaron el arraigo del trabajo dentro de talleres, como pieza clave de su identidad social que se definió en la creación de las sociedades de socorros mutuos y gremios de artes y oficios. De esta manera, demos paso al análisis del trabajo y sociabilidad de los artesanos en la segunda mitad del siglo XIX.

Capítulo 2. Trabajo, sociabilidad y vida cotidiana de los artesanos de Mérida durante la segunda mitad del siglo XIX

En este capítulo, analizo la estructura de los talleres artesanales y la organización de las sociedades gremiales, socorros y mutualistas en la segunda mitad del siglo XIX. Me Refiero a la época colonial para hacer comparaciones. Los reglamentos de los gremios artesanales del siglo XVIII eran el camino para crear y ordenar las sociedades artesanales del siglo XIX. Como he recalado es difícil entender el funcionamiento tanto de los oficios como de sus sociedades cooperativas durante el Porfiriato, sin un breve repaso de la creación y establecimiento de estas sociedades durante el siglo XVIII y principios del XIX. Es importante esclarecer cómo los códigos coloniales que regulaban las acciones de los artesanos dieron pie a la evolución de sus mismos reglamentos para que en la segunda mitad del siglo XIX se reconociesen claramente la evolución y modernización de la legislación que regulaban las actividades dentro de los talleres.

Las sociedades gremiales se establecieron durante la colonia como grupos de protección al trabajo especializado de los maestros artesanos. Dedicaron su tarea especialmente al control de los precios, la calidad del trabajo y la selección meticulosa de los artesanos que pretendían afiliarse a un grupo artesanal. Por otra parte, defendieron la manufactura de sus productos frente a los que provenían del extranjero sin control de precio o de calidad. La idea de consumir lo hecho en la región por tener un cuidado especial en su elaboración se empezó a difundir dentro de los gremios³⁸. Para la segunda mitad del siglo

³⁸ En el texto de Carlos Illades (1990) se exponen otras ideas sobre el trabajo desinteresado de los gremios que dedicaban sus esfuerzos en defender el trabajo y al artesano. Considero después de la lectura que debemos observar de igual manera los intereses monetarios y de exclusividad que gozaban los gremios de artesanos. Illades partiendo de la abolición de los gremios en 1814 y su reinserción en 1815 explica que las

XIX otras actividades que atendió el Estado fueron las educativas, el adiestramiento en arte, el fomento del ahorro, el préstamo de dinero y la sociabilidad de los agremiados por medio de juntas y festividades que promovían el intercambio de experiencias laborales dentro de su ramo. Desde el establecimiento de las sociedades gremiales en su estructura se encuentran tres principales figuras, 1) la del aprendiz que tenía que pasar por un tiempo de adiestramiento y servicio gratuito en el taller para aspirar a los exámenes de oficial. 2) Al oficial alumno se le reconocía por reglamento y recibía remuneración económica, realizaba tareas especializadas, sin embargo, su instrucción era un proceso largo antes de llegar a ser maestro 3) El maestro era una persona experta en un arte, había pasado por todas las fases de aprendizaje y conocía de forma exacta el uso de herramientas, técnicas y materiales. Tenía capacidad para fundar su propio taller y emplear a los aprendices y oficiales que le fueran necesarios. Con el cargo de maestro obtenía el derecho a participar en los exámenes de grado a los cuales se le solicitara (Illades, 1990:28-35)

La clase social definía a las personas que buscaban laborar en un taller durante la colonia, para otorgarles un lugar para habitar y para permitirles desempeñar algún oficio, las sociedades gremiales coloniales se manejaban de una manera muy selectiva, las principales funciones operarias y artesanales se designaban para las personas con rasgos europeos, tez blanca y ojos claros, las restricciones para trabajar dentro de los talleres llegaban hasta las personas consideradas mestizos y mulatos, situaciones extremas como enfermedad, muerte y escasez de la mano de obra permitieron en algunas ocasiones que se

autoridades observaban a los gremios como corporaciones monopolizadoras del trabajo, de los precios y de los artesanos, la protección de los productos se puede entender como una manera de mantener los privilegios monetarios que gozaban los maestros de taller. Las actividades de los gremios también bloqueaban el trabajo libre de los artesanos no agremiados y que tenían los mismos derechos de trabajar que cualquier otro, sobre este tema añade Illiades las ideas de Ciro Cardoso que discuten si la apertura del libre artesanado permitió que cualquier maestro sin experiencia pudiera montar un taller por la única razón de contar con el capital suficiente a pesar de carecer de conocimientos básicos.

admitieran en los talleres a personas no españolas. Pero en ningún caso el cargo del maestro del taller se otorgaba a una persona de “mala raza” (Illades, 1990:28-35).

Las sociedades artesanales de finales del siglo XVIII y de la segunda mitad del siglo XIX prohibían por cuestiones de calidad y honorabilidad el trabajo de cualquier persona sin licencia de oficial, ya fuera que se encargara de prestar servicios o elaborar un producto, la calidad del trabajo se encontraba constantemente bajo revisión, tanto el desempeño de los oficiales, como el respeto a las medidas, pesos y materiales estipulados para cada oficio (González, 1979). En los talleres artesanales del siglo XVIII se prohibía que los indios y negros llegaran al cargo de oficial, en la segunda mitad del siglo XIX las distinciones étnicas se difuminaron por las reformas sociales propias de los cambios políticos y sociales.

Otra característica del siglo XVIII que encontramos en los talleres y su organización, en la segunda mitad del siglo XIX, es la forma en cómo se debían expedir las actas de examen para convertirse de oficial a un maestro artesano, los postulantes que en este caso eran oficiales debían elaborar un objeto propio de su oficio con habilidad y manejo adecuado de sus herramientas demostrando su destreza en el oficio (González, 1979).

El camino que recorrió un aprendiz dentro de un taller fue similar en los últimos años del siglo XVIII y del siglo XIX, los documentos llamados contratos de aprendizaje regían y controlaban las actividades cotidianas del aprendiz dentro del taller y el actuar del maestro con previo consentimiento del tutor o padre del menor. En los últimos años del siglo XVIII el alumno por contrato adquiría derechos gremiales como el pago por su trabajo, a pesar de que en Mérida para la segunda mitad del siglo XIX se habla de una

remuneración para aprendiz no se menciona si recibía la protección del gremio de su oficio. El respeto al pago no se puede dar por cierto en los talleres de Mérida, aun haciendo un examen propio de los documentos de la época, ya que nunca se mencionan cifras específicas sobre este concepto.³⁹

Los castigos físicos dentro de la vida laboral de los talleres coloniales no se pueden obviar. Los golpes, como forma de represión y castigo para los aprendices de los talleres, desaparecieron por completo a fines del siglo XIX. Por otra parte puedo afirmar que la figura jurídica de los aprendices, oficiales y maestros estaba protegida por el moderno sistema de legislación que se afianzó en la misma época. Los reglamentos eran el reflejo de las formas legales para solucionar los problemas que se propiciaran dentro de los talleres y organizaciones artesanales. Los abusos eran inevitables en la vida cotidiana de los artesanos, pero al menos con la llegada de las formas jurídicas del siglo XIX los aprendices pudieron tener la certeza de que se les protegería sobre cualquier abuso (González Angulo, 1979).

En esta tesis contemplé ahondar en el análisis de la figura del oficial de artesano como postulante a maestro, pero los documentos, como actas o solicitudes de exámenes, son nulos para el caso de Mérida, no cuento con datos como los costos, calificaciones, preparativos y ceremonias. A través del cambio de las condiciones de trabajo dentro de los talleres puedo lograr un acercarme a la vida laboral de los aspirantes a maestros artesanos. En el comienzo del siglo XIX el papel del patrón ya formaba parte de la figura del maestro y dueño del taller, lo cual le daba la opción de encargar el trabajo a destajo a los artesanos que trabajaban fuera de un taller y realizaban sus actividades a domicilio. Así se separaban

³⁹ BY, fondo reservado, folletería. Reglamento de los talleres de artes y oficios de la capital de Yucatán, acordado por su real ayuntamiento el 4 de julio de 1851.

de esta manera de su papel como oficiales. Despojándose de la condición de aprendiz u oficial propiciaron que “los obreros dueños de sus herramientas reivindicaron en el siglo XIX la propiedad de sus condiciones de trabajo.” Los talleres familiares comenzaron a restar fuerza a los maestros artesanos quitándoles el control total de la mano de obra, el trabajo “doméstico” o a “domicilio” se popularizó (González, 1979:158).

Definiendo a los artesanos y sus talleres

Hablar desde el punto de vista documental sobre la aproximación a la vida y ocupación de los artesanos en el siglo XIX, es una tarea difícil más no imposible. Con suerte encontrará datos que describen hechos relacionados con las actividades del artesanado en los primeros años del siglo XIX. Pero también existen documentos ricos en datos acerca del terreno de acción y forma de vida de los artesanos como carpinteros, herreros, zapateros, sastres o barberos. Un ejemplo muy claro son los expedientes que encontré en los fondos judicial y notarial del Archivo General del Estado de Yucatán, al considerar detenidamente las denuncias de hechos delictivos que se relacionaban directamente con las actividades dentro de los talleres, encontré ese discurso propio de la época con el cual otorgué un papel participativo a los artesanos en mi investigación. Es por esto que debemos otorgar la importancia debida a las fuentes primarias y su correcto análisis para discutir, dichas fuentes, con los trabajos existentes en el tema. Así tendré la posibilidad de comparar la historia de los artesanos desde la visión histórica del trabajo, con los nuevos estudios en los cuales se observa a los artesanos desde la perspectiva de las costumbres sociales y culturales.

El taller

Lo podemos definir desde la locución latina *Officina* de la cual se desprenden las palabras ahora conocidas popularmente como obrador y taller, en ambas la característica principal es que en estos establecimientos los trabajos son exclusivamente de creación manual, como en los talleres de herrería o carpintería. Una diferencia notable entre un taller y un obrador es que el primero funciona en su mayoría como lugar de labor y tienda⁴⁰ y el segundo es exclusivo de la manufactura. Otra idea sugiere que podemos definir el taller desde una acepción proveniente del francés *atelier* que viene de la locución latina *ássula* que significa astilla (Ochoa, 2012:51).

El artesano

Artifex es la voz latina que dio paso a la creación del concepto artesano. Los artesanos son personas con capacidades mecánicas e instruidas en el arte de producir manualmente artefactos mayormente de uso cotidiano; apegado a las referencias históricas señalo que son oficiales mecánicos que se ganan la vida con el producto de sus manos, algunos de estos oficiales ofrecen sus servicios a una cantidad mayor de personas por tener una tienda abierta al público⁴¹. Como por ejemplo, los barberos de los cuales se ponía en tela de juicio su desempeño como artesanos por la naturaleza de su trabajo, ya que no transformaban una materia prima en un producto palpable. Los barberos en su defensa expresaban que su trabajo representaba el arte del aseo personal, manejaban herramientas (como navajas o tijeras) que sin el conocimiento debido de su uso, podían lastimar a una persona (Ochoa, 2012).

⁴⁰ Diccionario de autoridades. Tomo VI. 1739.

⁴¹ Ib.

Funcionamiento interno del taller

Conocer la manera en cómo se administraba y regulaba la vida interna de los talleres a principios de la segunda mitad del siglo XIX en Mérida es un paso más al conocimiento de la convivencia entre los distintos gremios artesanales y el establecimiento de una jerarquía en los centros de trabajo.

Previsiones generales de la regulación de un taller

En 1851 el ayuntamiento de Mérida promovió por medio del supremo gobierno del Estado una serie de regulaciones para mantener el orden interno de los talleres de artes y oficios,⁴² teniendo como antecedente algunas otras ordenanzas relativas al orden público como la primera ley de vagos que apareció desde los albores del siglo XIX. Este reglamento fue acordado el 30 de junio por el Ayuntamiento y aprobado por el gobierno del Estado el 4 de julio. Consta de 13 capítulos y 23 páginas. El capítulo 1 sobre prevenciones generales reconocía la preocupación del Ayuntamiento por sólo reconocer los talleres dignos de llevar ese título, así como de su personal calificado, el capítulo 2 “De los aprendices” marcaba las reglas para la admisión en los talleres, el capítulo 3 “De los exámenes” para evaluar los avances de los aprendices, el capítulo 4 “De los oficiales”, el 5 “De los maestros de taller”, el 6 “De los maestros mayores”, el 7 “De la comisión inspectora”, el 8 “Del fondo de talleres”, el 9 “Del tesorero”, el 10 “De las exhibiciones anuales”, el 11 sobre la “Casa de corrección” importante porque es una de las primeras menciones al establecimiento de un local particular para tal fin, el 12 sobre la “Escuela dominical” para gente de los talleres de la ciudad que quisiera obtener conocimiento de lectura, escritura,

⁴² BY, fondo reservado, folletería, VIII-1851-14. *Reglamento de los talleres de artes y oficios de la capital de Yucatán, acordado por su real ayuntamiento el 4 de julio de 1851*. Todas las páginas siguientes son tomadas de esta fuente.

aritmética y doctrina cristiana. El capítulo 13 sobre la “Tarifa de aprendizaje” (ver el cuadro 5) que se refiere a los años que se invertiría en cada oficio.

Considero que el reglamento para los talleres es también una respuesta para procurar la paz pública y para mantener observancia con el fin de evitar la indisciplina en las personas que declaraban dedicarse a un oficio. Por otra parte con esto se buscó garantizar la calidad del trabajo que se desarrollaba dentro de los talleres. A continuación analizaré a detalle algunos de los artículos.

El ayuntamiento procuraba la calidad en la manufactura de los talleres, es por eso que no otorgaba de manera indiscriminada el título de “Taller honorable” máximo reconocimiento a establecimiento. El maestro artesano se comprometía a que evaluaran a sus oficiales y aprendices, de esta revisión dependía el tiempo que pasarían bajo calidad de principiantes. Las calificaciones las emitían los maestros más destacados de Mérida. Mantener el registro de los talleres existentes para la fecha de publicación del reglamento también fue tarea del ayuntamiento. Los establecimientos ya reconocidos por su trayectoria y los candidatos a la autorización para operar tuvieron que declarar el ramo de especialidad, los nombres de todas las personas que se declaraban maestro artesano, los nombres, edades, fecha de entrada, años de trabajo y lugar de habitación de los oficiales así como de los aprendices. Los talleres que aparecieron después de esta primera organización se numeraron según las reglas por el año de establecimiento.

El ayuntamiento tuvo una preocupación especial por los artesanos que podemos llamar independientes ya que la calidad de su trabajo no dependía de un taller registrado de manera oficial en los libros de las autoridades. Para evitar que existiera un descontrol de

personas fraudulentas era obligatorio inscribirse a un taller reconocido oficialmente. Desconozco el alcance de este mandato, ya que en una lectura supongo que el ayuntamiento estaba cierto a que los talleres tenían capacidad para todos los artesanos, no parecen preocuparse de la falta de espacio o sobrepoblación de un oficio. Lo que puedo asegurar es que la preocupación era tal, que la pena por no alinearse a un centro de trabajo fue pagar 4% del total de sus jornales en trabajo dentro de la casa corrección o dentro un taller designado por las autoridades, en caso de que el artesano no cumpliera con el castigo el tiempo de multa se duplicaría⁴³.

Los exámenes de taller en el reglamento, eran un instrumento principal para controlar el número de aprendices que pretendieran alcanzar el puesto de oficial de artesano. Para ejecutar estas evaluaciones, el ayuntamiento mandaría formar de manera anual un sínodo que se compondría de tres a cinco maestros. Este jurado evaluaba a los principiantes bajo pruebas de preguntas y respuestas sobre los conocimientos teóricos del arte. En el caso de oficios concretos como carpinteros, herreros y zapateros debían mostrar el producto de su trabajo en tiempo real, dentro del recinto de los exámenes; sus obras se evaluaban respecto a la calidad de su elaboración. Los aprendices de albañil dado las cualidades de su trabajo intransportable se presume que fueron examinados con más rigurosidad en las pruebas teóricas. Las maneras de recompensar a los aprendices, con excelente destreza en su disciplina, consistían en nombrarlos oficiales de mayor aprovechamiento, con el privilegio de un premio en efectivo o en herramientas, con valor de cinco pesos.⁴⁴ Otra calificación otorgada por el sínodo sería la de aprobado sin

⁴³ Sobre la aplicación de estas multas no se tiene alguna prueba documental.

⁴⁴ Costo que se absorbía por los recursos obtenidos al registrar un taller de cada ramo.

recompensa, pero con el derecho al cargo de oficial y en su caso los reprobados serían suspendidos por un año de toda actividad artesanal.

De la administración de los recursos, destinados a los talleres de cada especialidad, se encargó el tesorero municipal, que lo sería también del fondo general de los talleres. Los gastos del taller se distribuyeron de la siguiente manera: los maestros que apenas recibieran el título abonarían cinco pesos por el nombramiento, cuando el aprendiz obtuviera el cargo de oficial pagaría dos pesos, los talleres tuvieron una cuota mensual de dos reales, a los fondos de los talleres también se irían las multas previstas. De igual forma en estos gastos estaban contemplados los recursos que se obtenían por las actas liberadas al registrar un nuevo taller, y al ejecutar un examen de conocimientos ambas tuvieron un costo de doce reales, de los cuales ocho tendrían que parar en los fondos del obrador de su categoría.

Para mantener el control de calidad de las obras y trabajos realizados en los talleres, el ayuntamiento ordenó exhibiciones anuales por cada ramo, que seguramente se realizaban en el recinto consistorial. Para tal efecto desde el inicio de los exámenes que se programaban para los primeros quince días de septiembre, los maestros estaban obligados a mostrar, mínimo, una obra con notable elaboración, que demostrara la destreza del aprendiz. La obra más destacada por ramo era premiada con hasta ocho pesos.

El aprendiz dentro del taller

Como leemos en los párrafos anteriores el reglamento de los talleres de la ciudad de Mérida de 1851 se dispuso para mantener el orden en el trabajo de los talleres, la honorabilidad de los mismos centros de trabajo y por supuesto el buen adiestramiento de los futuros artesanos de la ciudad. La figura del aprendiz era la primera de tres partes fundamentales de

la mano de obra de un taller, en su mayoría era un menor de edad y constituía la base de la estructura de cuya formación dependía el futuro del taller. El papel del novel alumno se proyectaba en los documentos oficiales como una persona inexperta en las artes, quien debía contar con el respaldo de un taller y su maestro para adquirir las destrezas necesarias para contar con un oficio que le permitiría ganarse la vida. Conocer de cerca el proceso de formación de estos jóvenes, es aproximarse de manera cercana al inicio de la vida laboral y cotidiana del siglo XIX. Pretendo analizar en la segunda parte de este apartado la cotidianidad de los menores, que eran educados dentro de un taller, a través de los valiosos informes que nos proporcionan los contratos de aprendizaje en donde se esclarecía de manera legal cuáles eran los arreglos, derechos y obligaciones del aprendiz con el maestro y viceversa.

Para que se consideraran como un prospecto a aprendiz de un taller cualquiera que fuese su especialidad, el joven debía tener doce años. Para evitar cualquier equivocación o mal manejo de inscripción a los centros de trabajo, el maestro debía presentar la matrícula del alumno en los libros del alcalde 1º, ficha de inscripción se renovaba cada año y se informaba de los avances del principiante. En caso de que el novicio de un oficio que no contara con la mayoría de edad y no fuese libre de su toma de decisiones, se debía asentar en los mismos libros del ayuntamiento y anexar copia de los contratos de aprendizaje⁴⁵ para brindarle protección. Dentro del trato entre el maestro y el alumno, era necesario un responsable de contrato, podían ser sus padres o un tutor, si el aprendiz no contara ni con la

⁴⁵ Llamados también dentro del reglamento de talleres de 1851 como compromiso de entrega de un aprendiz a un maestro de taller.

figura de un curador⁴⁶ y presumiéndose su orfandad, alguno de los alcaldes podía figurar como tal.

Dentro de las normas de los talleres se establecían diferentes tiempos de aprendizaje, tomando en cuenta el proceso que debían cumplir los aprendices, para el manejo, destreza con las herramientas, y perfeccionamiento de su arte, como aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 5. Tiempo de aprendizaje por oficios del reglamento de 1851.

Oficio	Años	meses
Escultor	10	0
Carpintero	8	0
Platero	8	0
Pintor	6	0
Albañil	6	0
Herrero	6	0
Talabartero	5	0
Conchero	5	0
Curtidor	4	0
Tonelero	4	0
Panadero	4	0
Barbero	3	0
Zapatero	3	0
Cordelero	2	0
Sastre	2	0
Herradores	2	0
Jaboneros	2	0
Guitarrero	2	0
Farolero	1	0
Tabaquero	1	0
Empastador	1	0
Impresor	1	0
Velero	0	6

Fuente: BY, fondo reservado, folletería, VIII-1851-14. Reglamento de los talleres de artes y oficios de la capital de Yucatán, acordado por su real ayuntamiento el 4 de julio de 1851, p. 22.

⁴⁶ Persona que por encargo cuida de un desvalido y procura su bienestar. Diccionario de Autoridades, tomo dos, 1729.

Los aprendices que contaban con una avanzada formación dentro de un taller tenían el derecho de solicitar su cambio a otro centro de enseñanza, con la ventaja de que el tiempo que pasaron en el primer taller se le respetaría para ser abonado a su educación en el segundo taller, con la salvedad de que fuese del mismo rubro y que el intercambio fuese celebrado oficialmente por medio de un nuevo contrato de aprendizaje. Existían dos clases de aprendiz: el externo al taller y el interno.⁴⁷ En el segundo caso los alumnos vivían como hijo de la familia del maestro artesano apegado a las reglas del taller y del hogar y se le supervisaría periódicamente respecto a sus matrículas de inscripción y exámenes probatorios de sus conocimientos. De su manutención sabemos que dentro de los contratos se establecía que el “hijo de familia” recibiría ropa y comida a cuenta del maestro y con la ayuda monetaria si estuviese en posibilidades del responsable del trato. Los aprendices externos, como lo indica su nombre, vivían fuera del taller, cumpliendo un horario de enseñanza que iba de seis de la mañana a seis de la tarde, teniendo como derecho una hora de almuerzo y otra de comida dentro o fuera del taller, en el caso del externo las faltas al taller eran penadas con el cumplimiento de este mismo tiempo ausente en las tareas del taller. Los principiantes externos recibirían una recompensa monetaria o de otro tipo por parte del maestro a cambio de sus servicios, pago que de ser el caso debía asentarse en el contrato.⁴⁸

⁴⁷ Como podemos corroborar por los contratos de aprendizaje la mayoría de los casos en Mérida los alumnos eran internos.

⁴⁸ Fondo reservado, folletería. Reglamento de los talleres de artes y oficios de la capital de Yucatán, acordado por su real ayuntamiento el 4 de julio de 1851.

El oficial de artesano

Un aprendiz conseguía el puesto de oficial después de haber cubierto las horas efectivas de trabajo en el taller, con las cuales obtenía la experiencia y conocimientos teóricos para aprobar los exámenes de grado. El papel de los oficiales dentro del taller se considera destacado pues eran personas de confianza dentro del taller, ya que se le designaban los trabajos que requerían el buen uso y habilidad con las herramientas de su oficio. A pesar de la aparente libertad de que gozaban por su nivel de conocimientos, los oficiales seguían supeditados a las órdenes directas de los maestros artesanos y por la reglamentación interna de los talleres.

Los inconvenientes físicos y médicos eran las únicas excepciones que se permitían para que los oficiales se pudieran ausentar de sus labores, a reserva de que el maestro u otra autoridad constataran el estado físico del empleado. Otra justificante para que un oficial dejara sus obligaciones en algún taller era mejorar su situación económica o “mejora de fortuna”. En este caso, el oficial antes de abandonar sus tareas en el taller tenía que avisar a su maestro, para que su trabajo tuviera el visto bueno de las autoridades del ayuntamiento. Los oficiales de taller, a diferencia de los aprendices, gozaban de un sueldo establecido con base a su jornada de trabajo. Los maestros artesanos tenían la facultad de penar con multas a los oficiales que abandonaran sus labores de manera deliberada, en caso de que el oficial pidiera un adelanto de su sueldo a cuenta de sus días laborales y éste abandonara el taller sin cubrir su cuota de trabajo podía ser penado con cinco pesos que pagaría con días de trabajo. En otro caso más específico si el oficial recibía una tarea especializada, o un trabajo bajo encargo, y no se cumplía con el contrato, al oficial se le castigaría con pagar la

mitad de la elaboración del encargo, a reserva de no recibir la otra mitad de la ganancia en su sueldo.

La embriaguez, el juego, las apuestas y escándalos dentro del taller estaban vetados, los maestros artesanos se encargaban de velar por las buenas costumbres y civilidad de los oficiales a su cargo, estas limitantes sociales estaban ligadas a la idea de la honorabilidad de las artes y oficios. Ninguna persona sospechosa de conducta indebida y relajada era bien vista dentro de un taller, por las altas probabilidades de que este artesano faltara a sus labores; en los casos comprobados de mala conducta dentro y fuera de los talleres de algún oficial, el maestro artesano bajo orden de los alcaldes del ayuntamiento penaba a la persona internándola en la casa de corrección, cobrándole además una cuarta parte de su jornal o sueldo.

El maestro artesano

La libertad que tenían los oficiales de aprender y mejorar su arte u oficio les permitiría acceder a los exámenes de grado para obtener el título de maestro artesano, aprobar estos exámenes era uno de los requisitos indispensables, a esta exigencia se le sumaba una edad límite de veinte años cumplidos al momento de solicitar el ascenso⁴⁹. El oficial solicitante debía saber leer y escribir, comprobar su buena conducta con documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento bajo la declaración oral de un maestro mayor⁵⁰ y dos vecinos destacados que le conocieran. Por otra parte, el examen de grado y destreza debía ser aprobado por unanimidad del sínodo, conformado por los maestros mayores del arte u oficio designado por la presidencia de la primera alcaldía, la cual también tenía la facultad

⁴⁹ No se tienen datos de la edad mínima.

⁵⁰ Las obligaciones del maestro mayor se analizan de manera detallada más adelante en su propio apartado.

de destinar el día adecuado para aplicar los exámenes. La documentación que se generaba y reunía por ocasión del examen se resguardaba en el archivo del municipio. No se conoce el paradero de estos papeles, es posible que nunca se clasificaran dentro de los archivos de la ciudad y con el tiempo desaparecieron.

Una vez que el oficial de taller se convertía en maestro artesano, tenía el derecho de separarse de las obligaciones obtenidas con su antiguo maestro para poder abrir su propio taller, pero antes de que pudiera operar en el nuevo local debía conseguir el registro y aprobación del ayuntamiento, el cual designaba una junta para inspeccionar la calidad y honorabilidad de su trabajo, todos los registros y numeración de los talleres se asentaban en los libros del ayuntamiento. En el caso de que el ayuntamiento y los maestros mayores permitieran operar algún taller a pesar de la falta de todos los requisitos necesarios, el maestro artesano estaba obligado a cumplir con todos los lineamientos establecidos para la apertura de un taller, en el lapso de un año, si esto no ocurría el taller podía clausurarse.

Otra obligación del maestro encargado era llevar dos libros de registro que se presentaban, para su revisión semanal, ante el maestro oficial. El primero de los libros era de asistencias y faltas al taller en donde también se registraban a los aprendices y oficiales que laboraban en el obrador o que se integraban a él. El segundo libro era para asentar todos los contratos de trabajo que se firmaran en nombre del taller, en estos contratos los suscribientes debían registrar su nombre completo y designar a un dueño del producto, el tipo de trabajo contratado y su precio así, como el tiempo compromiso para entregar la obra, el maestro podía delegar la responsabilidad del trabajo a un oficial aclarando su capacidad del oficial para lograr su tarea. Las personas que contrataban a un taller para una obra, perdían todo derecho legal para perseguir por incumplimiento del contrato si la obra

no se contrataba directamente con el maestro responsable, o en otro caso si en el documento legal no se explicitaba el nombre completo del dueño del producto del artesano. Los maestros tenían derechos y obligaciones, una de las cuales era cumplir con la fecha de entrega de los trabajos, si el cliente validaba la cláusula del contrato por incumplimiento, el maestro absorbía los costos extras y se multaba con un peso por cada día extra, este peso se dividía entre el los fondos del taller y el dueño del trabajo. En un caso exagerado perdían el título de maestro los responsables del incumplimiento de un contrato que provocaban que la multa rebasara el costo de la hechura, como parte de este castigo se les orillaba a trabajar en calidad de oficial en otro taller. Otra función de los libros de registro era la de constatar el adelanto de las obras de los aprendices las cuales se tenían que comprobar el día de los exámenes de grado.

Maestro artesano mayor

Por cada cinco talleres de un ramo específico se nombraba, por medio de los maestros artesanos, a un maestro mayor, una de sus labores era observar el buen funcionamiento de los talleres que se le asignaban, tenía que revisar los libros de registro cada fin de semana y daba cuenta a la junta inspectora de la calidad del trabajo que se realizaba en el taller. Esta observancia pesaba más a los aprendices.

Cada maestro mayor tenía un suplente, el cual debía acompañar en todo momento al encargado principal, para aprender todas las actividades ya que él tenía las mismas facultades en caso de que el primer maestro faltase. Los registros que elaboraba el maestro mayor los revisaba el suplente para elaborar de igual forma su propio informe.

El maestro mayor era el único que podía fungir como mediador en los conflictos que se suscitaban entre los maestros del mismo ramo o entre los maestros artesanos y sus aprendices u oficiales. El maestro mayor podía intervenir en las querrelas siempre y cuando se relacionaran con el incumplimiento de los reglamentos internos de talleres, no tengo conocimiento de un caso específico o registro de conflicto por parte de un maestro mayor, pero si conozco las multas con las cuales se castigaba a los artesanos: de cuatro a diez y seis reales de indemnización o en un caso más severo de dos a ocho días de prisión. Todas las penas podían ser revocadas o reformadas por las primeras autoridades del ayuntamiento. Después de definir cada elemento que compuso los talleres en la segunda mitad del siglo XIX, se da paso a la exposición de los llamados contratos de aprendizaje, que principalmente contenían un compromiso de enseñanza y adiestramiento de un maestro artesano hacia un joven sin ocupación.

Los contratos de aprendizaje

El 20 de diciembre de 1876 se celebró un contrato de aprendizaje que posteriormente desembocó en una demanda por abandono de obligaciones. El contrato se convino ante el escribano público Antonio Hayón, la parte contratante era la señora Ángela Solís y como su fiador su hijo Raymundo Solís y por la contraparte se encontraba el maestro mayor de platería Agustín Cabrera quien se obligaba con la firma del contrato a enseñar todo lo necesario en el arte de la platería en calidad de aprendiz al hijo menor de Ángela Solís. Felipe Escalante, quien tenía 13 años de edad en ese momento. En el contrato se estipuló que el maestro Cabrera pondría todo el esmero posible para que Felipe Escalante aprendiera el arte de la platería y que el maestro recibía de Ángela Solís las facultades necesarias para castigar a su hijo en caso de que el menor se desviara de sus actividades en el taller. Felipe

Escalante pasaría los ocho años reglamentarios de enseñanza para que se le considerara oficialmente un aprendiz de platero a cargo del maestro mayor Agustín Cabrera. En periodo de los ocho años el maestro mayor debía tratar como a un hijo de la familia al menor, proporcionándole alimento por cuatro pesos mensuales, ropa, cama, atención médica con la condición que Felipe no podía abandonar el taller en los ocho años pactados, en caso de abandono el maestro podía y pudo demandar a los representantes legales de Felipe, como lo estipuló el artículo cuatro del contrato, el documento terminó con las firmas de Francisco Ortiz que rubricó en nombre de Ángela Solís quien declaró por que declaró que no sabía escribir, y los testigos Solís Marín Carrillo [sic] y Cristóbal Carballo.⁵¹

En 1879 tres años después de firmarse el contrato de aprendizaje del menor Felipe Escalante, sus representantes legales Ángela Solís y su hermano Raimundo, los tres oriundos de Tekax, se les llamó por una demanda del maestro platero Agustín Cabrera por abandono del contrato, con la ayuda del abogado Salomé Domínguez. El análisis del documento legal determinamos que la madre del menor lo sacó del taller sin aviso previo dejando a un lado la idea de que el menor tuvo la oportunidad de escaparse, el maestro platero ejecutó el derecho de cobrarle a la madre de Felipe Escalante los ciento y veinte pesos que gastó en manutención, a la demanda respondió Raimundo Solís, hijo mayor de Ángela Solís.

En apariencia la demanda del maestro platero Cabrera no prosperó hasta cinco meses después, como fiador de su mamá a Raimundo Solís fue llamado a comparecer ante juez Francisco Irigoyen hasta el 4 de noviembre de 1879. Solís declaró un desconocer la

⁵¹ AGEY, justicia civil, vol. 40, exp. 25, “Juicio verbal por la falta de cumplimiento de un contrato de aprendizaje”, 1879.

situación y señaló que no debía ninguna cantidad de dinero pero pidió una disculpa, declaró “Doña que desconocía que su madre Ángela” sacó a su hermano menor de la casa del platero. Para remediar la situación declaró que llevaba órdenes de ratificar el contrato y delegar de nuevo las facultades al maestro Cabrera para que volviera a educar a Felipe Escalante, el acta de este episodio terminó con las firmas de Solís y su abogado Néstor Rubén Alpuche.

Después de que Raimundo Solís ratificara el 4 de noviembre de 1879 el contrato de su hermano Felipe, el menor tardó en presentarse a sus labores en el taller de platería, esto lo deduzco después de leer un párrafo escrito en una foja suelta, sin fecha, que pertenece al mismo proceso, ahí explica que por las enfermedades de su hermano y la condición de salud de su mamá, no se ha presentado de nuevo el menor Felipe en el taller; en este mismo párrafo Raimundo se comprometería en llevar en un lapso de quince días, a su hermano a las puertas de la casa del maestro Cabrera. Induzco que pasó más de un mes y medio, después de ratificar el contrato, para que esta nueva declaración se haya dado, ya que la nueva firma del contrato fue hasta el 20 de diciembre de 1879⁵².

Otro caso aconteció en 1882 cuando a José María Pech de diez u once años de edad lo presentó ante el juez Agustín Mariscal el señor Genaro Vargas, su padrino, para que el maestro herrero Eliecer Méndez lo instruyera a Pech en el arte de la herrería. El taller se encontraba en la ciudad de Mérida y el maestro Eliecer Méndez resguardaría en su casa habitación al menor hasta que cumpliera la mayoría de edad. Vargas lo crió desde los cinco años hasta los diez, fecha en que el menor inesperadamente abandonó la casa de su padrino.

⁵² AGEY, justicia civil, vol. 40, exp. 25, “Juicio verbal por la falta de cumplimiento de un contrato de aprendizaje”, 1879.

Como suponemos por el documento, Genaro Vargas optó por ordenar la conducta del menor dejándolo en manos de un maestro artesano; era la única vía para impedir que el menor incurriera en malos hábitos. Vargas pretendía ejecutar las instrucciones que dejó antes de morir el padre de José María Pech. El juez reprendió al menor y le comunicó que las autoridades acordaron entregarlo al maestro herrero para que lo educara, el menor respondió con una pequeña declaración: aceptó conocer a su padrino y reafirmó que lo educó desde los cinco años y que aceptaría cualquier castigo si volvía a incurrir en una falta.⁵³

Ahora presento un contrato que firmó una familia de Homún que entregó en custodia y educación al hijo menor por falta de recursos. En Mérida el 15 de diciembre de 1898, María Francisca Euan y su hijo menor Casimiro Chim comparecieron ante el juez cuarto de paz de Mérida Arturo Gamboa. En esa reunión firmaron un contrato de enseñanza con el abarrotero Luis María Aguilar para que enseñara tuviera a Casimiro todo lo necesario para aprender el oficio de comerciante.⁵⁴

Diez y seis años tenía el menor Casimiro Chim cuando su madre lo llevó a la capital para que aprendiera un modo de vida, es relevante la edad avanzada de Casimiro para iniciarse en un oficio ya comparado con otros menores que eran entregados a los siete u ocho años de edad, Chim llegaba a su instrucción ocho años después que el común de los menores. Se carecen de datos sobre las relaciones familiares o fraternales entre el comerciante Aguilar y la madre de Casimiro pero en el documento citado refieren que María Euan se encontraba de paso en Mérida. Si reparamos en el hecho de que a finales del siglo XIX viajar era difícil para las personas de escasos recursos, imaginémos que la

⁵³ AGEY, justicia civil, vol. 84, Exp. 26, “Diligencias sobre entrega de menor”, 1882.

⁵⁴ AGEY, justicia civil, Exp. 36, Vol. 212, contrato de aprendizaje del menor Casimiro Chim, 1898.

decisión de entregar al menor surgió en el instante que la madre y el hijo reconocieron la modernidad de la vida en la capital yucateca y la posibilidad de conseguir un empleo, lo consta en la declaración de la madre de Casimiro, que se refiere a la ciudad como “una capital donde los recursos no son escasos y en donde se encuentra el conocimiento adecuado para que su hijo sea educado y resguardado.⁵⁵”

El abarrotero Aguilar tendría a Casimiro Chim bajo resguardo y educación hasta la mayoría de edad⁵⁶ o hasta que el menor contrajera matrimonio, el lugar de educación sería en la casa habitación donde tenía la tienda de abarrotes. Al firmar el contrato, Aguilar con sus propios recursos debía vestir, alimentar y educar a Casimiro como una forma de retribuirle por sus servicios en calidad de aprendiz, en el documento se asentó que a Aguilar recompensaría con un pago extra para uso personal en caso de que Casimiro desempeñara su oficio con destreza.

Antes de que los participantes firmaran el documento se advierte, como en otros contratos que existía una pena por incumplir las obligaciones de ambas partes, lo que obligaba a Francisca Euan a no intervenir y se impedía alejar a su hijo de la instrucción como abarrotero. Esto se contradice en un anexo al documento firmado en la misma fecha, ahí Francisca Euan parece que recapacitó respecto el convenio, ya que agregó ante el mismo juez que tenía derecho de retirar a Casimiro de la casa y negocio de Aguilar cuando quisiera. Apéndice que al parecer Aguilar aceptó y aprovechó la aclaración para recalcar que el abarrotero tenía la obligación de enseñar a leer, escribir y sacar cuentas al menor. Con esta adición al contrato nos aproximamos a la idea que se tenía, en el siglo XIX acerca

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ 23 años era en la tradición jurídica española de finales del siglo XIX la mayoría de edad, así considerando que esta se preservó en México podemos decir que Casimiro Chim a la edad que entró de 16 años le restarían siete años para aprender el oficio de abarrotero.

de entregar a un menor para que lo educaran y lo que el término instrucción contemplaba, por otra parte, nos sugiere que los abarroteros, por las características de su oficio, contaban con conocimientos primarios de lectura, escritura y aritmética.

Los contratos de aprendizaje que analicé en este apartado muestran la preocupación generalizada de los padres de familia del siglo XIX de brindarles a sus hijos una mejor vida. Por otra parte observamos que las personas con un oficio y experiencia eran una opción aprendizaje. Contaron con un prestigio dentro de la sociedad meridana al mediar el siglo XIX, que les otorgó los derechos y obligaciones por parte de la autoridad para resguardar a un menor e instruirlo en las artes y oficios. A continuación analizo la situación laboral de los artesanos de la segunda mitad del siglo XIX en Mérida por medio de las sociedades gremiales.

Gremios de artesanos y socorros mutuos en Mérida

El panorama artesanal de Mérida en la segunda mitad del siglo XIX se equiparaba al ámbito nacional con el abandono de las prácticas propias de un gremio completamente religioso. Los artesanos basaron su sociabilidad y auxilio en las llamadas sociedades de socorros mutuos, las cuales eran muy diferentes de los gremios del siglo XVIII. Tenían estrictamente prohibido realizar actividades a favor de ideales políticos y mucho menos se encargarían de regular el trabajo con fines monopólicos, sus actividades no estaban en el tenor “patronal”, por lo tanto, se alejaron de los asuntos del mercado. La finalidad principal de las sociedades de socorros fue socorrer económicamente a sus socios,⁵⁷ en caso de incapacidad por enfermedad hasta que el socio regresara a sus labores, o por muerte del

⁵⁷ Las diferentes condiciones bajo las cuales los socios recibían el apoyo dependía de su estatus dentro de la organización, es decir no era lo mismo ser maestro que aprendiz, las analizaré en el apartado correspondiente y por asociación.

artesano, la mutualista se ocupaba de la viuda y su familia, “tal y como lo habían hecho hasta finales de la colonia las cofradías de oficio” (Orduña, 2008).

Ha similitud de los gremios y cofradías, en los socorros mutuos a la caja de ahorros ingresaba la aportación mensual de los socios. Si bien en el reglamento de la sociedad de Sastres se expresaba que toda actividad y aportación económica se alejaba de la administración pública y de la eclesiástica, lo cierto es que la aportación fue un lazo que mantuvieron las cofradías en todo momento. En Mérida la asociación católica de barberos expresaba abiertamente su fe y trabajo bajo la protección de un santo patrono. Las ideas de modernidad y unión fraternal se combinaban con los adelantos en la educación de los miembros y su pulcritud.

“Ya que el obrero que llega a una mutualista se dignifica pues sabe que si se comporta mal es echado de manera vergonzosa de la sociedad, por los otros miembros, debido a esto pule su lenguaje para discutir de manera prudente y clara, aprende a leer o mejora su técnica, el traje y su peinado se convierten en parte de su aseo ya que las sociedades mutualistas son elementos de orden y moralidad” (Ap. 2008:111)

La sociabilidad de los gremios o socorros mutuos era parte importante para sostener estas asociaciones. En el caso de los gremios sin asociación religiosa es difícil encontrar los documentos que comprueben, la manera o los medios, por los cuales se estrechaban lazos de fraternidad, sin embargo esto no imposibilita suponer, por medio de la lectura de sus reglamentos, que existían días de reunión gremial y que en algún día del año celebraban una fiesta laica la cual no se solemnizó frente a las autoridades eclesiásticas.

Caso contrario comprobaron los medios de sociabilización y unión fraternal de las sociedades de artesanos católicos. Por ejemplo, la devoción por el Cristo de las Ampollas,

una de las más importantes de la segunda mitad del siglo XIX, es el parteaguas que lleva a construir la historia de la unión de los gremios católicos que veneraban una imagen en común. En mi tesis no pretendo analizar la importancia religiosa de los gremios, pero es relevante el rescate de algunos datos que se relacionan con el estudio de los oficios en Mérida.

La organización de los festejos gremiales es una indudable muestra de que existían acciones en pro de la sociabilidad, ya fuera por un oficio en común o por la devoción al mismo santo, para 1882 los sastres y fardeleros⁵⁸ se unieron para festejar al Cristo de las Ampollas. González (2014) propone la posibilidad de la unión entre gremios para los festejos, surgió por la falta de integrantes y al unificarlos los eventos se volvían numerosos. Otros dos gremios que propiamente no eran de artesanos pero que buscaron la alianza para sus festejos en 1888 fueron los de comerciantes y hacendados, para este caso González infiere que la unión se pactó por cuestiones monetarias al ser ambos gremios los de mayor remuneración económica podían ocupar un lugar destacado en el festejo del novenario del Cristo de las Ampollas. El gremio de abastecedores y músicos participaron destacadamente en las celebraciones. Gracias al entusiasmo de los carniceros se aumentó un día de festejo, y por su parte los músicos, destacaron por amenizar su propio día de festejo, también otras asociaciones solicitaban sus servicios musicales para su día correspondiente (González, 2014:98-101).

El tipo de trabajo o arte definía las alianzas de gremios para los festejos del Cristo de las Ampollas, por ejemplo la unión del gremio de los comerciantes con el de los

⁵⁸ Los fardales son las bolsas o sacos que servían a los viajeros de a pie para transportar víveres o pertenencias. Por lo tanto los fardeleros eran las personas encargadas de elaborar los sacos o costales de manera artesanal. *Diccionario de autoridades*, tomo 3, 1732.

talabarteros, la alianza de los maquinistas con los herreros y la unión de los gremios de hojalateros, plateros y pintores. (González, 2014:102). A continuación presento una tabla en la que se reafirman los lazos de unión y fraternidad entre gremios para la segunda mitad del siglo XIX.

Tabla 6. Gremios de artes y oficios que veneraban al Cristo de las Ampollas en 1895.

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Alarifes	709		709
Carpinteros	888		888
Comerciantes	1423	136	1559
Curtidores	64		64
Estudiantes	1171	759	1930
Filarmónicos	83	8	91
Herreros	208		208
Hojalateros	87		87
Abastecedores	205		205
Mecánicos	214		214
Panaderos	217	45	262
Barberos	170		170
Pintores decoradores	70		70
Plateros	148	1	149
Profesores	98	116	214
Sastres	238		238
Talabarteros	96		96
Zapateros	388		388

Fuente: González, 2014. *Boletín de estadística*, núm. 4, año II, 16 de febrero de 1896, pp. 27-29, Mérida.

Sociedad católica del Gremio de Barberos de Mérida

En la ciudad de Mérida el 31 de octubre de 1872 bajo la presidencia de Calixto Salazar, con el secretario José E. Araujo, el tesorero Tomás Doporto y los vocales número uno Manuel Sabido y número dos Felipe Escalante se compuso y estableció la sociedad de barberos bajo la protección de la fe católica. Cuya finalidad era crear, con prontitud y de manera fácil, un fondo destinado para el culto al Señor de las Ampollas y para el mutuo socorro de sus

socios en caso de una situación adversa. La mutualista no era exclusiva del oficio de Barbero, se aceptó el ingreso de personas de otros oficios y de ambos sexos bajo la condición de que la fe católica y la honestidad en su trabajo fuera un lazo de unión para sus miembros. El fondo se ocupaba una vez al año para festejar al Santo Señor de Las Ampollas, su único patrono⁵⁹.

Las aportaciones eran de medio real semanal por socio, las contribuciones extraordinarias contemplaban medio real extra en caso de que algún socio sufriera una grave enfermedad o muriera, las recaudaciones por multas y las donaciones recibidas. La cabeza de este gremio⁶⁰ se conformaba por la autonombraada directiva. Una de sus ocupaciones más importantes era la de filtrar a los candidatos a nuevos socios, indagar sobre sus ocupaciones y que cumplieran con todos los requisitos. También controlaba la conducta y el decoro de los miembros, la directiva tenía la facultad de expulsar a quien presentara mala conducta.

Cuando tocaba el caso de muerte de algún miembro de la sociedad el tesorero se encargaba de recolectar el medio real extra, y una vez reunido el recurso de todos los socios se lo entregaban a la viuda, a sus hijos o las personas más cercanas a el fallecido, incluso se habla de los sirvientes, pero no se menciona a los aprendices u oficiales que pudieron trabajar en el taller de barbería. Es posible que esto se omita porque en algunos casos los mismos hijos eran los aprendices y heredaban el oficio y las herramientas.

⁵⁹BY, fondo reservado, folletería. "Reglamento de la sociedad católica del gremio de barberos de Mérida". 31 de octubre de 1872.

⁶⁰Cabe aclarar que la palabra gremio se utiliza dentro del documento y este presente trabajo como sinónimo de alianza y sociedad de personas con un mismo oficio o unidas por el mutualismo.

Solo los vocales y socios podían proponer a los nuevos miembros de la sociedad. Los nuevos socios pasaban por el proceso antes descrito, la ceremonia de iniciación se realizaba frente a la imagen o estampa del Cristo de las Ampollas: de pie el iniciado repetiría las palabras que el primer secretario le dictaba y que rezaban: “Juro por el santo Cristo de las Ampollas que yo, como católico, apostólico y romano quiero pertenecer a esta piadosa sociedad” el presidente respondía: “El señor os dé perseverancia hasta el fin, sois nuestro hermano y compañero, tomad asiento entre nosotros.”⁶¹”

Los cargos de presidente y tesorero eran los que más recibían atención en el reglamento de la sociedad. Una de las obligaciones del presidente era inspeccionar el trabajo de los demás socios, con lo cual presumo que visitaba regularmente todas las barberías de Mérida. El tesorero debía llevar las cuentas de ingresos y egresos, recaudaba semanalmente las aportaciones de los socios, sin delegar esta responsabilidad a otra persona. También denunciaba a los socios que en tres meses no entregaban sus aportaciones.

Sociedad de socorros mutuos del gremio de sastres

Los sastres de la ciudad de Mérida se organizaron en una sociedad de socorros mutuos. La sociedad se fundó el 19 de agosto de 1892, teniendo como junta directiva y miembros fundadores al presidente Aurelio Zúñiga, vicepresidente Carlos Solís, al secretario Francisco Peraza G, al pro-secretario Jacinto Alpuche, al tesorero Tomás Alpuche, suplente José Nieves May y los vocales primero Mariano Contreras, segundo Victoriano Parra. La finalidad de esta sociedad no se aleja de otros gremios, sin embargo dentro de su

⁶¹ BY, fondo reservado, folletería. “Reglamento de la sociedad católica del gremio de barberos de Mérida. 31 de octubre de 1872. Pág. 11.

administración encuentro diferencias notables con la sociedad católica de barberos de 1872. Los sastres aceptaban únicamente a personas mayores de 16 años con su mismo oficio sin ninguna excepción, las cuotas de los socios contribuyentes eran de cincuenta centavos anticipados que iba directamente a los fondos de la sociedad y un peso de su inscripción; lo anterior permitía obtener un título que los acreditaba como socios y disfrutaban, en caso de enfermedad, el socorro que la sociedad les ofrecía, bajo una restricción que prohibía atender las enfermedades previas a la inscripción. Los socios que ya tuvieran dos meses como contribuyentes y se enfermaban debían presentar el último recibo de su cuota mensual para recibir el apoyo de un peso con la cual debía cubrir su alimentación, los servicios de botica y la atención de un médico seleccionado por la junta directiva, el cual tenía la obligación de avisar el alta de los enfermos⁶².



Imagen 4. Taller de sastrería del siglo XIX. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

⁶² BY, fondo reservado, folletera. “Reglamento de la sociedad socorros mutuos del gremio de sastres” Mérida, 19 de agosto de 1892.

Los socios con un mes de antigüedad o menos tenían derecho únicamente a la atención médica, quedando bajo su responsabilidad, alimentos y medicinas, con excepción de los sastres que sufrieran un accidente dentro de sus talleres y en horas laborales. La junta directiva también advirtió sobre dos restricciones importantes a los apoyos económicos. El primero era en caso de epidemia, ningún socio que se enfermara por epidemia disfrutaría el socorro económico por tratarse de un caso extremo de enfermedad. En el segundo era que la junta se reservaba el derecho de otorgar cualquier apoyo a los socios que reclamaran un socorro sufrido por enfermedad leve, o que hubieran contraído por su mala conducta.⁶³

Los fallecimientos dentro del gremio de sastres los atendía una comisión de inspección, encargada de los procesos legales hasta los servicios funerarios. En estos casos los socios entregaban una aportación de cincuenta centavos extra, si los servicios funerarios corrían a cargo de los familiares del fallecido, la junta directiva a través de la comisión de inspección se encargaba de otorgar el apoyo económico de veinte y cinco pesos, como se disponía para todos los miembros.

Las obligaciones básicas de los sastres pertenecientes a este socorro mutuo eran cumplir puntualmente con las aportaciones, ya que en caso de presentar dos atrasos se les daba de baja de la lista de beneficiados. Si cierto socio se le elegía por mayoría de votos no podía negarse a desempeñar el cargo que le correspondía dentro de la junta directiva. Los sastres debían sobre todo honrar a la sociedad y rechazar cualquier acuerdo que tuviera alguna relación política o religiosa. Las obligaciones destacadas del presidente eran: elaborar una memoria anual de actividades, y era el único que podía abrir la correspondencia. Las atribuciones del secretario eran más complejas, pues era el encargado

⁶³ Es muy posible que se está hablando de riñas propiciadas por ebriedad y de enfermedades venéreas.

de elaborar y resguardar el archivo de la sociedad y los libros de actas y socios, el prosecretario era únicamente suplente.

Sociedad de ahorros de artesanos cooperativa

El 19 de marzo de 1893 cuarenta y tres carpinteros entre ellos incluido el presidente Teodosio Hau, gerente director Manuel I. Aguilar, vicepresidente Manuel Sozaya, secretario Manuel J. Cárdenas y los vocales primero Eusebio Maldonado y segundo Ricardo Cárdenas; se reunieron para discutir los estatutos sobre los cuales quedó fundada una caja de ahorros que operó por cinco años. A diferencia de una sociedad mutualista que socorrió a sus socios en caso de enfermedad, la sociedad de los artesanos fomentó el ahorro entre sus afiliados con la meta de reunir la suma de catorce mil cuarenta pesos: “para especular comercialmente en cualquier negocio lícito y con especialidad de carpintería,”⁶⁴ lo que fomentaría la modernización de los talleres y la capacitación de otros carpinteros. El capital social inicial se reuniría por con la venta de cincuenta y dos acciones por la suma de doscientos setenta pesos cada una, el artesano que tuviera interés por unirse a la cooperativa tenía que pagar diez pesos de inscripción como accionista y un peso semanal por acción adquirida, hasta liquidar el monto de las mismas. A diferencia de una sociedad de socorros donde la familia del fallecido quedaba amparada por una suma de dinero, la cooperativa de carpinteros no se proclamaba de esta manera, ya que lo único que podían hacer por la viuda del cooperativista y su familia era la comprarle sus acciones, negándole así la posibilidad de disfrutar de las utilidades que en cinco años pudiera dar la compañía.

⁶⁴ BY, fondo reservado, folletería, “*Estatutos y personal de la sociedad de ahorros de artesanos cooperativa*” 1893.

Sociedad de socorros mutuos de artesanos

El primero de enero de 1901 en el barrio de la Mejorada se fundó la sociedad mutualista de artesanos, el reglamento se aprobó el 25 de febrero, después se reformó y se publicó el 16 de marzo de 1902. Las estipulaciones de la sociedad de artesanos permiten entrever la manera en cómo evolucionó la forma de administrar una mutualista en los primeros años del siglo XX. Los fundamentos de fraternidad continuaron vigentes dentro de esta sociedad que fue creada, como sus antecesoras, para socorrer a los artesanos que cayeran enfermos y que los incapacitara para trabajar. La edad mínima para pertenecer a la sociedad de socorros era de 21 años para los solteros y 18 años para los casados, otros requisitos indispensables para la junta directiva era que los aspirantes a ingresar a la sociedad residieran en Mérida, contaran con buena conducta y “buenas costumbres” y que comprobaran que vivían de una forma honesta, cuando al aspirante se le aceptaba como socio adquiriría responsabilidades que cumpliría para honrar a la sociedad de socorros. Los eran de cuatro pesos por inscripción, de un peso para recaudar los fondos en caso de muerte, un peso mensual para el fondo social, cincuenta centavos para los fondos extraordinarios de donde se costearían los gastos para celebrar el aniversario y otras contingencias.⁶⁵

Los socios de socorros mutuos de artesanos estaban obligados a aportar veinte y cinco centavos diarios durante la declaración de una epidemia y por todo el tiempo que durase para auxiliar a los socios enfermos. En caso de enfermedad los socios informarían inmediatamente al presidente de la sociedad, para liberar la suma de setenta y cinco pesos,

⁶⁵ BY, fondo reservado, Folletería. “Reglamento de la sociedad de socorros mutuos de artesanos, aprobado el 25 de febrero de 1901”

que se entregaría al socio en cantidades de setenta y cinco centavos diarios para su alimentación. Liquidada esta suma de dinero la sociedad únicamente se responsabilizaba de otorgar asistencia médica y medicinas al enfermo sin una cantidad extra de dinero. Acerca de las enfermedades existían dos restricciones importantes, el auxilio se suspendería en dos casos: el primero si los médicos reconocieran que la enfermedad del socio fuera por embriaguez o por heridas adquiridas en riñas. En caso de fallecimiento la mutualista de artesanos procedía de una manera diferente a otras sociedades, si bien no otorgaba una suma de dinero, se encargaba de los servicios fúnebres, no únicamente de un socio fallecido sino también auxiliaba a un socio en la muerte de su cónyuge, en ambos casos se contrataba una carroza, se compraba la caja, se instalaba el catafalco⁶⁶ en el lugar de la ceremonia luctuosa y se legaba una bóveda para la sepultura. Cuando se realizaba un funeral todos los socios debían asistir al lugar de su entierro. Como otra prevención destacable de la sociedad de artesanos se encuentra el artículo 59, ahí se dicta que en caso de que la sociedad detuviera sus actividades todos los fondos, en caso de existir, se entregarían a la Escuela de Artes y oficios de Mérida.⁶⁷

Las sociedades cooperativas, gremiales y de socorro fortalecieron los lazos de unidad y fraternidad entre los artesanos de Mérida, lo que promovió un despunte en la magnitud de sus festejos en honor al santo patrono que veneraban. Era una manera de materializar la fe por medio del trabajo. Por otra parte, los gremios fueron el aparato protector de los artesanos y su trabajo, en un siglo en que la modernidad y llegada de

⁶⁶ Es una estructura elevada que incluye el ataúd, instalada en los templos para la presentación del cuerpo mayormente adornada de negro.

⁶⁷ BY, fondo reservado, Folletería. “Reglamento de la sociedad de socorros mutuos de artesanos, aprobado el 25 de febrero de 1901”

nuevas necesidades podían saturar un mercado con mercancías de baja calidad y precios elevados.

Los reglamentos de las sociedades artesanales me brindaron aspectos importantes de la vida laboral en el siglo XIX, ahora se continuaré con el análisis de ciertos pasajes cotidianos de los artesanos que tuvieron un taller en la ciudad de Mérida en la segunda mitad decimonónica.

Sucesos destacados de la vida cotidiana de los maestros artesanos de Mérida

Antes de entrar en materia sobre los hechos peculiares de la vida privada y pública de algunos artesanos de Mérida en la segunda mitad del siglo XIX, preciso cómo entiendo para el caso de la tesis la cotidianidad y su relación intrínseca con la construcción de un espacio urbano y los lazos de sociabilidad. Para este cometido me auxiliaré del trabajo de Mary Uribe (2014) acerca de la vida cotidiana como centro de la esencia social.

Observando a los artesanos como personajes activos en la vida social y económica de Mérida, podemos distinguir tres vetas importantes para la construcción de sus redes de sociabilidad. La primera se centra en la vida privada que se desenvuelve dentro del taller y casa habitación, áreas de interacción que en ocasiones compartían el mismo espacio físico; la segunda se refiere a la convivencia y unión fraternal entre el artesano y sus compañeros de gremio; La tercera el papel que desempeñaban los artesanos en la relación comercial con las personas que contrataban sus servicios. Siguiendo esos tres caminos y con la ayuda de los estudios de la vida cotidiana podemos aseverar que la interacción entre artesanos, autoridades y habitantes de la segunda mitad del siglo XIX en Mérida, fue fundamental para la construcción de una identidad cultural de cada gremio. El espacio donde habitaban,

convivían o trabajaban los artesanos en la ciudad fue preponderante, puesto que las dinámicas de interacción de todos los habitantes de Mérida de la segunda mitad del siglo XIX modificaron los espacios urbanos, a medida que sus necesidades primarias y secundarias cambiaron con el tiempo (Uribe, 2014:100-101).

La cotidianidad dentro de las artes y oficios no se construyó por sí sola. Tampoco se concibió desde un personaje solitario con acciones individuales, para consolidarse debió existir una sociabilidad entre dos o más personas (Uribe, 2014:100-101). Los conflictos y pleitos legales son resultado inmediato de las dinámicas y rupturas de la convivencia privada o pública. Por lo tanto se justifica que exponga los siguientes casos perseguidos de oficio y de un testamento en los cuales los principales protagonistas fueron los artesanos avecindados en Mérida. El siguiente análisis lo iniciaré con un caso temprano, que se desarrolló antes de la segunda mitad del siglo XIX, debido a la gravedad y peculiaridad que se muestran en los documentos.

Asesinato del herrero Desiderio Gómez

El 25 de julio de 1842, Gregorio Cantón juez de primera instancia de lo criminal de Mérida, recibió, a las trece horas del día, en calidad de testigos a los auxiliares del barrio de San Cristóbal, Buenaventura Pantoja y Pedro Amaro para que comparecieran a cerca de la muerte del herrero Desiderio Gómez, quien laboraba por jornales en el taller de su hermano Pedro Gómez. Los testigos presentaron el cuerpo del fallecido y a su hermano Pedro, que era el primer sospechoso del fratricidio, después el juez ordenó que el cuerpo fuera llevado al hospital general. Ahí las autoridades representadas por José Martín de Sansores y Sebastián Sotomayor, reconocieron la identidad del fallecido. El Juez Cantón mandó a

incomunicar en la cárcel pública al sospechoso Gómez y por separado a los testigos Pantoja y Amaro, Les pidió además que presentaran el arma homicida.⁶⁸

Al testificar Buenaventura Pantoja de 27 años, declaró que después de escuchar el bullicio que se escuchaba anunciando la muerte de Desiderio en las calles aledañas al lugar de los hechos, se apresuró a llegar a la casa de los Gómez y lo primero que observó fue el cuerpo tendido del maestro herrero. En esta misma declaración agregó Buenaventura que por sus medios investigo la manera en cómo murió Desiderio, los familiares de la víctima le relataron que Pedro y Desiderio discutieron después de que el fallecido le pidiera una licencia o permiso a su hermano Pedro. Ante la negativa de Pedro, su hermano Desiderio tomó de pronto un macho de hierro⁶⁹ y trató de propinarle un golpe que se fue de largo, oportunidad que aprovechó Pedro para responder a la agresión con un martillo que tenía en la mano, con el cual golpeó Desiderio. Después Pantoja decidió denunciar ante el tribunal con la ayuda del auxiliar Amaro. Por su parte, Pedro Amaro declaró que tenía 42 años de edad, su papel en la declaración fue muy corto ya que únicamente ratificó bajo juramento lo que declaró Pantoja.⁷⁰

Las declaraciones emitidas por Jacinto Pech de 16 años, criado de Pedro Gómez, y los aprendices de herrero, Bernabé Medina de 13 o 14 años, José Cardos de 12 o 13 años y Anastasio Ruiz, de 14 años, que se encontraban en el taller al momento del asesinato, desempeñaron un papel determinante para esclarecer el caso seguido en contra de su maestro. El primero en testificar fue Jacinto Pech, aseguró que su maestro era Pedro Gómez

⁶⁸ AGEY, Justicia Penal, Exp.14, Vol.29, Averiguación por fratricidio al maestro herrero Pedro Gómez. 1842.

⁶⁹ Tubo de hierro que tiene surcos en forma de rosca en los extremos para conectarse principalmente a codos en forma de extensión a una tubería.

⁷⁰ AGEY, Justicia Penal, Exp.14, Vol.29, Averiguación por fratricidio al maestro herrero Pedro Gómez. 1842.

y que la casa taller era propiedad del mismo Gómez. Pech mencionó las primeras palabras entre Pedro y Desiderio. Desiderio reclamó a su hermano Pedro, encargado del taller, que los “indios” (sic) no debían estar trabajando en días de fiesta. En palabras de Pech, el herrero Desiderio estaba ebrio de ahí el tono de su reclamo, ante la insistencia de Desiderio, Pedro lo amenazó con sacarlo del taller a palos por estar ebrio. La respuesta de Desiderio fue abalanzarse sobre su hermano arrebatándole un martillo de las manos, con el cual intentó asestar un golpe, según la declaración de Pech, Pedro lo esquivó oportunidad que tuvo para quitarle el martillo y matarlo de ocho golpes.

Después de la amplia declaración de Pech, declaró otro de los aprendices, fueron tantas inconsistencias de su relato que Bernabé Medina y Jacinto Pech se carearon para concordar en la cifra precisa de los martillazos que Pedro dio a Desiderio. Medina dijo que tres golpes bastaron para matar a Desiderio y Pech que ocho, dando los primeros con el pie del martillo y los otros con la parte metálica. Lo que se esclarece en la declaración de Medina es que el solo vio tres golpes por estar de espaldas cortando fierro. Las confesiones de los dos aprendices en lo único que ayudaron en confirmar que efectivamente fue el martillo el arma letal.

Los médicos responsables del hospital general declararon en concordia. En la declaración de Martín Sansores, que para ese momento tenía 25 años y era director del hospital, y el testimonio del cirujano en jefe, Sebastián Sotomayor de 50 años, se llegó a la misma conclusión. Ambos dijeron que los golpes recibidos por Desiderio en la parte posterior e inferior del cráneo provocaron su muerte por derrame cerebral.

Por último, presento la declaración del acusado Pedro Gómez vecino de San Cristóbal y que para el momento de la acusación tenía 50 años y era casado. Lo extraordinario del testimonio de Gómez fue que dijo que el golpe letal obedeció a que Desiderio se impactó contra el gancho que tenía en el fogón para sujetar y limar el metal, así pues dijo que golpeó entre la espalda y el hombro derecho a Desiderio y por la combinación de estos golpes murió su hermano, las autoridades pertinentes los sentenciaron a la reclusión en la cárcel pública revocando el recurso de libertad bajo fianza.

Testamento del barbero Manuel Lope

El siguiente testamento no expone algún pleito legal, su contenido nos aproxima a la vida privada que formó parte de la cotidianidad de un maestro barbero en la segunda mitad del siglo XIX.

Antes de su muerte en 1864 Manuel Lope, declaró que era dueño de una casa con un solar que se situaba a seis esquinas del oriente de la plaza del barrio de San Cristóbal. De igual manera dijo que le pertenecían todos los instrumentos y muebles necesarios para trabajar en la barbería. Declaró sus deudas y a sus deudores. A Fidelia Quijano le debía una renta de la accesoria donde se encontraba su taller de barbería, suma que debían pagar sus herederos. A Patricio Canché le debía 22 pesos y por otra parte Felipe Canché le debía el total de siete u ocho pesos. Heredó por partes iguales a su mujer y sus hijos, de cuales se desconoce su nombre, y a Aniceto Simón Lope descontando de su herencia 25 pesos a cuenta del funeral que organizó para su padre. Manuel Lope aclaró que de sus bienes se

pagarían los costos del cuidado de su enfermedad y entierro. Atestiguaron Cristóbal Monforte, Isidro Manzanilla, Domingo Borges y Juan de la Cruz Ayala.⁷¹

El avalúo e inventario de los bienes del barbero Manuel Lope lo elaboró José Dolores, (quien a su vez fue contratado por Basilio Solares que tuvo como esposa a Tomasa Lope, por el apellido de la última persona citada se puede inferir que era hija del fallecido). Aparte de la casa con solar en el barrio de San Cristóbal que declaró Manuel Lope se valuó otro solar, sin casa, a cinco esquinas del atrio del templo y un tercero al sur del atrio con pozo y árboles de ramón en el mismo barrio de San Cristóbal.⁷² El avalúo de los bienes encontrados en la casa habitación de Manuel Lope se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Objetos personales del Barbero Lope.

Muebles y pertenencias	Avalúo
Cruz de la pasión	
Dosel de cama	12 reales
Señor San José sin alhajas	3 reales
Señora de la caridad	4 reales
Crucifijo chico	2 reales
Señora de la concepción	4 reales
2 baúles	10 reales
Caja de poner roja (estuche)	4 reales
Catre	18 reales
Banco de moler con su piedra	5 reales
Butaquita	3 reales
2 salientes de madera	1 ½ real c/u
Urna de lata	6 reales
Fierros de bombear	2 reales
2 garrafitas	6 reales
Mechero	4 ½ reales
3 patés enlatados	4 reales
Hamaquero	4 ½ reales
Nota: Las alhajas del Señor de la caña pesaron 9 oz de plata con valor de 6 reales cada una,	

⁷¹ AGEY, Exp.24, Vol.114, Acta de testamento del ciudadano Manuel Lope maestro barbero que fue de esta capital, 1864.

⁷² *Ibidem*.

reconocidas por el maestro platero Juan Ota Roal.

Fuente: AGEY, Exp.24, Vol.114, Acta de testamento del ciudadano Manuel Lope, maestro barbero que fue de esta capital, 1864.

Después de valuar los bienes de la casa del barbero se enlistaron los instrumentos propios de su oficio y los muebles que se encontraban en el taller con la supervisión de los valuadores Agustín Canto y Tiburcio Rosas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8. Instrumentos del taller de barbería.

Herramientas y muebles	Avalúo
Baúl de medio uso	4 reales
2 cuadros de láminas grandes y 2 chicos	2 reales
3 imágenes en cuadros	10 reales
3 espejos	6 reales
Botija de barbería	½ real
Jarrero de medio uso	½ real
2 cubos útiles	2 reales
Pinza para sacar muelas	1 real
3 bombillas para ventosas	1 real c/u
5 navajas de afeitar	5 reales
Jabonera	½ real
2 piedras de asentar	4 reales
2 limas de medio uso	4 reales
2 entenallas	1 ½ reales
4 martillos	3 reales
4 destornilladores	3 reales
2 amidas	3 reales
2 prisiones	3 reales
2 rascadores	3 reales
Cajón viejo con una tabla	2 reales
Sajador de medio uso	6 reales
2 limas y dos argollas de fierro	5 reales
10 tablas	1 real
Tablero	2
Total	Reales

Fuente: AGEY, Exp.24, Vol.114, Acta de testamento del ciudadano Manuel López maestro barbero que fue de esta capital, 1864.

Analizar el documento me acercó al estilo de vida de un maestro barbero de Mérida, conocí el interior de su casa y taller a través de sus posesiones fue primordial para reconstruir de la cotidianidad en las artes y oficios de la segunda mitad del siglo XIX. Bajo esta premisa y después de leer analíticamente el testamento puedo decir que la vida del barbero Manuel Lope fue hasta cierto modo holgada, su casa y dos terrenos extras de su propiedad se ubicaban en un lugar privilegiado dentro de la plaza principal de San Cristóbal; por otra parte las joyas que adornaban sus santos eran de plata, metal que se encontraba en pocas casas y que posiblemente mandó elaborar para vestir a su Señor de la Caña, dada la veneración que profesaba a esta imagen. Su taller estaba bien equipado y su casa amueblada de manera funcional. Y a pesar que a sus herederos se les reclamó pagaran rentas atrasadas por el local que ocupó la barbería, concluyo que en el caso de Manuel Lope el oficio de la barbería fue redituable, o al menos proporcionó lo necesario para vivir.



Imagen 5. Barbería en 1883. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

Pleito entre carpinteros por un juego de herramientas

El 12 de abril de 1889 el juez tercero de paz Clemente López recibió la denuncia del maestro carpintero Fabián Castillo. Su aprendiz no le había devuelto hasta ese momento los utensilios propios de su oficio. Castillo prestó las herramientas al aprendiz de carpintero Encarnación Prado de 30 años.⁷³ Las herramientas que reclamó Castillo fueron ocho piezas:

Tabla 9. Herramientas de carpintero.

Herramientas en pleito
1.Garlopa
2.Cepillo
3.Serrucho
4.Piedra de amolar
5.Compás
6.Banco de carpintero
7. Piezas variadas de cedro, caoba, pino blanco y tea.

Fuente: AGEY, Justicia Penal, vol. 118, exp. 30, “Demanda judicial interpuesta por el C. Fabián Castillo contra Encarnación Prado para que este último le devuelva sus herramientas de carpintería”, Mérida 12 de abril 1889.

En la demanda el maestro carpintero Castillo nunca utilizó las palabras: ladrón, hurto o robo. Por este hecho el pleito que se llevó al juzgado entraría en la categoría de abuso de confianza, ya que en palabras del demandante le pidió las herramientas a Prado en varias ocasiones, a las cuales el aprendiz desoyó la petición pese a que los instrumentos de trabajo eran prestados ya que Prado realizaría un estante de madera por encargo de Castillo.

Al finalizar el análisis de esta primera parte de la demanda, infiero que la ausencia de las herramientas en el taller del carpintero Castillo significó un atraso en su trabajo y

⁷³AGEY, Justicia Penal, Vol.118, Exp.30, Demanda judicial interpuesta por el C. Fabián Castillo contra Encarnación Prado para que este último le devuelva sus herramientas de carpintería, Mérida 12 de abril 1889. La siguiente descripción se basa en este expediente.

pérdidas económicas, pues se agregó a la demanda que aparte de la devolución de los instrumentos de trabajo, Castillo buscaba que Prado le pagara “costas, daños y perjuicios”

El aprendiz Prado legó una carta poder a Laureano Vaqueiro para que respondiera a la demanda en su nombre. En las primeras declaraciones Vaqueiro relató que su representado únicamente recibió en préstamo un canilador (sic), un serrucho largo, un cepillo de alinear y una garlopa, los cuales antes de la demanda ya había entregado bajo la mirada de unos testigos. Por las palabras de Vaqueiro se conoce el sentir del demandado y el tenor de sus palabras ya que en el documento conocemos que Prado ser un deudor en todo sentido, pues hasta la piedra de afilar que Castillo le reclamó estaba pagada.

Gracias a la declaración del primer testigo Yanuario Guzmán se conoce la identidad del oficial de carpintero, Dionisio Trejo, encargado del taller propiedad del maestro Fabián Castillo. Trejo fue la persona que entregó en nombre de su maestro las herramientas a Prado, al parecer es de lo único que estuvo seguro de declarar Guzmán ya que del banco de carpintero dijo que no lo vio ni recordó sus dimensiones, de igual manera negó la entrega de las piezas de madera. Con la aparición de un segundo testigo de nombre José de la Cruz Canché que contradijo las palabras del anterior declarante se constata que cada parte interrogada podía tener diferentes lazos con el demandante, ya que la amistad o antipatía que sentían por el carpintero Fabián Castillo pudo modificar el rumbo de sus declaraciones.

El enredo de declaraciones y confrontaciones se agilizó por decisión del juez que llamó a los involucrados en el pleito para que frente a frente se ratificara todo lo que se dijo. Así Prado en presencia de Castillo, aceptó como suyas las palabras que expresó su representante cuando mostró la carta poder. En la resolución del caso resultó lo siguiente: 1. Trascendió ser cierto que el encargo del mueble lo hizo Castillo proporcionando las maderas a Prado. 2. Fue falso que el mueble se retiró de la casa de Prado antes de ser

terminado por falta de dinero y materiales. 3. Se terminó el trabajo y para poder liquidar a Prado y recibir el estante de madera, Castillo pidió ayuda a otro maestro carpintero de nombre Juan de Dios López para que lo valuara. 4. Según el abogado de Prado el trabajo se valuó en 25 pesos, cifra que negó Castillo. 5. Prado aseguró haber pagado la piedra de afilar en 3 pesos, asunto que negó su maestro pues dijo que esa piedra nunca se pagó. De igual forma Castillo aceptó haber pagado por adelantado a Prado 14 pesos en concepto del mueble y 7 pesos posteriores a la entrega.

En cuanto a las herramientas el maestro nunca le prestó un banco de carpintero a Prado y de las que reclamó faltantes, el abogado de Prado dijo que se le entregaron completas y que del acto fue testigo Domingo Góngora. Posterior a esto Prado aseguró que Castillo dejó encargadas las herramientas en la casa de Góngora, dando a entender que ahí pudo haber sido el lugar donde se extraviaron el resto de los enseres de carpintería.

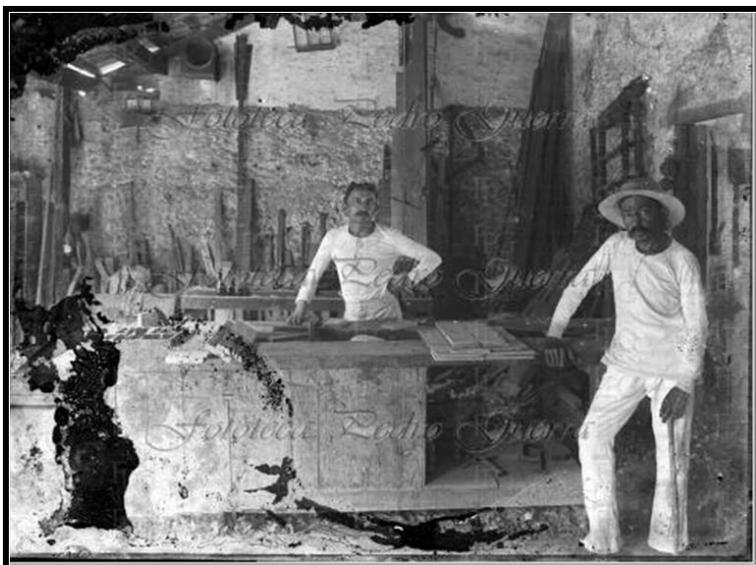


Imagen 6. Taller de carpintería del siglo XIX. Fuente: Fototeca Guerra, UADY.

Conclusión

Con el análisis del trabajo y organización de los talleres se dio razón del porqué eran de suma importancia la reglamentación y decretos que regulaban la aparición desmedida de talleres artesanales improvisados y personas con intenciones de desempeñarse dentro de un oficio sin contar con una licencia. La legislación que rodeó a los talleres de artes y oficios fue una respuesta a las demandas que con la modernidad llegaban a la ciudad y que trajo consigo un necesario ordenamiento de las labores comerciales para el mantenimiento de los estándares de calidad de los productos que salían de los talleres en la segunda mitad del siglo XIX.

El acercamiento y estudio de las sociedades gremiales da luz para la comprensión del modo de cómo se crearon los lazos de sociabilidad entre artesanos con diferentes ocupaciones. Los reglamentos y documentos que generaron los gremios y los socorros mutuos permitieron conocer las actividades y costumbres que se mantuvieron al interior de estas sociedades para promover los sentimientos de pertenencia a un oficio, que a su vez ayudaron a fortalecer la unión y alianza de los artesanos tanto en festejos como en los momentos de necesidad.

Los hechos y sucesos extraordinarios que interrumpieron la aparente cotidianidad de los artesanos de Mérida probaron de manera certera que nadie dentro de la ciudad se encontraba exento de padecer una enfermedad, sufrir un robo o perder la vida en hechos violentos. Las dinámicas de convivencia marcaron la pauta de comportamiento de las personas que interactuaban con los artesanos, ya sean víctimas o responsables todos deben ser vistos bajo la reserva de que fueron actores sociales bajo las normas de un tiempo y espacio definido.

Sin duda en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX, los gremios se fortalecieron y Mérida se transformaba con la creciente modernidad, lo que elevó la demanda de mano de obra especializada para satisfacción de las nuevas necesidades y servicios que la bonanza henequenera podía costear. Por otra parte acabar con el ocio y la vagancia fue también una prioridad lo cual se hará evidente con la Escuela correccional de Artes y oficios que es el objeto del siguiente capítulo.

Capítulo 3. La prevención del delito. El papel de la Escuela de Artes y Oficios en Mérida a finales del siglo XIX

Los ideales de industrialización que prevalecían a nivel mundial durante todo el siglo XIX, condujeron de manera simultánea a la búsqueda de un orden social que de alcanzarse en plenitud, permitiría la entrada y el arraigo dentro de la sociedad mexicana de los principios de la educación basada en el trabajo, en la enseñanza de trabajos artesanales y en la práctica de oficios que procurarían el bienestar de la futura población en pleno desarrollo intelectual. El modelo educativo europeo que llegó a suelo mexicano, no dio lugar a que los menores se ocuparan en actividades de ocio. Las autoridades educativas del siglo XIX se ocuparon de fundamentar en México las bases pedagógicas del positivismo, el Estado en su papel reformador dejó muy en claro que toda ocupación mal encaminada se castigaría y el ocio nocivo para la mente de los menores iba ser corregido con actividades provechosas y educativas.

Bajo este argumento quiero mostrar cómo el ideario educativo del positivismo porfiriano pretendió permear el pensamiento y acciones de la clase popular. Por otra parte analizaré los instrumentos sociales de las que se apoyó la élite mexicana para demostrar el espaldarazo y difusión de la nueva doctrina progresista de Díaz. Estudiaré el funcionamiento y regulación de la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida, que fue la manera más notable con la que contó el régimen local para concretar sus esfuerzos e ideas en una sola institución, que tuvo el objetivo educar, prevenir y corregir en los menores la conducta contraria a los fundamentos del positivismo.

En la discusión que se generó durante el siglo XIX entorno a los valores educativos y los recursos que se debían invertir en dicha causa, el tema quedó inmerso en el discurso oficial que a su vez tuvo dos variantes, que su vez se reprodujeron en la prensa de la época. Una parte se encargó de enaltecer los beneficios de una educación basada en los modelos progresistas, promoviendo a su vez, la educación de los menores en las artes y oficios, para crear individuos productivos. La segunda variante del discurso, mostró un temor latente a los actos de desobediencia, en especial de los menores que se encontraron en situación vulnerable, llamados vagos, sin oficio, huérfanos, desvalidos. Fue este sector que ocupó párrafos en diarios y periódicos especializados.

En este capítulo me encamino hacia la búsqueda de algunas respuestas para comprender el papel reformador de la Escuela de artes y oficios de Mérida. Dentro de la Escuela Correccional existieron los alumnos reclusos y también los pensionados, quienes pagaban mensualmente su manutención y educación dentro del recinto. Explicar la materialización de un proyecto que tuvo como objetivo preservar la disciplina de los alumnos a través del trabajo, tiene como finalidad comprender los objetivos y principales herramientas de las que se valió el positivismo en cuestiones educativas y correccionales con miras al progreso.

El camino porfirista hacia el progreso

Las gacetas, periódicos o diarios literarios de Mérida fueron un conducto para difundir un sistema educativo acorde a los objetivos de vanguardia social. El mensaje que se propagó, especialmente a la llegada del Porfiriato, se enfocó en promover la corrección de la mala conducta de los habitantes de Mérida, porque según los ideales de la época un buen

comportamiento abriría el paso a la vida ordenada y moderna. Las campañas de mejoramiento social y de tipo educativo se crearon con la finalidad de divulgar los buenos valores, adecuados para un ciudadano productivo, de igual forma intentaron evitar los vicios, malas costumbres, la delincuencia y cualquier actividad deshonestas que pudiera obstaculizar el máximo desarrollo productivo y cívico del individuo.

Las instituciones educativas emprendieron campañas sistemáticas para promover y renovar los valores que fomentaban la unidad nacional, el trabajo y las prácticas civilizadas que debieron aproximar al mexicano del siglo XIX a la modernidad deseada por el Porfiriato. El adoctrinamiento y la exposición de la teoría moralizante fue sólo una parte del plan educativo, para respetar y ejecutar lo dicho en las campañas y reforzar el mensaje, el Estado se valió de las corporaciones correctivas de la conducta, y por otro lado renovó la infraestructura que albergó instituciones educativas y correccionales (Bailón, 2012:142).

El gobierno porfiriano tuvo dos grandes aliados en la búsqueda de sus objetivos de gobierno, su equipo de trabajo dentro de los cuales se encontraron los legisladores que defendieron las acciones emprendidas para lograr la civilidad de las urbes y también contó con el gran apoyo de todas las publicaciones que desde inicios del siglo XIX se encargaron de propagar las buenas costumbres dentro y fuera del hogar, la prensa de la época que demostró interés en asuntos educativos y familiares, sin que ello fuera su especialidad jugó un importante rol para que las ideas modernizadoras cobraran fuerza en la mente de las personas.

La población del siglo XIX se observó como parcialmente civilizada, las nuevas ideas educativas en México, observaron como un acto irracional cualquier actitud

desmedida y los excesos en público, así como los escándalos propiciados por la embriaguez, la cual pensaban estaba más arraigada en la escala más baja de la sociedad, un ser civilizado debía tener la capacidad de gobernarse, actuar con decencia y debía limitar sus instintos básicos. Una persona que no era capaz controlar impulsos era tachaba de ignorante (Speckman, 2001: 253-254).

Con el arribo a México de los tratados de buenas costumbres y una educación progresista, las clases bajas fueron observadas por las autoridades como el principal foco de las reformas educativas. Las acciones porfiristas parecen indicar que la vagancia, la embriaguez, los juegos prohibidos ya eran un asunto incontrolable. Ocio, vicio, juego, vagos, delito, son temas que se convirtieron de vital importancia en revistas, periódicos, manuales y en documentos más importantes como lo son las leyes y decretos. Para la ciudad de Mérida se cuenta con un antecedente directo que describe esta situación, ya que desde 1825 se mandó publicar la ley de vagos del ayuntamiento, que se creó con la intención de contener a las personas de oficio no conocido o deshonesto. Por lo tanto se mandó a que “los alcaldes, Ayuntamientos y juntas municipales pasaran listas de los vagantes o sin ocupación útil”. Por otra parte, en el artículo 4º se define que “en la clase de vagos son comprendidos los que no tienen oficio, hacienda o renta de que vivir o siendo hijos de familia no se les conoce otra ocupación que asistir a las casas de juego”. De los castigos pertinentes para los que son encontrados culpables de vagancia y ocio se menciona que “los vagos que fueren hábiles y de edad competente para el manejo de las armas, se les

aplicará al ejército permanente o a la marina.”⁷⁴ Los periódicos reflejaban en sus columnas esta problemática diciendo:

No es posible que se tolere en una capital como la de México los juegos llamados montes, imperiales y cualquier otra clase de los llamados de suerte, es una injuria gratuita hecha a la moral pública y un atentado a la seguridad individual y un verdadero cebo a la inequidad ...Un jugador para saciar su vicio no solamente es capaz de cometer robos y crímenes todavía mayores; mas ¡me estremezco al referirlo! He visto en la otra parte del mundo, monstruos indignos del nombre, no sólo de cristianos, pero aun de hombres ¡atacar a la misma vida de un padre, de una madre cuyo pecho había mamado para dar pábulo a su desenfrenada pasión!⁷⁵

En el siglo XIX se continuó el proceso de instrucción, para sentar las bases de un orden que marcara el inicio de una nueva era, que tendría como objetivo principal el progreso y pleno desarrollo del país. En términos porfiristas a finales del siglo XIX, la disciplina era un asunto urgente de atender y ésta no sólo debía actuar sobre algunos aspectos sociales, las campañas educativas llevaron toda la intención de infiltrarse en todos los ámbitos sociales, tenían que regir la vida pública y privada. Como ya hemos dicho, una buena herramienta para difundir estos ideales de transformación nacional era la prensa y la literatura que se divulgaba a finales del siglo, el material de lectura tuvo la facilidad de llegar a cualquier rincón de las ciudades, existieron lectores interesados en el tema y otros que por curiosidad se enteraban de las disposiciones oficiales. Los antecedentes hemerográficos del siglo XIX aportaron un panorama general sobre la discusión educativa en México, ahora se pasará al análisis de las correccionales de la segunda mitad del siglo XIX.

⁷⁴ BY. *El amigo del pueblo*, viernes 14 de enero de 1848.

⁷⁵ BY. *Gaceta de Mérida*, núm. 102, p. 809, 29 de junio de 1824.

Las Casas de Corrección un antecedente para las Escuelas de Artes y Oficios

Desde principios del siglo XIX se comenzó a esbozar un proyecto educativo que se respaldó en la instauración de las escuelas de artes y oficios, para la educación que, según el plan oficial, debía incentivar el oficio industrial dentro de la población de los sectores de populares. Aunado a estos deseos de mejoramiento social, los reformadores educativos observaron a los menores de edad, como la población que debía recibir de manera inmediata la educación dentro de las artes y oficios, pues fue este sector el más propenso a quedar desamparado en la vida adulta, sin un oficio con el cual ganarse la vida (Bailón, 2012:145). De esta forma, por mencionar el ejemplo de Oaxaca, la fundación de la Escuela de Artes y Oficios tuvo como principio las instalaciones del Hospicio de Pobres, donde en sus talleres se dio cabida a los menores de edad en situación delictiva (Bailón, 2012:149). Hecho que se puede equiparar a lo ocurrido en la ciudad de Mérida, donde un hospicio de corte privado albergó desde la primera mitad del siglo XIX la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

Situación similar la que se presentó en el estado de Jalisco bajo el gobierno porfirista, donde también se reforzaron los programas educativos con base en las artes y oficios, fomentados por las instituciones privadas. La Escuela de Artes y oficios fue vista como una oportunidad de desarrollo y de asegurar un futuro sin carencias. Explica Verónica González (2015: 159) en el caso de Jalisco, que en su mayoría las peticiones de entrada a la Escuela fueron recibidas por misivas, dónde los padres o tutores debían explicar su situación económica y familiar, siendo la pobreza y la incapacidad el recurso más alegado para obtener un lugar en los talleres de la escuela.

Para el caso de Mérida es importante mencionar que la primera referencia sobre la elaboración de un proyecto que pretendió el establecimiento de una escuela de artes y oficios data de 1849. El periódico “*El Fénix*” editado en la ciudad de Campeche dedicó su primera plana de la edición del día 10 de octubre de 1849⁷⁶ a la publicación de un texto que dio constancia de todos los procesos legislativos que emprendió Juan Miguel Castro para que en la ciudad de Mérida se estableciera una Escuela de Artes y Oficios Mecánicos.

En este recinto se planeaba educar y dar formación principalmente a los jóvenes huérfanos, pero serían también contemplados los que se encontraban en situación menesterosa, para que tuvieran una opción a la vida de vagancia y vicios. La institución tenía las pretensiones de captar a la mayoría de jóvenes necesitados en un solo techo para procurar la conservación de las buenas costumbres y para que bajo la enseñanza de las artes mecánicas el estado de Yucatán pudiera mostrar adelantos técnicos en estas cuestiones. Los talleres contemplados en el proyecto incluyeron, la platería, carpintería, ferretería, zapatería, sastrería y talabartería. En suma, se planeó que los jóvenes egresados de la escuela de oficios mecánicos formaran un grupo de ciudadanos equipados con las herramientas necesarias para desempeñar un trabajo y ejecutarlo de la mejor manera, para que el estado de atraso y rezago de los talleres de la ciudad se superara de manera inmediata.

En el año de 1843 el senador Juan Miguel Castro comenzó la promoción de su proyecto ante su cámara y la de diputados, de un establecimiento para la escuela de artes y oficios mecánicos. Argumentó que la escuela de primeras letras era una educación insuficiente para la población más joven sin recursos, que se quedaba en el desamparo por

⁷⁶ BY, Fondo reservado. “*El Fénix*” periódico político y mercantil, núm. 69, 1849.

no tener una opción a las ocupaciones más comunes que eran médicos, abogados y religiosos. Castro abrió una invitación a sus colegas para que el proyecto fuera revisado. Se entiende por la lectura de la reseña, que el proyecto de 1843 pasó los dictámenes necesarios de una comisión especial que dejó a este plan en calidad de decreto, después de pasar por revisiones de la cámara de senadores y diputados a principios de 1844. “Sucesos notables”⁷⁷ que empañaron las legislaturas desde 1841 trabaron el proyecto de la escuela de artes promovida por Castro, y se quedó como un decreto que tardó en ser sancionado por el gobierno.

Fue hasta 1849 que Juan Miguel Castro retomó el decreto e intentó sortear este obstáculo con el argumento que era necesario detener y sanar las consecuencias de la guerra en la ciudad de Mérida. “El Fénix” inserta en la columna una crítica sobre la poca autonomía que tenía el ayuntamiento, que no existía una independencia municipal sobre este asunto y que no se debería mezclarse con el gobierno, el columnista mencionó el apoyo que otorgó el periódico a “los comunes del ayuntamiento” para poder decretar la instauración de la escuela, pero que por desgracia estaban seguros en la redacción, el decreto se iba a trabar de nuevo. El documento con fecha de 1843 pero publicado hasta 1849 elaborado por Castro, que dicho sea de paso fue nombrado benemérito del estado a su muerte, se reproduce parcialmente en el anexo 12, debido a que sienta las bases necesarias y marca un precedente importante, por adelantarse a las vicisitudes del futuro para que un proyecto educativo de tal magnitud pudiera ver la luz hasta 1886.

H. Cámara.- La comisión especial nombrada para dictaminar sobre el proyecto de la ley acerca de establecer en esta capital una casa de talleres, ha examinado detenidamente la obra y conviene en que debe adoptarse y decretar su más pronto

⁷⁷ En el periódico no se da razón de los sucesos que impidieron la sanción del proyecto de senador castro, pero los podemos interpretar como los conflictos políticos que provocó la segunda república de Yucatán.

establecimiento. No debe perderse de vista que el objeto primordial de recoger a esta casa de refugio a los huérfanos y otros jóvenes aislados lleva consigo evitar el ocio y la desmoralización, germen de todos los males de la sociedad; mejorar las costumbres por la observancia de los principios que en él se establecen es su norte: perfeccionar las artes mecánicas que hallan en atraso y abandonadas, adelantar la civilización dedicándose a ellas el blanco y el indígena, todo promete sin disputa las más positivas y lisonjeras esperanzas..... En su virtud presenta al acertado juicio de la. Sala de comisiones. Mérida y noviembre de 1843. Castro, Souza, Morales.

Hasta 1851 se vuelve a tener indicios de un nuevo intento por la apertura de una Casa de Corrección, decretada en un reglamento del Ayuntamiento de 1851. Como veremos el Ayuntamiento no hizo caso omiso de las críticas en la prensa y se puso a trabajar en el proyecto de Castro. Las autoridades meridianas desde principios del siglo XIX remarcaron su preocupación por el mantenimiento de las buenas costumbres. La prensa de la época, como hemos visto, era el escaparate perfecto para publicar y expresar los ideales moralizantes del momento.

Las artes y oficios fueron sin duda la respuesta que buscaban las autoridades meridianas para que niños y jóvenes se instruyeran en algún oficio e intentar el mejoramiento social. Apoyados por la prensa de la segunda mitad de siglo XIX, el ayuntamiento de Mérida comenzó y reforzó una campaña que tuvo como finalidad encauzar el intelecto de muchos jóvenes sin oficio en trabajos manuales, así los maestros artesanos que tuvieran un taller en la ciudad fueron la base para lograr los fines educativos de las autoridades del cabildo meridano.

Dentro de la reglamentación de los talleres de artes y oficios publicada en 1851 por el ayuntamiento de Mérida en el capítulo XI⁷⁸ se normalizó el establecimiento de la Casa de

⁷⁸ BY, fondo reservado. *Reglamento de talleres de artes y oficios de la capital de Yucatán año de 1851*. Imprenta de Mariano Guzmán.

Corrección. A diferencia del documento de 1843 presentado por Castro donde se indicó, el Ex convento de San Francisco de Asís como el edificio que albergaría la Escuela de Artes en este no se expone explícitamente y se deja únicamente a elección del R. Ayuntamiento. Se encontraron similitudes en los oficios que serían enseñados en la Casa de Corrección con los de La Escuela de Artes, la carpintería, sastrería, platería, zapatería y talabartería son mencionados en ambos documentos la única diferencia notable es en el ramo de la herrería pues para la Casa de Corrección tiene el ramo de armería.

Por otra parte, en cuestión de disciplina interna de la Casa de Corrección se encontró que el reglamento de 1851 no permitiría faltas y debió castigar a los aprendices y oficiales que llegaran a ausentarse de sus deberes en los talleres de la ciudad, los castigos según el reglamento fueron, verse obligados a trabajar en un taller del cual no pudieran faltar o ausentarse a deshoras. Los incumplidos con sus deberes en los talleres externos vivirían en la casa correccional para garantizar su castigo, pero los oficiales en algún oficio u arte y los aprendices que cometieran alguna falta leve trabajarían en los talleres de la correccional y por la noche los transportarían a la cárcel pública. El artículo 55 habla sobre el asunto: “Para la conservación del orden dentro del establecimiento, los maestros con conocimiento de la autoridad, podrán emplear la pena de los grillos, cadenas y encierro con los dependientes forzados de sus talleres” (p. 19).

En el artículo 57 “Del jornal de estos oficiales y aprendices voluntarios” se apunta que:

...nada apartarán para sí los maestros, pero del de los forzados, si fueren oficiales y estuvieren en la casa por pena establecida en este reglamento, ó por condena de los tribunales, se reservarán las tres cuartas partes para su manutención y para hacerles dos mudas de ropa al año, depositando cada trimestre en la caja del fondo de talleres

el alcance de cada operario[...]Los que fueren aprendices, solo estarán obligados los maestros á su mantención y vestido por lo que trabajan en los talleres. La otra cuarta parte del jornal de los oficiales se distribuirá por mitad entre maestros y el fondo de talleres (p. 19-20)

Ningún testimonio hasta ahora nos ha corroborado si esta Casa de Corrección se instaló en realidad, a mi parecer esto no sucedió pero es una hipótesis a comprobar. De hecho, tengo un vacío de información de 20 años porque no se vuelve a tener noticia de la Institución sino hasta 1871. El 18 de abril se mandó publicar una ordenanza donde se establecían los puntos regulatorios para la instalación de una Casa de Corrección, bajo el gobierno de Manuel Cirerol y no se hace mención a alguna ya existente.⁷⁹ La propuesta era enseñar a los internos toda clase de oficios, sin embargo su existencia fue breve, por esta razón el Hospital O'Horán recibió a los menores que tenían problemas con la autoridad. (Rosado, 1995:7). Esto lo analizaré más adelante.

Las escuelas de artes y oficios bajo la mirada de la prensa del siglo XIX

Una primera publicación temprana que puedo nombrar y en específico para el caso de Mérida fue *El Independiente*, periódico político, literario y económico, que se dedicó a la defensa del trabajo y de la educación de las clases menesterosas para que nunca se interrumpiera el progreso del país y que he consultado en edición de 1858, de hecho sólo se conservan este año y 1859 en 22 ejemplares. Mostró de manera continua, su apoyo a los ideales industriales que pesaban demasiado en las capitales de todo el mundo. De tal manera promovió los adelantos tecnológicos que existieron en Europa, mostrándolos como ejemplo de tecnología y desarrollo, según ideas del periódico, México tenía que aprender

⁷⁹ Ancona, 1885, tomo IV, p. 265-272.

de aquellos países por su gran ejemplo de crecimiento económico y empeño para mejorar su industria.

El Independiente invocaba el nombre del padre de la economía: “Demostrado está desde la época más feliz y floreciente de la ciencia económica, desde el providencial alumbramiento del sistema industrial por el célebre Adam Smith, que el manantial de toda riqueza es el trabajo del hombre unido a las fuerzas productivas de la naturaleza, como son el aire, la luz, el calor, las tierras, las corrientes y todas las fuerzas motrices que el individuo sujeta a su voluntad para su satisfacción y su provecho”⁸⁰. Con lo anterior dejaba claro que apoyaba las ideas sobre explotación de los recursos naturales a favor de la industria nacional y para provecho de los trabajadores: “La naturaleza no tiene agotadas las fuentes de sus dones espontáneos: éstos están providencialmente ocultos en las entrañas de la tierra o en la inteligencia del hombre, para subvenir pródigos y exuberantes, pero estimulados por el sudor de nuestra frente, á todas las necesidades del individuo”⁸¹.

El Independiente variaba sus temas, pero siempre estaba presente el llamado “amor por la patria” a través del trabajo, como la mayoría de los periódicos de la época. Por otro lado, es notorio el discurso moralizante donde podemos identificar ideas que hacían un llamado para que cada individuo alcanzara una perfección como ser humano honorable y alejado de los vicios. A diferencia de periódicos con carácter obrero y de tendencia artesanal, los periódicos literarios mencionaron la figura de dios como guía principal del trabajo del hombre y del bienestar de la sociedad, para ellos la moral estaba ligada a dios, así como a las leyes universales. No ocultaron en ningún momento ser defensores de las

⁸⁰ BY. Fondo reservado. *El independiente, Periódico político, literario y económico*. Núm. 4 martes 28 de diciembre de 1858.

⁸¹ Ídem.

bellas artes pues expresaron, que leyendo o admirando el arte se renuevan los espíritus y las fuerzas productivas. El discurso sobre la humanidad y el trabajo lo cerraron diciendo.

Como el trabajo nace de las necesidades del hombre, este no puede nunca emanciparse de él sin perjudicar los intereses sociales y negar su conservación. Nosotros no podemos vivir sin los bienes materiales y morales que satisfacen nuestras necesidades, ya sean producidas, ya naturales, susceptibles de apropiación; y el trabajo es la aplicación de nuestras facultades todas a la creación de estos bienes.⁸²

Entre las publicaciones dedicadas al tema de la educación, se expresaron ideas que defendieron el oficio manual para los hombres y mujeres. El respaldo de estas exposiciones por medio de la prensa, buscaron ejercer presión para un debate que discutiera el tema del ocio y sus repercusiones en la sociedad. Por tal razón en el Porfiriato el tema de las escuelas de artes y oficios se enlazó directamente con las actividades científicas, tratando de divulgar sus adelantos en todo el mundo. Esa fue la vocación del periódico *La Escuela Nacional* (González, 2012:157-158).

En junio 19 de 1878 vio a la luz el número uno del periódico *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*, dedicado a la instrucción de la clase obrera, y desarrollo de la industria, este periódico se convirtió en el estandarte de un movimiento que expresó su defensa sobre las tecnologías de la época que debieron responder al abandono industrial que, decían, padeció México.

Si bien la instauración de las escuelas de artes y oficios no fue generalizada en todo el país, lo que si se presentó de manera sistemática fue la divulgación y exposición que defendieron el trabajo tecnológico. Con el intercambio de periódicos entre imprentas a lo

⁸² *Ibidem.*

largo del territorio nacional, las noticias llegaban a las principales capitales de México. De este modo se obtuvo una respuesta favorable a la convocatoria de jóvenes de todo el país interesados en recibir la enseñanza de algún arte y oficio, como podemos observar en la lista de los veinte y un alumnos de gracia que se inscribieron en el año de 1878 en la Escuela Nacional de Artes y Oficios⁸³, bajo la dirección de Manuel Francisco Álvarez, teniendo como local el Ex convento de San Lázaro⁸⁴.

El mensaje con el que se presentó el cuerpo académico y el periódico de la Escuela Nacional de Artes y Oficios expuso ideas modernizadoras y dijeron “trabajar únicamente para el beneficio de la clase obrera”, explicando que su máximo objetivo sería divulgar los más amplios conocimientos tecnológicos para modernizar la industria del país, rescatar textos y libros y ponerlos al servicio de los artesanos para que tuvieran lo conocimientos necesarios en las artes y oficios, y en las ciencias que eran la base de todo. Para que el periódico pudiera ver la luz explicaban sus redactores, se tuvieron que desaparecer o discontinuar muchas otras publicaciones pertenecientes a los mismos redactores de la Escuela Nacional, lo que nos proporciona una idea de los elevados costos para la edición, impresión y distribución de un periódico durante el siglo XIX.⁸⁵

Dentro de la misma columna se explica que podía inscribirse cualquier persona cumplidos los trece años⁸⁶ y para ser alumno de gracia debían ser nombrados por la misma escuela y por el despacho de justicia e instrucción pública. La enseñanza para obreros de

⁸³ Hemeroteca Digital Nacional de México. *La Escuela Nacional de Artes y Oficios. Dedicado a la enseñanza de la clase obrera*. Año 1, número 1. 1878.

⁸⁴ La lista detallada de los primeros inscritos se inserta en los anexos.

⁸⁵ Hemeroteca Digital Nacional de México. *La Escuela Nacional de Artes y Oficios. Dedicado a la enseñanza de la clase obrera*. Año 1, número 1. 1878.

⁸⁶ No especifican la exclusividad de la escuela reservada para los varones, pero la existencia de escuelas de artes y oficios para mujeres indica que esta era para el sexo masculino.

primera y segunda clase comprendía las siguientes materias: Nociones de aritmética y geometría, elementos de física y química, elementos de mecánica, dibujo lineal, de ornato y de máquinas, y trabajo manual en uno de los siguientes talleres: Carpintería, herrería, tornería, alfarería, imprenta, cantería, litografía, fotografía y fundición.

La enseñanza para los obreros electricistas comprendía lo siguiente. Materias: nociones de química y física, nociones de mecánica, electricidad teórico práctica, dibujo lineal y de máquinas eléctricas, además dos cursos de inglés y el trabajo manual en uno de los siguientes talleres: telegrafía, galvanoplastia, carpintería y herrería. La enseñanza para los maquinistas y jefes de taller comprendía las siguientes materias: aritmética, álgebra, trigonometría rectilínea, geometría, dos cursos de mecánica, física, química, modelado, dibujo natural, de ornato, lineal y de máquinas y elementos de geometría descriptiva; conocimiento del material del camino de hierro, máquinas de vapor, eléctricas e industriales, sus prácticas las realizaban en los talleres de, carpintería, herrería, tornería y fundición y en los ferrocarriles, buques y establecimientos industriales. Además el reglamento señaló que la enseñanza debía tener un carácter estrictamente práctico. Explicaron, además que la Secretaria de Justicia e Instrucción pública tenía la facultad de expedir diplomas para los obreros de primera y segunda clase, de electricistas y maquinistas y jefes de taller a los alumnos que aprobaran todas las materias con sus respectivos exámenes correspondientes a sus oficios⁸⁷.

Los artículos publicados en la Escuela Nacional siempre se vieron relacionados con los temas y clases impartidos en las aulas y talleres, pero por otra parte tuvieron funciones

⁸⁷ HDNM. *La Escuela Nacional de Artes y Oficios*. Vol. 2, número 18 de 1879.

informativas para dar a conocer a las personas ajenas a la institución los adelantos que se lograban dentro de las aulas y talleres.

Ahora se analiza el trabajo realizado en las páginas de *El ensayo literario*, que fue un periódico encabezado por los alumnos del Instituto literario del estado de Yucatán, los redactores en turno para las publicaciones del año de 1886 fueron José I. Novelo, Manuel Amézquita y José T. Ferrier, Este periódico como su afiliación lo pone en evidencia, se preocupó por divulgar el conocimiento académico y las bellas artes con especial énfasis en la lectura y su arraigo en la población joven. *El ensayo literario* continuó con la propagación de los ideales de progreso, educación y modernización de la industria, oficios y artes, para que como expresaron, México alcanzara los estándares económicos y sociales europeos tan alabados por la prensa del siglo XIX. Sus redactores comulgaron con la continuación de una discusión y análisis sobre la situación social, educativa y económica de la cual, dijeron se encontraba en un profundo atraso en la capital yucateca. Pensaban que Yucatán, debía destacar primero como las capitales más desarrolladas de México y después poner en miras a las ciudades más industrializadas de Europa.

Opinaron que para lograr este propósito, para finales del siglo XIX, se tenía que llegar a un despunte de la agricultura estatal y sus adelantos tecnológicos promovidos por la Escuela Regional de Agricultura, institución que sería fundada bajo la misma línea de otras escuelas especiales del Estado, con el propósito de brindar a la población una manera de subsistir. Bajo la mirada de los redactores del *Ensayo Literario*, la actualización de la agricultura era la manera más conveniente para que la economía yucateca pudiera despuntar después de agitados momentos políticos. Sobre el estado de estos oficios dijeron: “La agricultura que es sin duda uno de los más importantes, como que es el primo origen de la

riqueza pública, triste es decirlo, se halla en un lamentable estado de atraso, los procedimientos empleados en ella no satisfacen las exigencias de la época y justo es que las personas competentes en esta materia le dediquen su atención, procurando su mejoramiento en honor del país”⁸⁸. Expresaron que su trabajo era difundir los conocimientos necesarios de este oficio: “El arado, el abono, no son conocidos ni de nombre por la infinidad de nuestros agricultores, los terrenos son abandonados tan luego como dejan de producir, lo que naturalmente pueden”⁸⁹. Los redactores dijeron querer popularizar la diversidad de otros cultivos que se podían cosechar en los terrenos de Yucatán, debido a que pensaban que el henequén ya no era parte de un oficio artesanal, se había convertido en una industria mecanizada y que acaparaba la mano de obra de los agricultores, habiendo muchas posibles formas de sembrar nuevos productos de la tierra. La fundación de una escuela especial de agricultura que se proyectó por el gobierno del estado pudo significar en palabras de los editores una incalculable utilidad para el porvenir agrícola del país.

El Ensayo Literario, por otra parte, también expresó ideas sobre del estado en que se encontraban las artes y oficios en la capital yucateca, al igual que el tema de los agricultores, se puso en comparación al artesanado yucateco con los de países europeos, Estados Unidos y el resto de los estados del territorio mexicano, mostraron su interés en destacar la utilidad de los talleres y sobre esto dijeron: “Tenemos en efecto talleres montados en condiciones regulares y contamos con artesanos dignos de figurar en primera línea, por sus admirables disposiciones”⁹⁰. Por otra parte se dijeron a favor de unir

⁸⁸ BY. Fondo Reservado. *El Ensayo literario*. Núm. 4, año 1. Mérida, diciembre 15 de 1886.

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Ídem.

esfuerzos por mejorar las condiciones de los artesanos por medio de sociedades de trabajadores. Sobre esto pensaban lo siguiente:

Lo que hace falta es el estímulo, la protección a las artes; y esto podría lograrse formándose asociaciones que tuviesen por objeto fomentar todo aquello que tienda á su desarrollo, recompensando a los que sobresalgan en sus respectivos oficios, de esta manera cada artesano procuraría el perfeccionamiento de su arte, y de esta noble emulación del trabajo resultaría el progreso de aquellas. Los certámenes ó exposiciones de que se valen otras naciones y que algunas veces han promovido nuestros gobiernos, despertando el estímulo, producen maravillosos adelantos”

Por otro lado, los redactores propusieron la fundación de un banco de avío para proporcionar el capital suficiente a los artesanos que quisieran montar un taller pero no tuvieran los recursos necesarios para lograr este fin.

La Educación Primaria fue una publicación de Mérida de fines del siglo XIX, desde septiembre de 1886 que fue el primer número hasta por lo menos 1900 que se tiene noticia que aún se publicaba. Uno de los articulistas se expresaba de la siguiente manera:

Si no gastáis todo lo necesario en instrucción primaria, tendréis que doblar y aún triplicar, la partida destinada a las cárceles, a los presidios, a la fuerza pública, escoged. Ni los ferrocarriles, ni la explotación de los productos de la tierra, ni las grandes mejoras materiales, pueden operar la transformación que todos pretendemos, necesitamos otra palanca más poderosa: La Escuela Primaria moderna.⁹¹

Este periódico estuvo a cargo de Rodolfo Menéndez, editor y director. En sus artículos y ensayos mostraron ideas por defender la educación como solución a cualquier situación que obstaculizara el desarrollo de la nación y del estado, tuvieron un marcado enfoque sobre la educación de primeras letras, sin embargo en algunos de sus números

⁹¹ BY, Fondo Reservado. *La Escuela Primaria*. Año V, agosto 15 de 1891, núm. 23.

fomentaban la pluralidad de iniciativas educativas en el estado que sirvieran como alternativa a las escuelas primarias inferiores y superiores, dijeron apoyar por convicción los incentivos necesarios para el mejoramiento de las artes y la industria en Yucatán y la creación de las escuelas de artes y oficios.

Como se expresa en la publicación, su fuente de inspiración fueron las ideas del progresista Gabriel Gironi Cabras⁹², que entre 1875 y 1891 publicó los manuales para tejedores de paños, varios tomos de la biblioteca del obrero de la escuela de artes y oficios, el manual del molinero para la conservación de los granos y harina, el manual del vinicultor y el manual de la panadería. Entre sus tratados propuso, la creación de las escuelas de artes y oficios en las principales capitales de importancia. El periódico rescata la opinión de Gironi y apunta. “Exclama el señor Gironi que los aprendices vegetan en los talleres largos años sin que nadie les enseñe el empleo y manejo de las herramientas en ese periodo se les ocupa casi exclusivamente en recados, aseo del obrador y otros ejercicios superiores a sus fuerzas”⁹³. Los redactores del periódico exclamaron un reclamo a las autoridades de Mérida, en el expusieron, el mal estado de los talleres y el abandono de los aprendices de sus labores por el descuido de los maestros artesanos, de esta manera dijeron: “Muchos no pueden resistir el mal trato que se les da, otros llegan a fastidiarse de que nada se les enseñe y aún llegan a preferir quedarse sin oficio a permanecer en ciertos talleres verdaderos centros de ignorancia y explotación de la juventud menesterosa”⁹⁴. Así Citando la opinión de Gironi, dijeron:

Debemos preocuparnos, en la creación de una nueva carrera de maestros de taller que proponemos en beneficio de la juventud, deseosa de nuevos horizontes de

⁹² Oriundo de Madrid, España.

⁹³ BY, Fondo Reservado. *La escuela primaria*. Año V, agosto 15 de 1891, núm. 23.

⁹⁴ *Ibidem*.

porvenir y para el más pronto desarrollo de la industria; al efecto, debiera crearse en las principales poblaciones escuelas a propósito[...]con una enseñanza impartida escrupulosamente, con programas bien estudiados a fin de que el alumno consiguiera el espíritu artístico industrial necesario para dominar en breve plazo el estudio de la especialidad de la producción a que le llevará el destino o sus aficiones, resultaría un buen taller.⁹⁵

En 1889 *La Educación Primaria* mudó su formato a revista, en la cual su director Rodolfo Menéndez continuó expresando sus ideas acerca de la defensa de la instrucción de las artes prácticas, no concordaba con la opinión de otros expertos que apoyaban únicamente la fundación de las escuelas de primeras letras, para él, era necesario el complemento de la enseñanza elemental con el aprendizaje de un oficio y arte. Bajo su opinión, la única solución era poner en manos de la juventud las herramientas necesarias para el trabajo diario, las escuelas prácticas como las llamó Menéndez, se tenían que establecer en las principales ciudades del mundo, opinión ya escuchada con anterioridad que refleja el sentir y la influencia de las ideas europeas en México para finales del siglo XIX: “Enseñar a manejar el escoplo, la sierra, el torno, el martillo, la llama, la rueda etc, es evidentemente de suma importancia en los pueblos modernos, que puede decirse tienen el trabajo honesto, por base de su engrandecimiento”⁹⁶. Después de una serie de cuestionamientos que ponen en tela de juicio el funcionamiento de las escuelas convencionales y de los talleres establecidos en las ciudades, Menéndez opinó que los obreros y sus aprendices debían recibir más atención, pues por dedicarse a otras cosas los alumnos desvían su educación en las artes y nunca se completa su enseñanza, hacía un llamado a la organización y mejoras de los talleres pues tenían que estar a la altura de la cultura mexicana y demostraban lo contrario.

⁹⁵ BY, Fondo Reservado. *La escuela primaria*. Año V, agosto 15 de 1891, núm. 23.

⁹⁶ BY, Fondo Reservado. *La escuela primaria*. Año XII, 15 de enero de 1898, núm. 9.

“La enseñanza profesional del obrero permanece olvidada y sin protección de nadie, la instrucción pública, tal y como viene impartándose a las nuevas generaciones no sale de los dominios de la teoría, de la distracción. La enseñanza de un oficio, de un arte mecánico, no es todavía de institución oficial en las repúblicas latinoamericanas y está lejos muy lejos de que tengamos escuelas prácticas en los suburbios de las capitales y en las poblaciones todas”.⁹⁷

Al detenernos un poco en las palabras de Menéndez, se puede pensar sobre el posible fracaso del aparato administrativo y regulatorio de los talleres y escuelas de artes y oficios en la ciudad de Mérida, pues por lo que entendemos a través del escrito, es que el desempeño de este tipo de establecimientos no era el óptimo, a pesar de que para la fecha de publicación de *La Educación Primaria* ya existía en vigor para Mérida al menos un reglamento para los talleres de artes y oficios y uno para la Escuela correccional de artes y oficios. Es evidente que las ideas de modernidad plasmada en los escritos oficiales llenos de mensajes progresistas eran eso, palabras nada más, no encontramos indicio de algunos discursos de reconocimiento por un buen trabajo en los talleres y escuelas en especial la correccional, lo que indica que posiblemente todo se quedó en la teoría.

La Escuela correccional de Artes y oficios de Mérida en el porfiriato

El Orden y la educación formaron parte de los cánones dogmáticos del porfiriato. La clase baja de la sociedad yucateca en la segunda mitad del siglo XIX, fue el objetivo de las reformas educativas, se intentó mejorar su condición de vida. Como fue parte del ideario porfirista en casi todo México, en Mérida de igual forma, la educación positivista pretendió el ascenso del estado en los terrenos económicos y tecnológicos para crear una sociedad de vanguardia.

⁹⁷ *Ibídem.*

Cuando se crearon las instituciones educativas del porfiriato los objetivos fueron ambiciosos, pues en el caso de la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida, los maestros artesanos debieron instruir a la población con los conocimientos suficientes para que sus actividades cotidianas se centraran en la productividad.⁹⁸ La escuela correccional de Mérida se formó con el objetivo de representar los ideales progresistas en un solo recinto, fue un proyecto correctivo que aseguró poder corregir la mala conducta de los menores infractores y convertirlos en hombres de provecho con las herramientas suficientes para desenvolverse en algún oficio.

Cabe enfatizar el papel que jugó la prensa educativa, como *La Educación Primaria* de Rodolfo Menéndez, ya que la aceptación popular de una institución que se erigió con plenas facultades correctivas no pudo haber llegado sola, es posible imaginar un rechazo de los padres a ver a sus hijos reclusos y cumpliendo con una condena que estaba basada en la educación y formación de los infractores, pero que de alguna manera tajante coartaba la libertad de los internos. Con la creación de la prensa especializada se quiso esparcir el mensaje porfirista sobre la nueva educación, de tal manera que debió llegar a todos los sectores de la sociedad, lo mismo ocurría cuando se hablaba de las escuelas correccionales, el tono del discurso era el mismo, a pesar que restaron severidad al sentido de la palabra “correccional” cuando escribían de la escuela, de esta manera intentaron difuminar las condiciones de cárcel o internado al plantel educativo.

⁹⁸ Cómo se podrá ver más adelante, la educación en los talleres se complementó con la escuela dominical, que debió aportar a los menores, los conocimientos básicos de primeras letras.

1886 año de la creación de la Escuela correccional de artes y oficios

El 18 de abril de 1871⁹⁹ se mandó publicar una ordenanza donde se establecían cada uno de los puntos regulatorios para la creación de una llamada “Casa de corrección”, por el nombre deduzco que aún no se contemplaba dentro de los esquemas educativos de Mérida la instauración oficial de una “Escuela de artes y oficios”, sin embargo el decreto contiene en cada uno de sus artículos ideas y órdenes intrínsecamente unidas a las leyes que se publicaron en la fecha de la creación de la Escuela correccional de Artes y oficios. La casa de corrección se contemplaba como una institución bajo la dirección municipal que se encargaría de “mejorar la condición moral y material” de las personas que pudieron haber ingresado al mismo recinto.

Los menores que debían cumplir una estancia en forma de castigo dentro de la casa de corrección, serían los que por mandato judicial se les remitiera al establecimiento correccional y a las personas que no contaban con un modo de vida conocido. En ambos casos los reclusos se destinarían a los talleres de la casa para su educación. Las personas podían elegir entre quedarse o retirarse a la hora que acabaran sus deberes, a diferencia de los castigados por orden judicial que debían permanecer en total reclusión todo el tiempo que el juez dispusiera.

Si los internos de la casa de corrección eran artesanos que llegaron al mismo establecimiento educativo por razones administrativas o judiciales, tenían que ser enviados a los respectivos talleres de su oficio para que el maestro artesano encargado, les diera labores que realizar. En el caso de que el recluso o estudiante no contara con un oficio ni

⁹⁹ BY, Fondo reservado. *Colección de leyes, decretos y órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1 de enero de 1870 hasta 1 de diciembre de 1873*, tomo IV. Pág. 265-272.

con los mínimos conocimientos, la administración de la casa de corrección los dirigía a la clase de aprendices. La figura del administrador, que también se encontraba en el organigrama de la Escuela de Artes y oficios, se creó para procurar el óptimo funcionamiento de la casa de corrección, entre sus deberes se contempló, vivir en la casa, cuidar de ella, la revisión de los documentos que ordenaban la reclusión de una persona, el trato recurrente con los maestros artesanos para vigilar la calidad de la enseñanza, también cuidaban de la calidad de los alimentos ofrecidos a los alumnos. El administrador debió encargarse de la disciplina, del toque de campana, de cerrar y abrir las puertas y nunca debía ausentarse más de lo debido.

Las preocupaciones sobre el mal comportamiento continuaron latentes, la prensa educativa y oficial se manifestó en contra de la vagancia, de las malas costumbres. Fue así como las quejas fueron atendidas por el gobierno de Guillermo Palomino en 1886, año en el que se publicó la primera base fundacional de la Escuela de Artes y Oficios de Mérida.

La Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida se inauguró el 6 de enero de 1886 por Guillermo Palomino, en ese entonces Gobernador del estado (Rosado, 1996: 11). Su primera ubicación fue en la Casa Brunet de beneficencia en la calle 63 número 505 entre 62 y 64 Centro (Rosado, 1996: 12). La casa que se encontraba en muy mala situación fue reparada, una parte fue donada por un grupo de destacados miembros de la sociedad, que durante la fiesta de Santiago recaudó fondos para la reconstrucción del edificio (Pérez Herrera, 2013: 134).

El decreto de 25 de agosto de 1886¹⁰⁰ corroboró formalmente la creación de la Escuela Correccional de Artes y oficios para varones, que debió albergar a los menores de veinte y un años de edad, ya sea por encargo de sus padres o tutores legales o a los cuales la autoridad competente les hubiera dictado una sentencia de reclusión por un proceso legal o debido a una falta al reglamento de policía. El Hospital O'Horán debió traspasar a los varones a la nueva casa de corrección dejando únicamente en su poder a jóvenes y niñas (Rosado 1996:8). El decreto para la apertura de la escuela también contempló que se rigiera por una junta directiva, la cual tuvo como tarea vigilar las funciones del director. El presidente de la junta directiva debía ser el jefe político de la capital yucateca y todas las autoridades eran sancionadas por el gobernador del estado.

La junta directiva se componía de cinco vocales designados por el ejecutivo del estado. Por otra parte, sobre la manutención de la Escuela, se explica, que los fondos se obtendrían de réditos designados, cualquier tipo de donativo de algún particular, la venta de los productos que elaborarían los alumnos y las cuotas mensuales que entregarían los tutores de los menores, que eran llevados voluntariamente a la Escuela.

Con la aparición del decreto para la apertura de la Escuela correccional de artes y oficios, la opinión de la prensa no tardó en aparecer. En el periódico *La Razón del Pueblo* se destacaba la labor del cuerpo de policía diciendo que era la corporación encargada de vigilar el cumplimiento del decreto número sesenta y dos de la onceava legislatura del estado donde se mandó instaurar la Escuela Correccional. La policía estuvo facultada para llamar la atención de los padres o tutores de los menores que no tuvieran un oficio de

¹⁰⁰ BY, Fondo reservado. *Colección de leyes, decretos y órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el Poder Legislativo del Estado de Yucatán desde 1851 hasta la presente época*. Tomo VII, pág.83-84, año 1888.

utilidad, señalándoles un mes de plazo para que los menores recibieran pronta educación. Asimismo en caso de que este plazo no se cumpliera la policía remitiría a los tutores o padres a un juicio para designar la custodia del menor a las autoridades competentes¹⁰¹. El menor podía elegir entre los diferentes talleres de aprendizaje o de lo contrario al no aceptar, se le designaría un oficio.

Sobre esta problemática, se expone a continuación el caso de Emilio Campos. En 1890 fue interceptado por la policía vagando por las calles de Mérida, al momento de ser detenido, se le encontró en las manos un juego de naipes. Por tal motivo, el ministerio público llamó a la mamá del menor Campos a un juicio verbal. Después de haberlo procesado, el ministerio público, mandó una notificación a la madre del menor dónde se le concedió, el tiempo de un mes para que pudiera comprobar que su hijo había comenzado su instrucción en algún taller de Mérida o en su caso en la escuela de instrucción primaria, como mandaba el artículo 1º de la ley expedida el 13 de septiembre del año 1886.

Por el mismo documento se conoce que Ángela Montalvo no cumplió con lo requerido por las autoridades, aunado a la situación de su hijo, se le acusó de constante ebriedad por lo tanto debió ser juzgada. De este modo, el 15 de marzo de 1890 se dio noticia que dada la renuencia de la madre de Emilio Campos, el menor estuvo recluso de manera provisional en la Escuela de Artes y Oficios de Mérida. El 18 del mismo mes, el juez primero de lo civil Arturo Castillo Rivas, extendió de nuevo una prórroga por tres días para que la madre de Campos se presentara y diera una respuesta. En otro documento se explica que nadie del ministerio pudo encontrar el domicilio, por lo cual la acusada de ebriedad y negligencia, Ángela Montalvo no se había presentado ante el juzgado y su hijo

¹⁰¹ BY, Fondo Reservado. *La Razón del Pueblo*, septiembre de 1886, núm.99 pág.2.

Emilio quedó recluido en la Escuela Correccional, no se conoce al taller donde se le consignó, pero como citó la ley vigente para 1890, el juez estaba facultado para asignarle un oficio para su aprendizaje¹⁰².

Por otra parte, el único registro que se encontró de un oficial de policía solicitando prestar sus servicios en la Escuela Correccional de Artes y Oficios, es el caso de Florencio Aguilar Méndez, ya que recibió un certificado médico donde le diagnosticaron tuberculosis pulmonar, de esa manera solicitó al ayuntamiento de la ciudad se le pasara a la Escuela Correccional por seis meses donde trabajaría de día, ya que argumentó que las noches eran perjudiciales para su recuperación, en la misma solicitud expuso Aguilar, que por honorabilidad no pedía licencia para abandonar sus labores por completo, ya que su enfermedad no era de reposo absoluto¹⁰³. Por otra misiva del 29 de julio del mismo año se puede suponer, que el puesto en la escuela correccional no le fue cedido o duró muy poco en el cargo y que su salud no mejoró, ya que solicitó en esa ocasión al cuerpo del ayuntamiento tres meses de licencia con goce de sueldo para separarse anticipadamente de su puesto como policía municipal, ya que no contaba con ningún otro recurso, y quería con ese sueldo “atender sus últimos días de existencia.”¹⁰⁴

Estructura y función interna de la Escuela correccional de Artes y oficios

El reglamento de la Escuela de Artes y oficios es el principal documento para la reconstrucción de la organización interna de la Escuela Correccional de Artes y Oficios. Fue expedido en 1898 durante el gobierno de Guillermo Palomino e impreso por la Revista

¹⁰²AGEY, Justicia civil, Exp.30, Vol.236, Juicio del ministerio público para declarar que por negligencia de Ángela Montalvo, queda sujeto el aprendizaje de su hijo”, 1890.

¹⁰³ BY, Fondo reservado, manuscritos. “Solicitud del agente Florencio Aguilar”. Mérida, 17 de febrero de 1898.

¹⁰⁴*Ibidem*, 29 de julio de 1898.

de Mérida.¹⁰⁵ Este reglamento consta de ocho capítulos y 103 artículos en 40 páginas. El primer capítulo trata “De la Escuela y de su objeto”, el segundo “De la Junta Directiva”, el tercero “Del Director”, el cuarto “de los alcaides”, que eran los segundos a bordo del director, el quinto “del tesorero y de los fondos de la Escuela”, el sexto “De los maestros de talleres”, el séptimo “De la escuela primaria” y el octavo “De los reclusos”.

En el primer capítulo se explica que la Escuela correccional de artes y oficios era un establecimiento de carácter público para la corrección de los menores de edad, a cargo de un director. Las únicas personas que podían entrar eran los menores que por un proceso judicial perdieran su libertad, o también los menores que por una sentencia ejecutada por un tribunal tuvieran que estar reclusos en el mencionado establecimiento. Otra causa de reclusión era la falta a los reglamentos de policía, por otra parte existió la posibilidad para los padres o tutores de extender una solicitud donde pidieran la entrada de su hijo o protegido a la escuela correccional siempre y cuando fuera mayor de nueve años. La escuela correccional pretendía lograr sus objetivos por medio de tres métodos, el trabajo en algún arte u oficio, la educación intelectual y la moral.

Los maestros artesanos y sus talleres

A continuación explicaré el funcionamiento en sus primeros años de la Escuela correccional desde la información que arroja el reglamento de su fundación. Existían cinco especializaciones: Carpintería, herrería, hojalatería, talabartería y costalería. Cada maestro a cargo tenía un sueldo promedio de 20 pesos mensuales¹⁰⁶. Según las descripciones a pesar de contar con cinco talleres, únicamente tres áreas estaban ocupadas, la carpintería, la

¹⁰⁵ BY, Fondo reservado, folletería. LIX-1898- 2/2-14, *Reglamento de la Escuela correccional de Artes y oficios*. 1898.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

hojalatería y la fabricación de costales (Rosado, 1996: 15). Para ser candidato a maestro de taller los aspirantes tenían que ser mayores de veinte y un años, tener buenas costumbres, ser evaluado por la junta directiva para la competencia de su oficio y nunca haber cometido un delito.

Las funciones y actividades de los talleres se realizaban de lunes a sábado de seis a once de la mañana y de doce a cinco de la tarde, disponiendo de los domingos y días festivos para descansar. Los maestros artesanos eran los responsables directos de los talleres, tenían que cumplir puntualmente con los horarios establecidos para sus funciones, sin poder separarse un momento de su clase, si la situación era urgente tenía que ser revisada por las autoridades. Dentro de los talleres los maestros debían cuidar no sólo de la enseñanza de su oficio, sino también procurar que los aprendices no perdieran el tiempo en pláticas o reuniones, que guardaran silencio durante el trabajo, que mantuvieran limpio y castigar las faltas menores con la limpieza obligada de todo el taller¹⁰⁷. Para procurar el buen funcionamiento de los talleres, la directiva ordenaba a los maestros artesanos que puntualmente al término de los trabajos ellos mismos recogieran las herramientas previamente inventariadas y que se ponían a resguardo dentro de unas cajas o estantes bajo llave. Por otra parte como una manera de evaluar semanalmente los avances de los aprendices dentro del taller, los maestros tenían que presentar una obra terminada al director. En el artículo cincuenta del mismo reglamento se agrega una responsabilidad más a los maestros de taller la de auxiliar al directivo de la escuela en la prevención de la evasión de los alumnos¹⁰⁸.

¹⁰⁷ *Ibidem.*

¹⁰⁸ *Ibidem.*

Según los artículos 53° y 56° del reglamento, los talleres podían aceptar la manufactura de obras y encargos por parte de particulares, estas obras se asentarían en un libro de cuentas con las firmas de la persona que encargaba el trabajo, del maestro artesano y del director adjuntando la fecha de entrega y el costo de la pieza, también se estipulaba que el gobierno del estado podía aprovechar los servicios de los talleres para los trabajos que requiriera, el contrato se celebraría entre la junta directiva y el gobierno pasando el dinero directamente al tesorero de la escuela. Podemos mencionar como ejemplo de lo anterior que los talleres tipográficos de la escuela correccional de artes y oficios imprimía todos los reglamentos y folletos del gobierno del estado.

Los reclusos

En primera instancia las personas que llegaban a la escuela correccional según su reglamento tenían que ser interrogadas para saber si conocían o dominaban alguno de las artes u oficios que se desempeñaban en la escuela. Si era del conocimiento de los directivos que el recluso ya sabía algún oficio se le remitía al taller correspondiente, en caso contrario se le daba a elegir al recluso un taller sin goce de cambio. Tres grupos dividían a los correccionales, los sentenciados mayores de catorce años, los detenidos o procesados que fueren mayores de catorce años los cuales al ingresar a la escuela correccional bajo esa categoría únicamente podían aprender la elaboración de los costales, por la lectura del reglamento podemos acercarnos a la idea que esta restricción era por la seguridad de los maestros y alumnos, ya que el manejo de herramientas de manera inadecuada podía propiciar en pensar en la evasión.

Gracias al caso de fuga de José Barrera ocurrido en 1909, se pueden conocer aspectos generales sobre la seguridad interna de la Correccional. Este incidente involucró al director de la correccional de nombre Miguel Covián de 51 años, dos custodios llamados Lorenzo Pech de 38 años y Perfecto Lugo y al interno de nombre José Barrera Conde (a) “Bacalito” que llegó a la correccional por robo. El 18 de agosto de 1909, aproximándose la una de la tarde, Bacalito aprovechó sus actividades en el taller de imprenta para ejecutar su fuga. Su plan comenzó pidiendo permiso para salir de la imprenta hacia los baños, tomando camino, el recluso Bacalito tuvo que recorrer una galería que pasaba por detrás de la oficina del director Covián, para después llegar al patio norte, donde según el documento, tuvo preparada y escondida una varilla de metal doblada a modo de gancho que sujetó a una cuerda. El director Covían declaró sobre los materiales para construir la herramienta de escape, que eran parte del escombros que dejaron algunas obras vecinas del Gobierno del estado y que se almacenaron en el patio de la correccional¹⁰⁹.

Una vez que obtuvo el gancho para escapar, regresó por el mismo camino que lo llevó a los baños, pero esta vez, se introdujo a un cuarto de la primera planta, que para ese momento no contaba con vigilancia de los custodios, al exterior de esa habitación existía un balcón improvisado con maderas, que ocupó Bacalito como plataforma para tirar y trabar el gancho de metal en una esquina del rincón noroeste. El custodio Pech declaró que para el momento que el recluso escapaba, él estaba de espaldas vigilando la puerta, el patio y a los otros reclusos, así que no se percató hasta que Bacalito ya había saltado la pared, también declaró que hizo un intento por detenerlo pero cuando llegó al balcón, encontró a Bacalito en la calle y que en ese momento se auxilió del cabo[de policía], pues debía regresar a su

¹⁰⁹ AGEY, Justicia Penal, Exp.49, Vol.70, “Diligencias promovidas por la dirección de la Escuela Correccional de Artes y Oficios por la evasión de José Barrera Conde (a) “Bacalito”, 1809.

puesto, y ya no dio persecución en la calle al fugado. De esta manera termina el documento y no da más detalles del desenlace del caso.

Sabemos que los motivos de ingreso a la correccional eran por el seguimiento de un proceso judicial, la sentencia de un tribunal, faltas a los bandos de policía y los menores de nueve años que sus padres y tutores dejaban en tutela para proporcionarles un castigo y educación. Los grupos de reclusos se mantenían por separado por la noche y el único contacto que tenían era al momento de asistir al taller. Los reclusos tenían estrictamente prohibido reunirse o platicar en los talleres, introducir armas, cuerdas, objetos que facilitarían su escape, el uso de licores y los juegos de naipes ni de ningún juego perjudicial a la moral.

La vida diaria de los internos transcurría de la siguiente manera, el aseo diario era obligatorio así como el baño dominical, cualquiera de los dos se podía suspender por enfermedad. Los alcaides se encargaban de que una vez al mes los correccionales se cortaran el cabello y rasuraran en caso necesario. Por orden de las autoridades toda acción de limpieza personal se podía repetir cuantas veces fuere necesario. Los fines de semana se dividían de la siguiente forma: Los sábados por la mañana los alumnos por grupo se dedicaban a las tareas de lavandería y por la tarde el director de la escuela aplicaba a los alumnos la revisión de su aseo personal y los domingos eran los días de visita. Se les permitía la comunicación directa con sus familiares bajo la vigilancia de algún empleado en el área designada para esta actividad, o si bien lo requerían la comunicación familiar podía ser por escrito previa autorización del director que tenía la facultad de censurar las misivas.

Los internos podían profesar su religión solicitando los auxilios necesarios. En días laborales, tenían de las cuatro a las cinco de la mañana para realizar los trabajos de limpieza asignados, la de los dormitorios y talleres eran asignados exclusivamente a los internos que vivían en la escuela. A las nueve de la noche sin excepción todos tenían que regresar a sus cuartos en completo silencio y mantenerse así hasta las cinco de la mañana que era la hora de despertar.

Tabla 10. Entradas y salidas desde el 25 de agosto de 1886 hasta el 31 de diciembre de 1894.

Entradas	Salidas	Por orden de edades	Orden de razas	Nacionalidad	Motivos de reclusion
541	507	8 años-10	Indígenas-85	Ingleses-1	Pedimento de sus padres
		9 años-8	No indígenas-456	franceses-1	o tutores-295
		10 años-26		Alemanes-1	Jefatura política-118
		11 años-43		Guatemaltecos-2	Robo-59
		12 años-60		Italianos-2	Lesiones-36
		13 años-72		Españoles-6	Homicidio-7
		14 años-89		Mexicanos-128	Falsedad-3
		15 años-100			Práctica de diligencias-13
		16 años-65			Asonada-6
		17 años-24			Contrabando-1
		18 años-15			Incendiaro-1
		19 años-20			Dstrucción de propiedad-2
		20 años-9			

Fuente: *Boletín de estadística del Estado de Yucatán*, Año.2, marzo 16 de 1895, núm.21

Sabemos que los motivos de ingreso a la correccional eran por el seguimiento de un proceso judicial, la sentencia de un tribunal, faltas a los bandos de policía y los menores de nueve años que sus padres y tutores dejaban en tutela para proporcionarles un castigo y educación. Considerando que son ocho años de información contenidos en la tabla 10 se observa que los motivos de reclusión son varios y por el orden de gravedad podemos mencionar 7 homicidios, 36 por lesiones, 1 por incendiario, 59 procesados por robo y por

mayoría de ingresos están los 295 menores internados por sus padres y tutores. Los grupos de reclusos se mantenían por separado por la noche y el único contacto que tenían era al momento de asistir al taller. Los reclusos tenían estrictamente prohibido reunirse o platicar en los talleres, introducir armas, cuerdas, objetos que facilitarían su escape, el uso de licores y los juegos de naipes ni de ningún juego perjudicial a la moral. Otro punto que sobresale de este cuadro son los 13 extranjeros que estaban reclusos en la Correccional, esto primero nos indica la enorme cantidad de gente de todas las naciones que atrajo el henequén, pero también que algunos de ellos jóvenes no estaban exentos de cometer delitos. A falta de datos, no puedo decir más sobre ellos.

Desde la fundación de la Correccional de Artes y Oficios, la autoridad dejó en claro los diferentes castigos que ameritaban las faltas al reglamento: Advertencia secreta, represión privada, represión pública en los talleres, represión pública en las reuniones dominicales, levantarse a las cuatro de la mañana al aseo, designación de trabajos de cocina, privación de las horas de recreo, incomunicación con la familia, hasta llegar a los más severos que eran la reclusión en solitario durante un día o una noche y el aislamiento en celda hasta por quince días. Esto último por ser tan riguroso únicamente podía ser autorizado por la junta directiva a petición del director. No todo fue castigo y severidad, los alumnos que fueran destacados en sus labores y con una excelente conducta dentro y fuera de los talleres recibían incentivos por su empeño laboral. Los alumnos privilegiados podían recibir visita cualquier día de la semana de cuatro a seis de la tarde, por otra parte podían elegir una actividad cultural como la música, si lo solicitaban y se autorizaba que los alumnos destacados pudieran realizar un paseo de dos horas los domingos con sus respectivos custodios. En otra categoría de alumnos recompensados estaban los que elegían

recibir diferentes tipos de donación, como libros, ropa y por otra parte menciones públicas de felicitación.

La Escuela Correccional de Mérida, empezó a entrar en crisis desde 1907, se presentaron cambios constantes de ubicación, además del declive de sus finanzas desde 1895, año en el que se funda de igual manera la Penitenciaría Juárez. Así en 1907 el local que albergó la Escuela Correccional de Mérida fue el ex convento de la Mejorada, y a partir de esa fecha no se tiene conocimiento de otro traslado de local de los menores. (Rosado, 1993:20-25). Todavía se tiene información que funcionaba en 1913, por una nota de periódico de ese año se sabe que había 66 reclusos en junio, entraron 43 y salieron 26, así que para julio quedaban 83: “De estos hay 10 procesados, 2 sentenciados y los restantes consignados por la jefatura Política y à pedimento de sus padres y tutores”.¹¹⁰

Conclusión

Las ideas modernizantes y educadoras del porfiriato fueron muy variadas y de diferentes matices. Todas tenían un objetivo principal que fue la de transformar los comportamientos nocivos de la clase popular. Como podemos observar la campaña educadora del porfiriato echó mano de todos los recursos que tenía a su alcance para lograr sus diferentes objetivos, maestros, periódicos, revistas, reglamentos, bandos de policía, toda esta documentación demuestra que el porfiriato buscó no solo la educación del pueblo mexicano sino también avances en asuntos de administración pública. El porfiriato no solo significó el avance tecnológico y de adelanto económico del país, sino también propuso el trabajo como base ideal social para tratar de persuadir a la clase menesterosa que se alejara de las malas

¹¹⁰ *La Revista de Yucatán*, 1913. (Se trata de una hoja suelta en mal estado en el tomo correspondiente a este año).

costumbres. Sabemos que existían las cárceles para adultos, pero pensar en una Casa de corrección o en una escuela de artes y oficios es de por sí complejo, debido a la magnitud del aparato correccional del porfiriato encontramos todo el proceso educativo instaurado en Mérida como ambicioso.

No puedo aseverar que el proyecto correccional porfirista fue un éxito, debido a las lagunas documentales que aplican para todos los estados de la república, pero sí puedo concluir que las casas de corrección, las escuelas de artes y las escuelas correccionales, surgieron en un momento determinado con un contexto específico bajo una legislación y códigos penales con más de un siglo de existencia y así deben ser analizados más no juzgados como sistemas represivos. Existió la pobreza en Yucatán y el sector popular que la sufría encontró en las aulas de la escuela correccional una manera de alimentar y educar a sus hijos.

Consideraciones finales

La segunda mitad del siglo XIX en Mérida fue variopinta, en lo social, lo político y cultural, estos elementos se conjugaron con la bonanza económica derivada del henequén, cultivo que homogenizó el campo yucateco y permeó más allá del ámbito rural, ya que su excedente aterrizó en la capital yucateca. En la primera mitad del siglo XIX, las estadísticas demográficas tuvieron un crecimiento pausado y discreto, suerte que cambió con la llegada de la inversiones a Mérida, el capital privado aunado al apoyo del Estado, abrió una puerta de entrada a la modernidad, que se comenzó a dibujar en el panorama citadino de mediados del siglo XIX.

En el marco del breve imperio de los Habsburgo, se puede analizar el primer plan de mejoramiento de la ciudad. Así las reformas de urbanización contempladas para Mérida en el Imperio de Maximiliano llegaron, como una coyuntura que tuvo como elementos de unificación, las ideas modernizantes traídas de Europa, a un grupo de colaboradores conservadores que respaldaron al imperio y que formaron una avanzada de trabajo para Maximiliano y por último una ciudad que se observó como un plano fértil para echar a andar los planes de mejoras materiales, que potencializó el crecimiento de la ciudad. El interés de Maximiliano por el sureste de México y la visita que realizó Carlota al estado en 1865¹¹¹ no fueron fortuitos. De tal manera que se conoce una versión oficial donde, expresaron su interés por corroborar de manera personal las condiciones de vida y atender las deficiencias del estado, por otra parte para Maximiliano, Yucatán representó una

¹¹¹La visita de Carlota a Mérida y otros lugares del Estado se registró el 22 de noviembre de 1865, dos meses después de que Maximiliano mandó en 2 de septiembre de 1865, el cuestionario para conocer la situación del Estado.

posición estratégica para sus intereses de expansión del imperio hacia Sudamérica (Sánchez, 1999:23).

De esta manera podemos observar desde un contexto político el plan modernizador de Mérida que comenzó en 1864 y que buscó que la ciudad despuntara como una ciudad equipada, moderna y civilizada. Las obras públicas ordenadas por Maximiliano se complementaron con la dádiva de Carlota que de igual forma se interesó en la promoción de la cultura dentro de Mérida, ya que a su partida para Campeche destinó 2,500 pesos para instaurar una escuela de niñas, 1,000 para la verja de la catedral y 200 pesos para la casa de beneficencia (Sánchez, 1999:40-41). Gesto que se enfocó en continuar promoviendo las mejoras sociales y materiales en pro del crecimiento civilizado de la ciudad.

El éxito de la implementación de un plan de modernidad y los cambios sociales y urbanos dependieron directamente del nivel de adaptación que tuvieron los meridianos de la segunda mitad del siglo XIX, ya que en su entorno se expresaron ideas de corte extranjero, posturas políticas y nuevas costumbres que respaldadas desde la élite se fueron colocando en la idiosincrasia de la población, modificando de manera significativa su manera de actuar y pensar. Por tanto los planes de urbanización ordenados por Maximiliano se propusieron asemejar la modernidad existente en Europa, reordenando la ciudad en espacios aptos para el comercio, adaptando más envergadura en los edificios e instaurar obras públicas que dignificaran la calidad de vida, como lo fue el acceso al agua y alumbrado en la ciudad.

Por su parte el gobierno de Porfirio Díaz, logró en Mérida cristalizar los ideales de civilidad comenzados por Maximiliano, proceso que contó con el cultivo de henequén para

articular de manera gradual, los cambios en la economía de la ciudad apoyados por la inversión de los empresarios locales, que a su vez incentivó la inversión estatal, que se reflejó como primera instancia en la construcción de mercados públicos con mayor capacidad ante el crecimiento acelerado que sostuvo el comercio desde 1870 hasta 1910. De entrada se atribuye al porfiriato la modernización de la ciudad con miras únicamente económicas, esto por el tendido de las vías del ferrocarril que impulsaron las relaciones comerciales con el resto del país.

El análisis de la situación económica y social de Mérida durante la segunda mitad del siglo XIX, recayó directamente en observar y estudiar el papel de los artesanos que se vieron inmersos en la bonanza económica que provocó una mayor demanda de productos y servicios, que modificaron el consumo de los meridianos en el porfiriato. De esta manera los oficios se convirtieron en la vía principal de satisfacción de las nuevas necesidades que los ciudadanos necesitaron cubrir, cómo se pudo demostrar por las estadísticas censales, la albañilería y la carpintería fueron las actividades con mayor número de registrados a lo largo del porfiriato, lo que demuestra que su demanda era alta. Ahora bien trabajar de cerca con los tres censos ordenados por el gobierno de Díaz me permitió conocer la relevancia que tuvieron los oficios arraigados anteriormente y el apareamiento de otras artes que cubrieron nuevas necesidades.

Si bien el presente trabajo puede pecar de poco interés en los asuntos de historia económica, me apoyé en los censos poblacionales para construir un análisis con directrices sociales y culturales al mirar de cerca el desarrollo de los oficios. Hubo un interés por contrastar la participación masculina con la femenina en cuestiones de artes y oficios para

conocer y ampliar el conocimiento de las actividades de mediados del siglo XIX, que por la época parecen haber sido exclusivo de los hombres.

Los artesanos de Mérida se convirtieron en un eslabón entre la sociedad y la economía del porfiriato, de esta manera se crearon nuevas dinámicas de interacción entre el artesanado, que se rigió muy próximo a los cánones de comportamiento que la civilidad y modernidad buscó en el siglo XIX. Las sociedades gremiales y socorros mutuos velaron por la unidad de sus socios, la ética en el trabajo y las buenas costumbres que debieron ser parte del hombre trabajador. Los reglamentos de las sociedades de artesanos fueron primordiales para lograr un análisis de las actividades y comportamiento interno. Socios de un gremio que promovieron un sentido de la responsabilidad como artesano para que desde sus talleres surgiera un trabajo de calidad. Por otra parte se conocieron diferentes ideas expresadas en el discurso interno de cada sociedad para la construcción de una identidad dentro de un oficio determinado, que buscó ante todo la unidad en situación de necesidad y en la expresión festiva de los gremios.

A partir de los documentos consultados se puede decir que los ideales de civilidad y educación permearon de manera parcial en los habitantes de Yucatán durante el porfiriato, parte de este asunto se expresó en los contratos de aprendizaje, donde muy aparte del contexto legal se puede observar el entusiasmo existente en la época, que llevó a algunos padres de familia a dejar en encargo la enseñanza de sus hijos. Si bien estos fueron casos voluntarios, existió por otra parte la corrección de los menores en la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

El porfiriato propuso el trabajo y la educación de los menos favorecidos como los pendones de su campaña de enseñanza, de esta manera la instauración de una Escuela Correccional en Mérida se observó como la cristalización de esos ideales civilizadores y de modernización, si bien no se llegó al conocimiento del éxito o fracaso del proyecto correccional, se conocen por medio de los periódicos de la época los alcances y repercusión que tuvo la enseñanza de los oficios en una institución correccional, no fue poco el eco que provocó la propagación de la educación y la presión que hizo la prensa educativa en buscar por todos los medios que las personas ocuparan su tiempo en actividades productivas y que los menores de clase baja, observados como desprovistos de criterio fueran encaminados a la educación en los talleres.

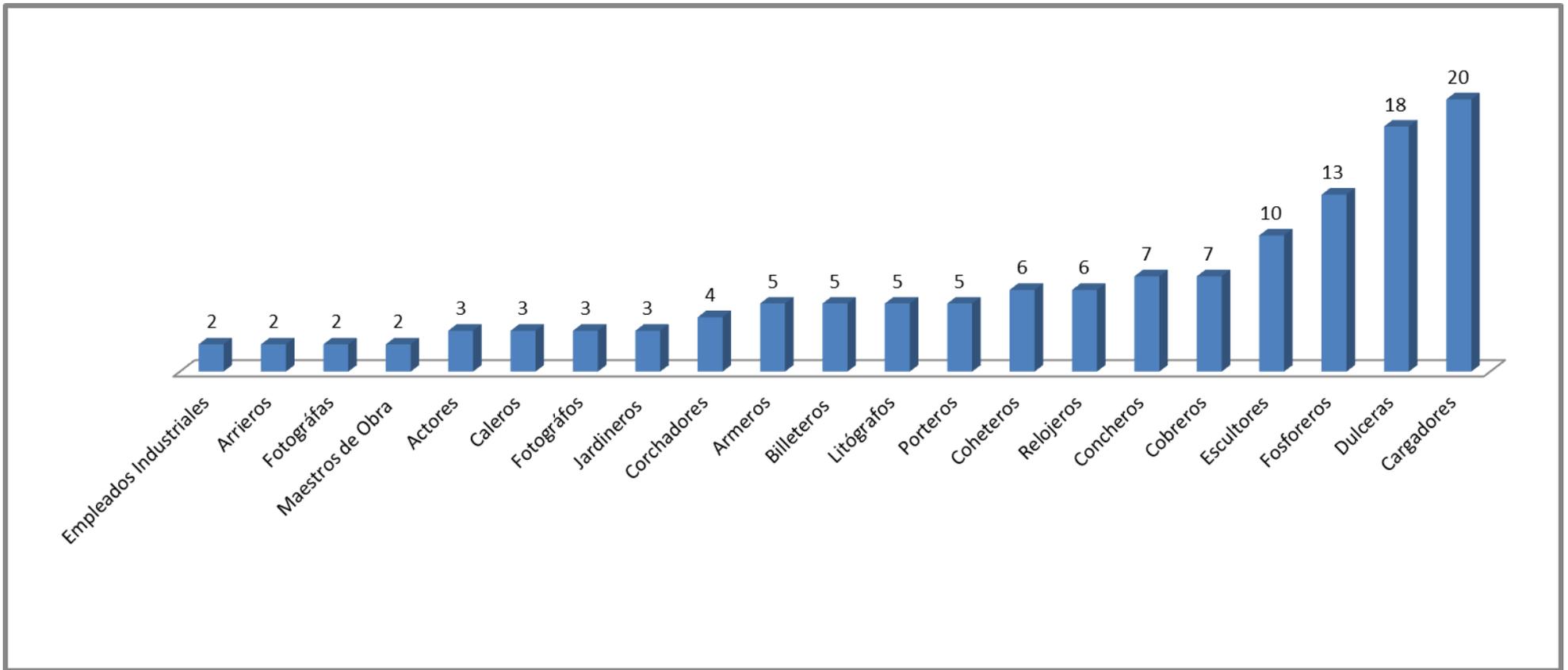
Es en este punto donde confluyen los talleres, la participación de los maestros artesanos y la figura de los aprendices ya sean reclusos o no. Encontrando este punto de unión, uno de los objetivos que se propuso fue la de analizar por separado a estos actores sociales que convivieron e interactuaron en una actividad determinada, de esta manera con algunas lagunas documentales se elaboró un análisis de la estructura tanto de talleres independientes como los que existieron dentro de la Correccional de Artes y Oficios, y se retrató por medio de los reglamentos las funciones educativas del recinto. Por otro lado algunos documentos permitieron reconstruir algunas facetas de los internos y empleados en la Correccional. Así se observó que la incompetencia parental pudo ser causa de encierro y de que el menor pasara a manos de las autoridades y que por otro lado las intenciones correctivas de la Escuela Correccional se vieron sujetas en algunos casos de la voluntad del interno de aprender un oficio, pues cómo se dio cuenta existieron casos de fuga.

En suma todos los actores sociales que se incluyeron para el entendimiento de los procesos económicos, sociales y culturales desde mediados del siglo XIX, tienen que ser vistos bajo las normas de un tiempo y espacio definido. Y que algunos encontraron en los oficios la única oportunidad de mejorar su situación personal.

Sobre los temas que quedaron pendientes para esta investigación, se puede mencionar en primer lugar, el trabajo cercano con las estadísticas de entradas y salidas de la Escuela Correccional de Artes y Oficios, que se presentaron en el Boletín de Estadística, esto para ahondar en el tema de la reclusión de los menores conocer causas, delitos y sobre todo desarrollar un análisis de los extranjeros que cayeron en el encierro, por otra parte ampliar la búsqueda de más contratos de aprendizaje y sucesiones testamentarias, ya que la información resultantes de esos documentos es de suma importancia para poder ampliar la investigación en términos de vida cotidiana. Es justo sobre esos aspectos cotidianos que se propone esta investigación como el inicio de una veta sobre los estudios la sociedad meridana y sus cotidianidades, forma de vida, pensares y actuar en el siglo XIX, asimismo el tema de la reclusión de los menores y el funcionamiento a detalle de la Escuela Correccional se puede retomar con ahínco, para encontrar la documentación que por ahora es una laguna en la historia de la ciudad.

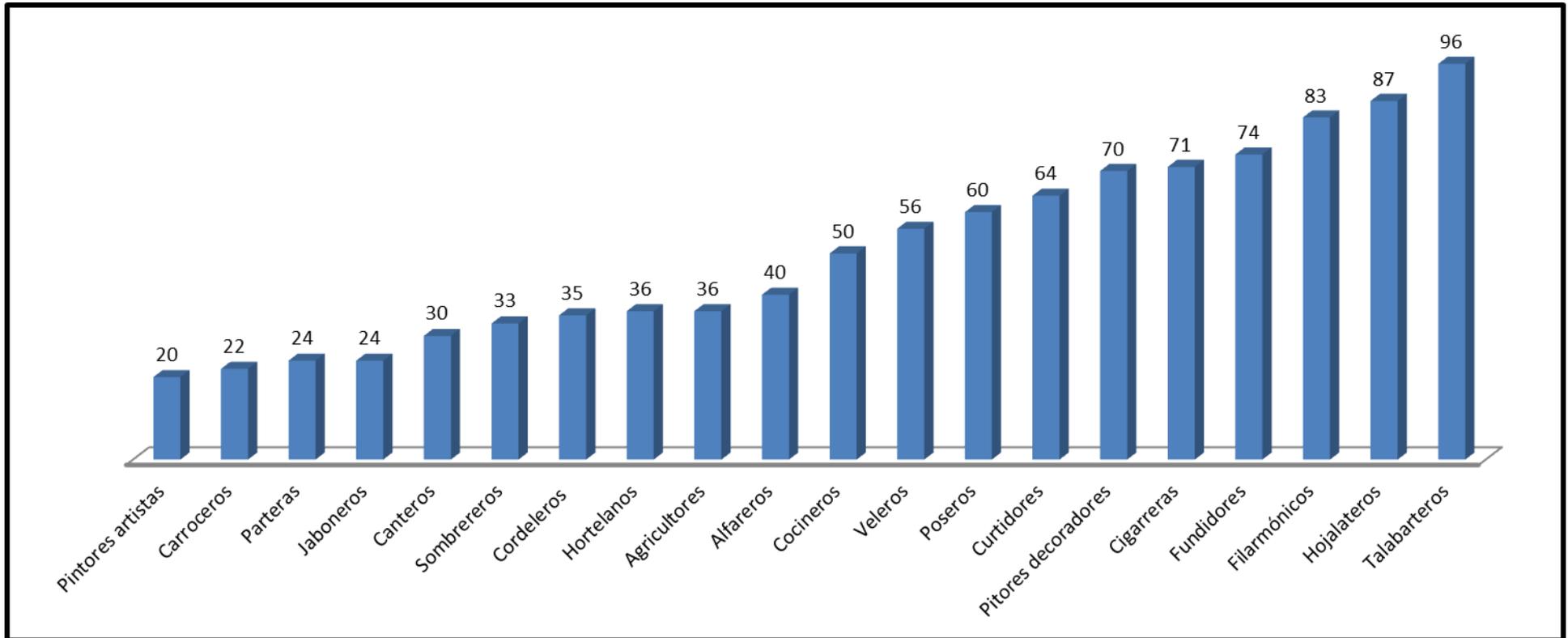
A n e x o s

1. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 2 a 20 registrados en 1895.



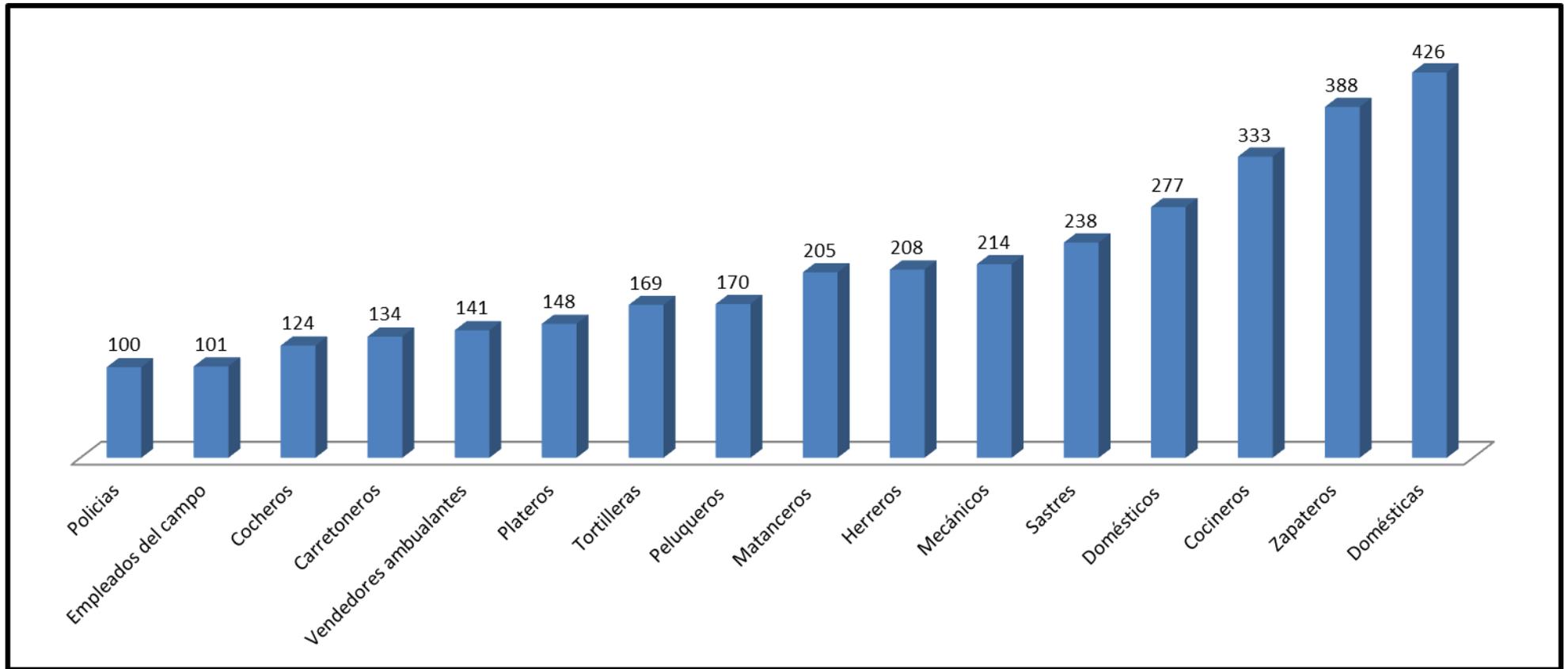
Fuente: Boletín de estadística del Estado de Yucatán, Tomo II, Año III, Febrero 16 de 1896.

2. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 20 a 100 registrados en 1895.



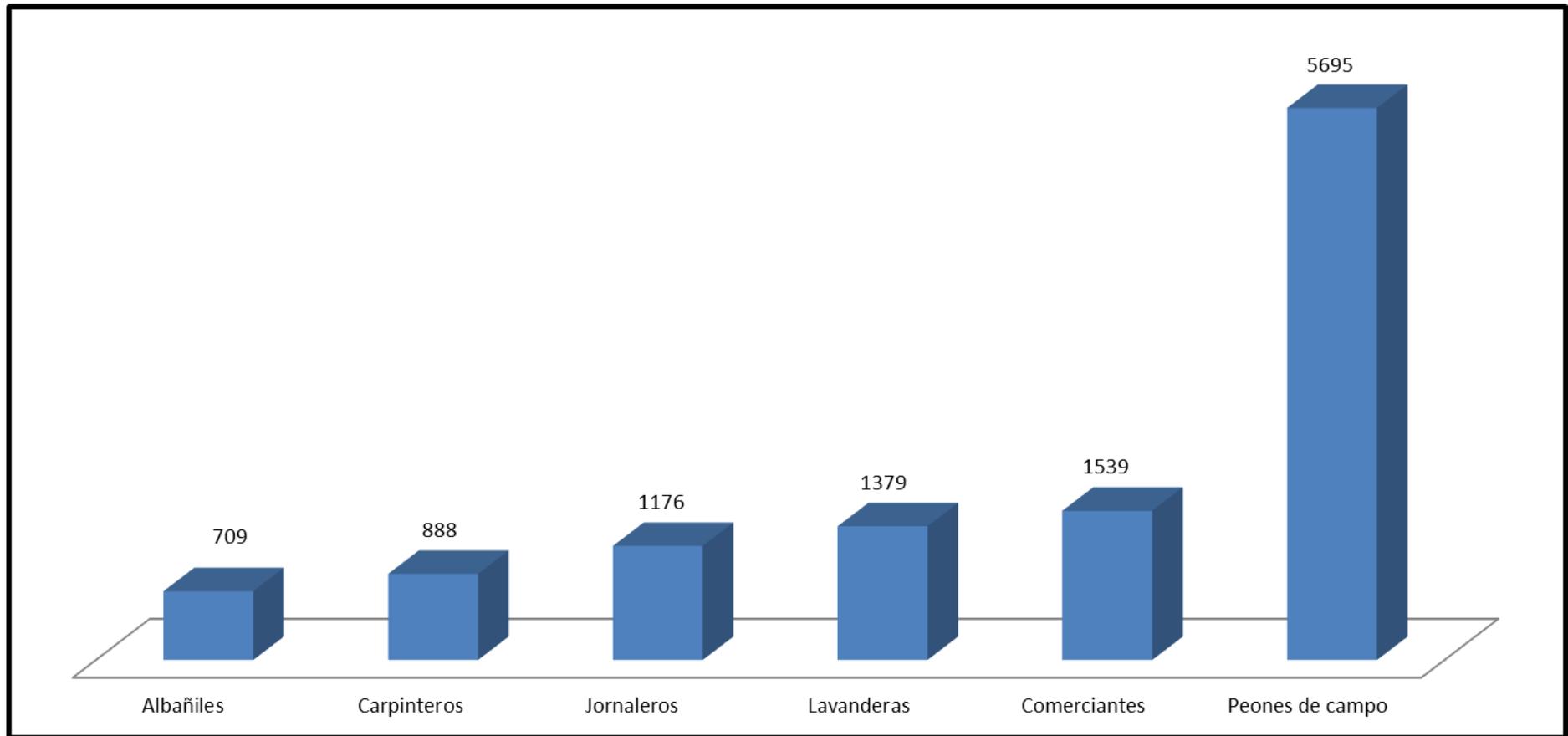
Fuente: Boletín de estadística del Estado de Yucatán, Tomo II, Año III, Febrero 16 de 1896.

3. Gráfica de los oficios con obtuvieron de 100 a 400 registrados en 1895.



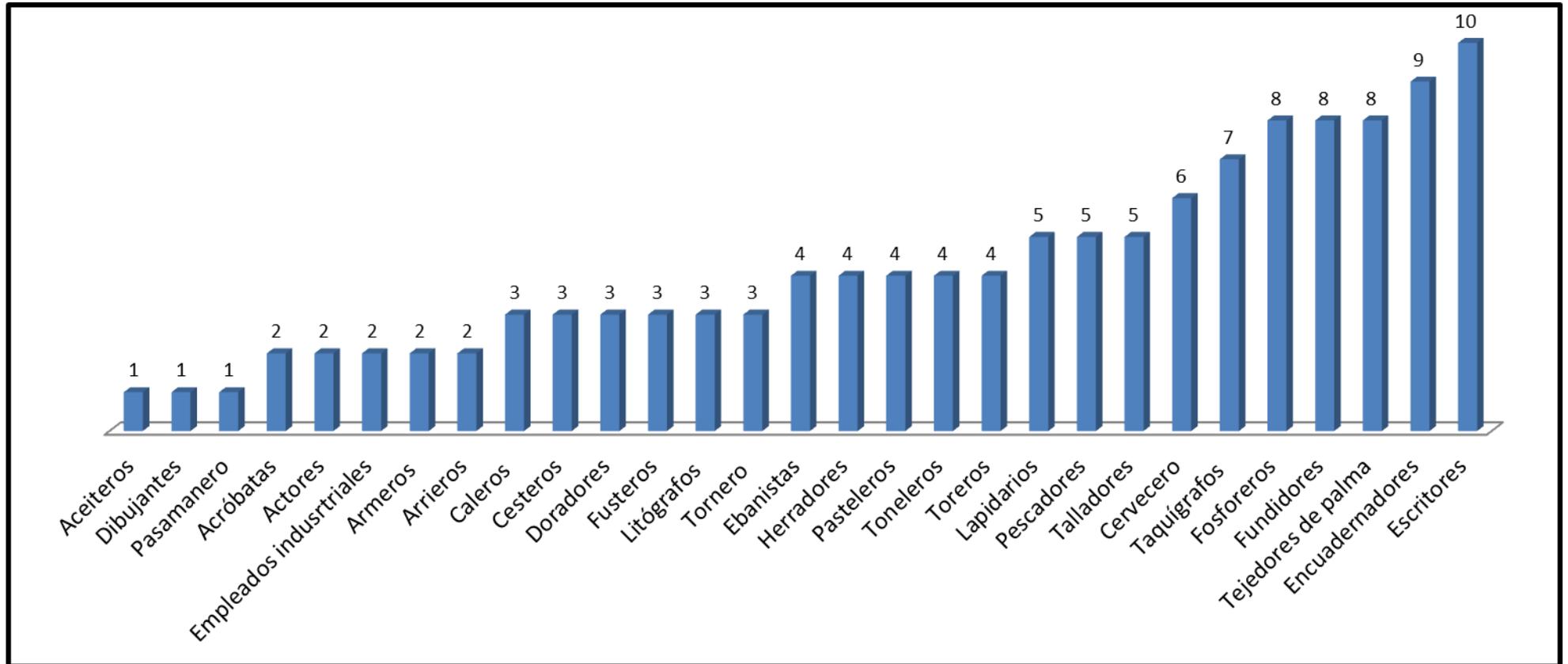
Fuente: Boletín de estadística del Estado de Yucatán, Tomo II, Año III, Febrero 16 de 1896.

4. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 700 a 5,000 registrados en 1895.



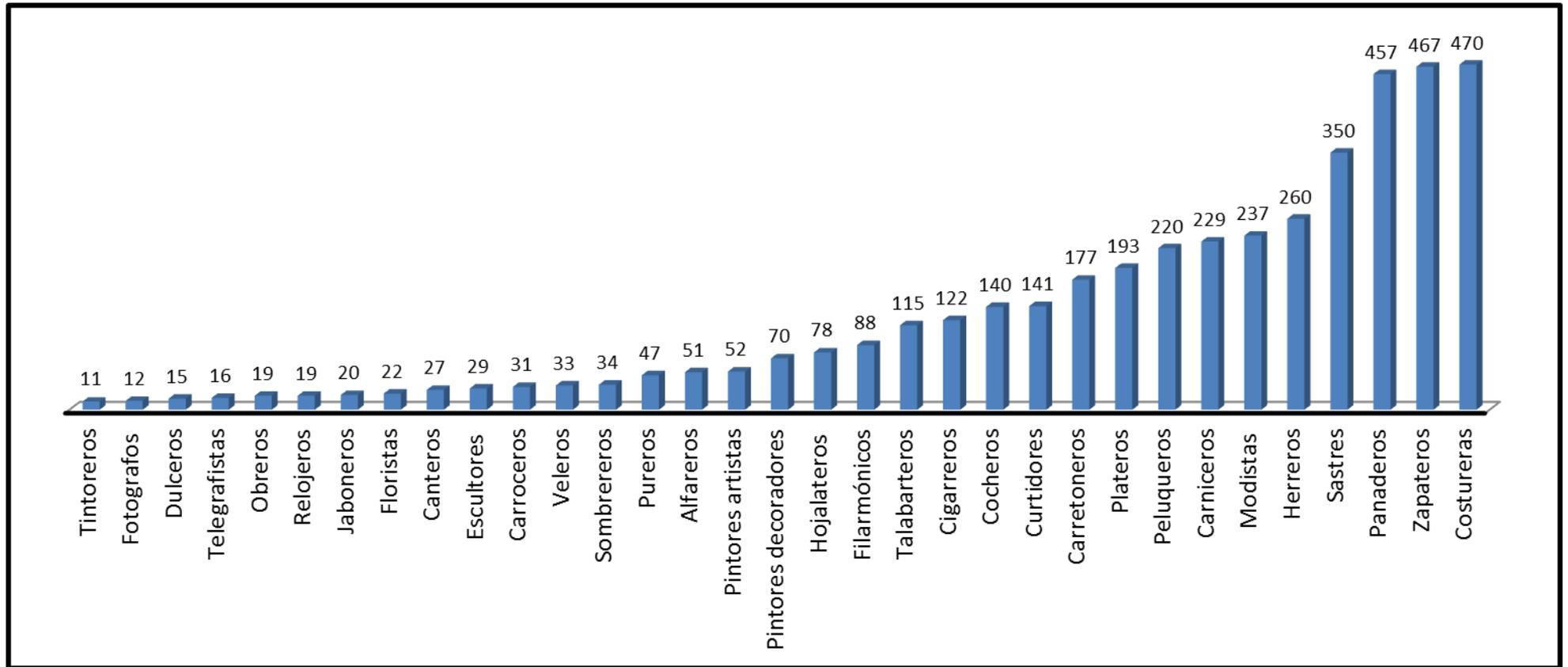
Fuente: Boletín de estadística del Estado de Yucatán, Tomo II, Año III, Febrero 16 de 1896.

5. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 1 a 10 registrados en 1900



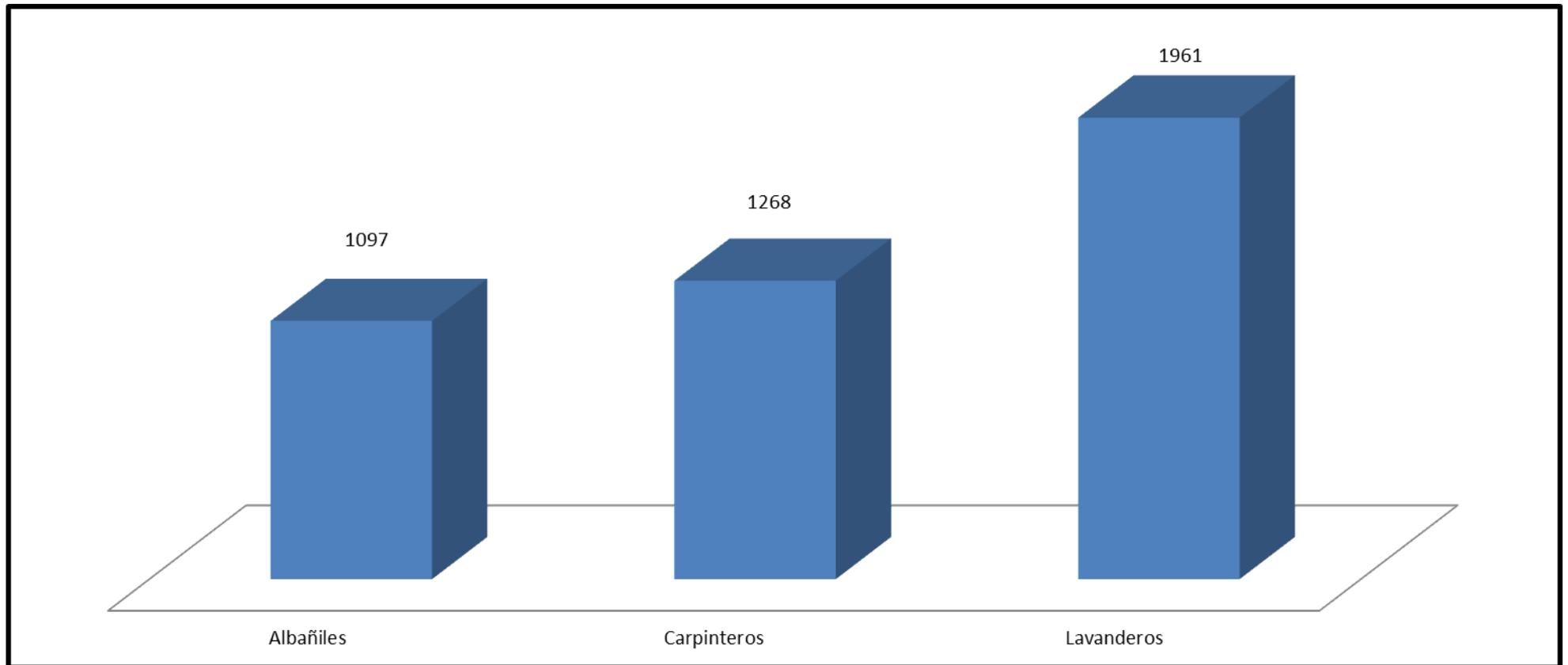
Fuente. BY, fondo reservado, folletería, Censo General de la República verificado el 28 de octubre de 1900.

6. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 11 a 400 registrados en 1900



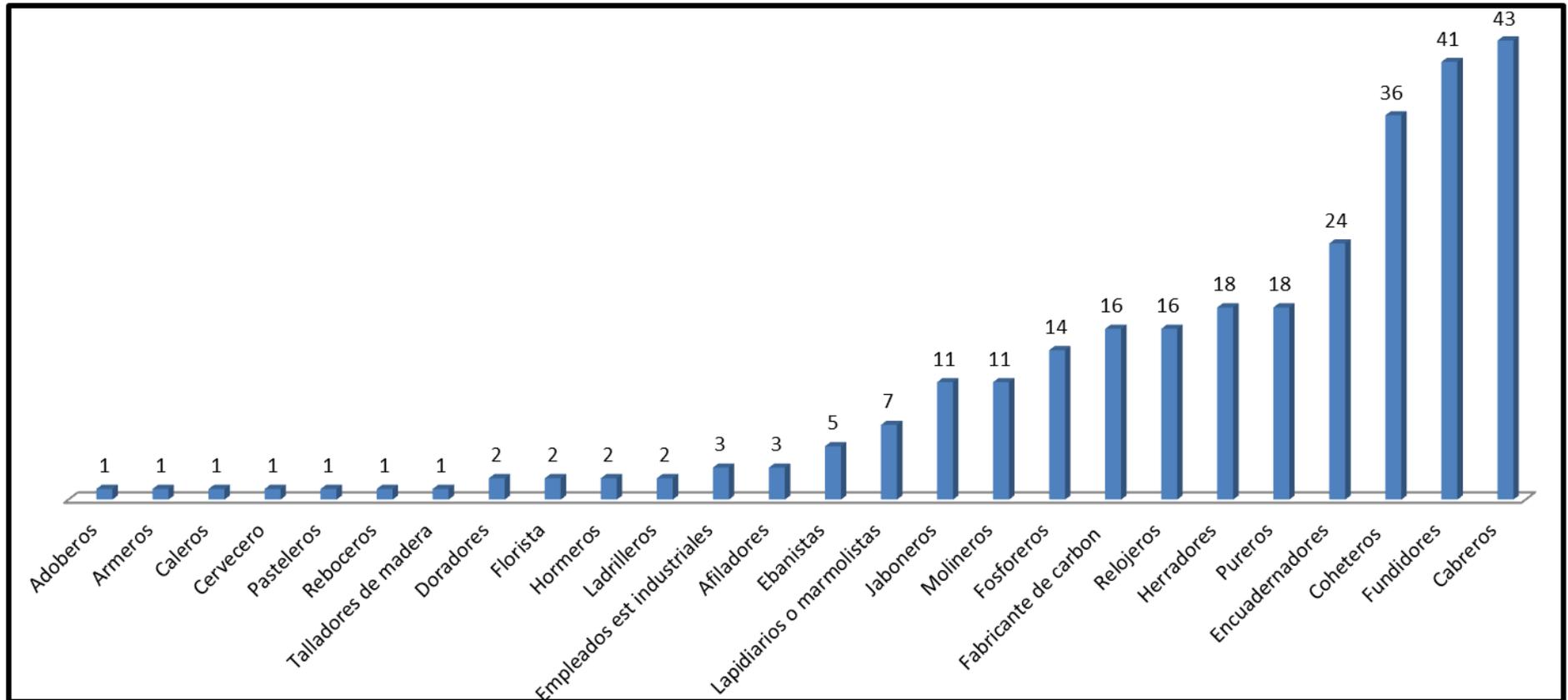
Fuente. BY, fondo reservado, folletería, Censo General de la República verificado el 28 de octubre de 1900.

7. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 1090 a 1,900 registrados en 1900.



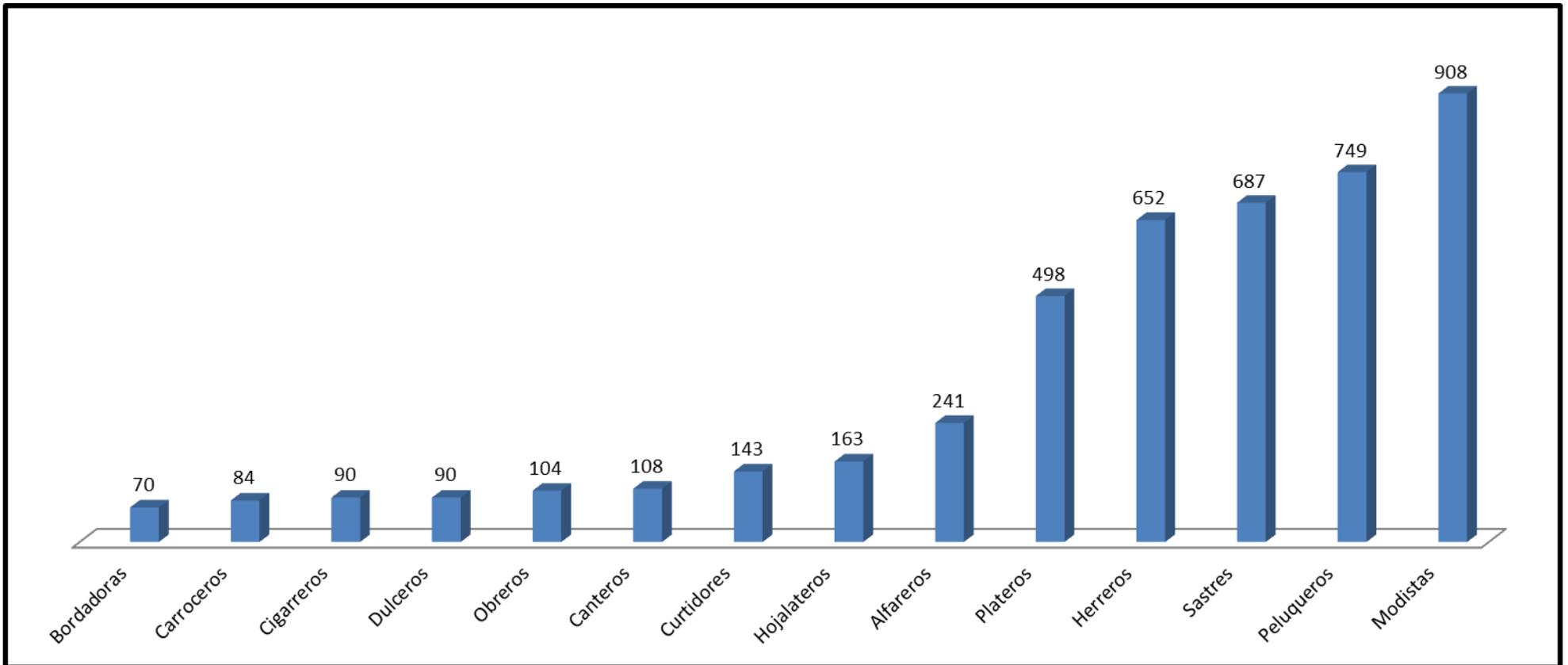
Fuente. BY, fondo reservado, folletería, Censo General de la República verificado el 28 de octubre de 1900.

8. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 1 a 40 registrados en 1910



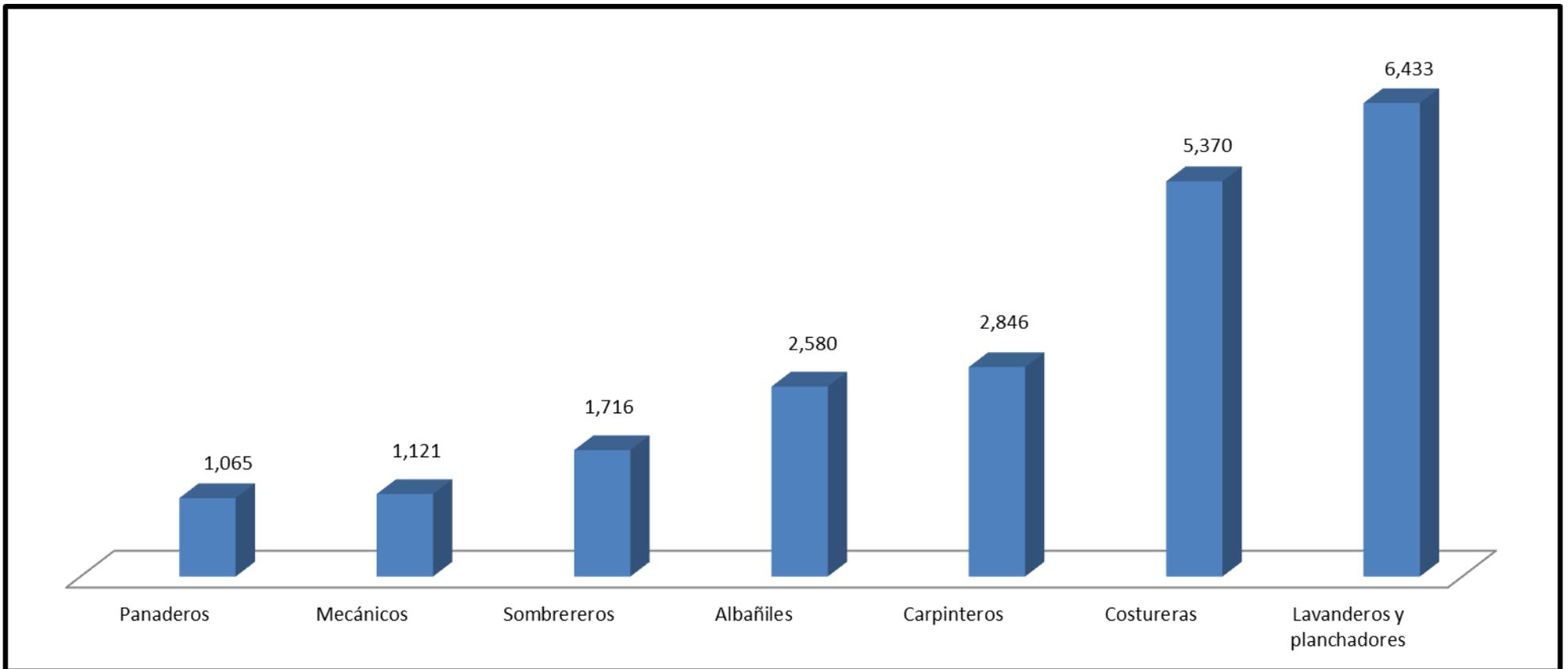
Fuente: BY, fondo reservado, folletería, Censo de 1910.

9. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 70 a 900 registrados en 1910.



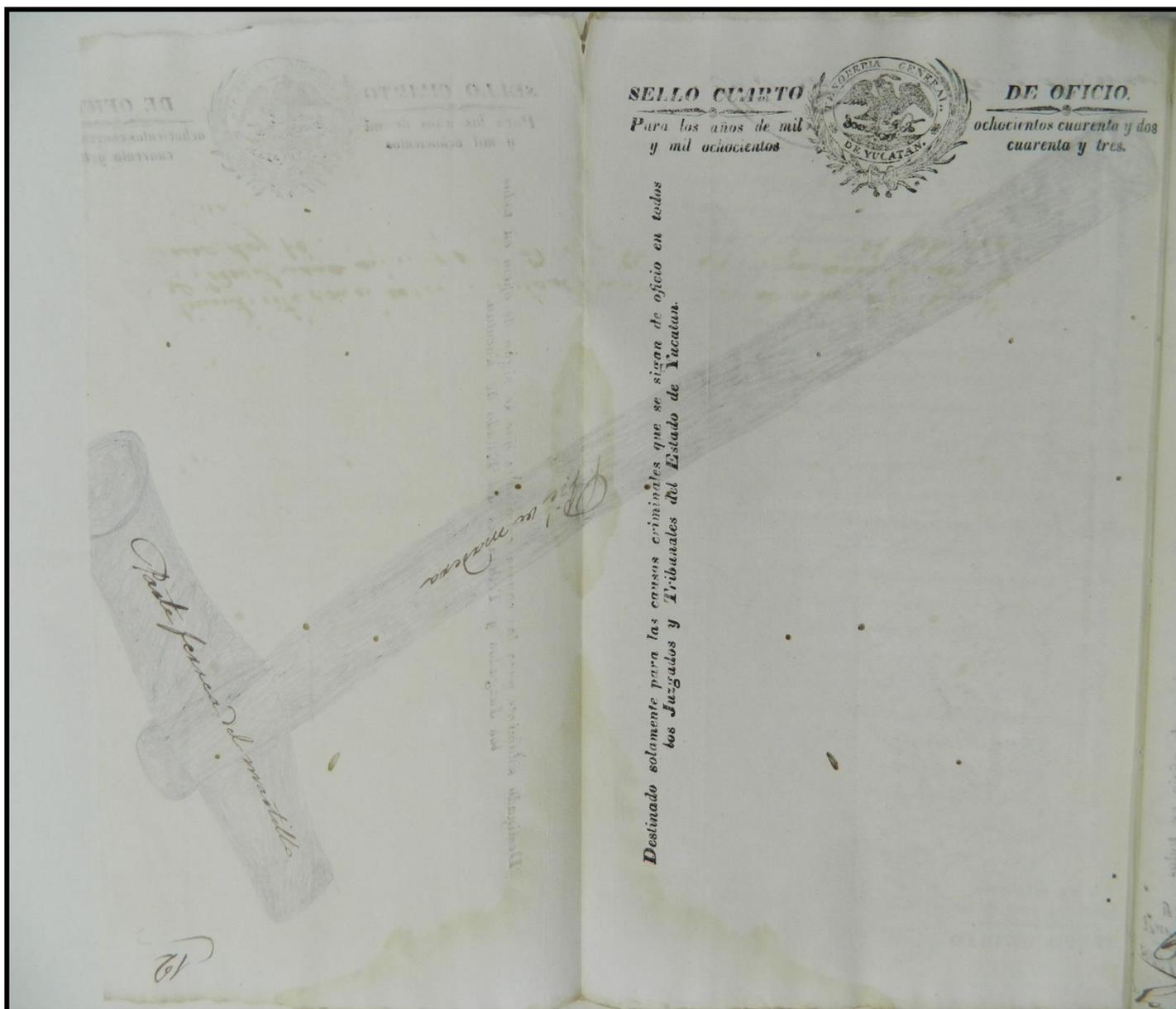
Fuente: BY, fondo reservado, folletería, Censo de 1910.

10. Gráfica de los oficios que obtuvieron de 1,000 a 6400 registrados en 1910



Fuente: BY, fondo reservado, folletería, Censo de 1910.

11. Martillo utilizado como arma letal en el asesinato de Desiderio Gómez.



Fuente: AGEY, Justicia Penal, Exp.14, Vol.29, Averiguación por parricidio al maestro herrero Pedro Gómez. 1842.

12. Discurso de 1843 pronunciado por Juan M. Castro sobre la Escuela de Artes y Oficios.

H. Cámara.- La comisión especial nombrada para dictaminar sobre el proyecto de la ley acerca de establecer en esta capital una casa de talleres, ha examinado detenidamente la obra y conviene en que debe adoptarse y decretar su más pronto establecimiento. No debe perderse de vista que el objeto primordial de recoger a esta casa de refugio a los huérfanos y otros jóvenes aislados lleva consigo evitar el ocio y la desmoralización, germen de todos los males de la sociedad; mejorar las costumbres por la observancia de los principios que en él se establecen es su norte: perfeccionar las artes mecánicas que hallan en atraso y abandonadas, adelantar la civilización dedicándose a ellas el blanco y el indígena, todo promete sin disputa las más positivas y lisonjeras esperanzas. Jóvenes a quienes ha faltado sus padres desde la infancia y que andan vagando sin amparo ni protección y que naufragan en los escollos del mundo por crecer en la ociosidad, que es madre de todos los vicios, aquí se verían amparados hasta salir adornados de los elementos que forman un buen ciudadano, celosos de su propia estimación y útiles a la sociedad.

Los padres que quieran dedicar a sus hijos a estas artes no vacilarán al resolverse, hallando en este establecimiento la moral, principios y elementos necesarios. Los profesores que de él salgan darán por resultado la total confianza del ciudadano al encarar una obra por la puntualidad y exactitud con que le será entregada. Los jueces se verían menos rodeados de la multitud de querellas que el desorden y la relajación de los talleres se advierte en este ramo, y de los que son consiguientes la desmoralización y pérdida total de la juventud. Puede la comisión prometerse igualmente porción de jóvenes que hoy se desdeñan de pertenecerles. Para perfeccionarlas pueden hallarse bien, si no en el país, en el extranjero, maestros de cada ramo; sus ventajas se extienden a todo el estado en cuanto a que se previene la admisión de los jóvenes que las municipalidades destinen al efecto. No ha vacilado la comisión en el local que se ha designado, ni menos en los impuestos sobre establecimientos y casas, pues son tanto mas necesarios cuanto que deberán dar resultado que se desea. Empero la comisión adoptando el proyecto en lo general, no ha podido sin embargo convenir en alguno artículos, ya porque en su concepto corresponden al reglamento interior del establecimiento que deberá formarse, ya porque entorpecerían la realización de la obra.

En su virtud presenta al acertado juicio de la A. cámara la reforma del presentado proyecto reducida a los artículos siguientes: 1° Se establecerá en esta capital en el convento que fue de San Francisco un taller de artes mecánicas, en el que se pondrán por ahora los siguientes: platería, carpintería, ferretería, zapatería, sastrería y talabartería. Cuando sus fondos lo permitan se irán poniendo los de los otros ramos. 2° Estos talleres estarán a cargo de maestros directores que nombre la mesa directiva. 3° Será obligación de estos maestros recibir para su educación y enseñanza en su ramo a los jóvenes que destine la junta. 4° Estará a cargo de ellos la manutención y vestido de estos jóvenes, para lo cual le serán abonados de los fondos del establecimiento cuatro pesos mensuales por cada uno de los primeros seis meses. 5° Concluido el tiempo que señala el artículo anterior, los maestros costearan a sus discípulos los alimentos y vestido sin recibir estipendio alguno en compensación del trabajo o ayuda que de estos han de recibir durante la continuación del aprendizaje. 6° Los maestros presentaran a examen a sus discípulos para que puedan ser declarados oficiales, en el tiempo, modo y forma, que disponga el reglamento interior del establecimiento. 7° declarado el discípulo en el grado de oficial, el maestro respectivo le señalará de su peculio una paga mensual que designará el reglamento interior según el ramo a que pertenezca.

De esta paga se reservará el maestro cuatro pesos para continuarle la manutención y vestido, dos pesos se ingresarán en los fondos de establecimiento y el resto se destinará para formarle un capital, que le será entregado cuando salga titulado maestro. 8° Para que el oficial sea declarado maestro sufrirá examen en los términos que prevendrá el reglamento anterior. Elevado a esta clase contribuirá por el término de un año contado desde el día que abra su taller con dos pesos mensuales para el fondo del establecimiento. 9° Los maestros y demás individuos que pertenezcan al establecimiento durante su permanencia en él, estarán absolutamente exentos de todas fatigas vecinales, alistamientos y contribuciones. 10° Los maestros y los alumnos permanecerán y habitarán en el mismo edificio. 11° las obras que se trabajen en los talleres serán por cuenta y beneficio de los maestros. De la junta directiva. 12 Habrá una junta directiva que deberá establecerse el 1° de enero del año entrante compuesta por el alcalde de primera nominación que será el presidente, el síndico 1° y tres vecinos de conocida ilustración y honradez. Estos tres últimos los nombrará el ayuntamiento cada dos años y en todo este tiempo estarán exentos de alistamientos. 13.

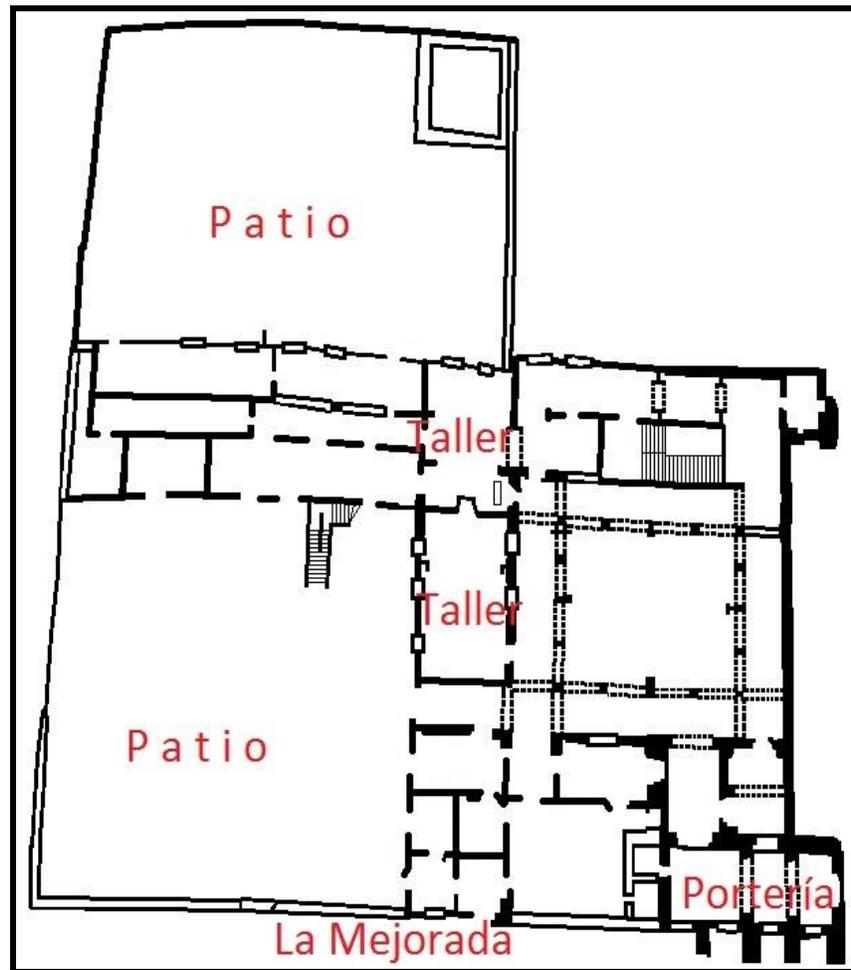
Corresponderá a esta junta: 1º recaudar los fondos del establecimiento. 2º nombrar su tesorero el cual afianzará su manejo a satisfacción de la junta por valor de dos mil pesos. 3º entender en el reparo necesario del edificio previos presupuestos. 4º formar el reglamento interior. 5º acordar los gastos ordinarios y extraordinarios. 6º seleccionar y remover a los maestros cuando lo crea convenientes. 7º expedir boletas. 8º premiar a los maestros con mínimo diez pesos pero no máximo de veinte por cada alumno que se haga maestro. 9º poner en la misma casa una escuela dominical para enseñar primeras letras y religión cristiana de los jóvenes que permanezcan en él. 14 La junta destinará al establecimiento a los huérfanos, a los jóvenes cuyos padres quieran destinarlos al mismo y a los que por no conocerle oficio los destine las autoridades. 15. Serán admitidos jóvenes de otros pueblos del estado con el pago de la cuota de cuatro pesos mensuales por parte de su municipio. 16. Para ser admitido la edad debe ser de ocho a diez y seis años. 17. Es obligación de la junta presentar sus cuantas anualmente al gobierno. 18. Minuta que determina los impuestos para subvenir el sostenimiento del taller general de artes mecánicas sobre los establecimientos y fincas de esta capital. Todo almacén o tienda que su valor no baje de cuatro mil pesos pagará doce reales mensuales. Las que bajen de 4000 a 2000 pagaran un peso.

Las que bajen de 2000 a 1000 pagaran cuatro reales. Las que bajen de 1000 a 500 pagarán dos reales. Las que bajen de 500 a 200 pagaran un real. Cada panadería pagará al mes un peso. Todo billar pagará dos pesos. Si el billar tuviera tienda o cantina pagará tres pesos. Todo taller abierto de platería, zapatería, talabartería, ferretería pagará al mes seis reales. 19. El valúo de las fincas y la graduación de los establecimientos se somete a la junta directiva cuya imposición deberá empezar a cobrarse en 1º de febrero del año entrante. 20. El gobierno resolverá las dudas que se ofrezcan al cumplimiento del presente decreto. Sala de comisiones. Mérida y noviembre de 1843. Castro, Souza, Morales.

13. Lista de los primeros alumnos inscritos en la Escuela Nacional de Artes y Oficios en
1878.

Alumnos de gracia de la Escuela Nacional de Artes y Oficios: Por el estado de Aguascalientes, Juan Montes (que hasta el momento no se presentaba. Campeche, Pablo Pastor. Coahuila, Jesús Rangel. Colima, Cristóbal Bros. Chiapas, vacante. Chihuahua, Jorge Macmanus. Durango, vacante. Guanajuato, Domingo Rodríguez. Guerrero, vacante. Guerrero, Eucurio Olvera. Jalisco, Epigmeo Vallarta. México, Plácido León. Michoacán, vacante. Morelos, Manuel Domínguez. Nuevo León, Adolfo Paz. Oaxaca, Manuel Canseco. Puebla, Amador Posadas. Querétaro, Marcos Martínez. San Luis Potosí, vacante. Sinaloa, vacante. Sonora, Celao A. Acosta. Tabasco, Joaquín Huido. Tamaulipas, Francisco Velazco. Tlaxcala, José María Olvera. Veracruz, Yucatán plazas vacantes. Zacatecas, Antonio Ogazon, Distrito Federal, Francisco Sámano. Territorio de la Baja California, vacante. Y quince alumnos de gracia por la compañía de beneficencia.

14. Plano de la Escuela Correccional de Artes y Oficios de Mérida en el Ex Convento de la Mejorada, 1907.



Fuente: Reconstruido a partir del plano presentado en: Rosado, Magnolia. (1993). *Menores y trabajo en Yucatán, 1880-1910*. Tesis, Mérida: UADY

15.

Escuela correccional de artes y oficios					
Entradas y salidas de reclusos desde el primero de Enero hasta el 30 de Junio de 1898					
Entradas	Salidas	Edades	Raza	Nacionalidad	Motivos de reclusión
50	45	8 años-1 9 años-3 10 años-2 11 años-4 12 años-5 13 años-3 14 años-10 15 años-5 16 años-9 17 años-3 18 años-5	Indígneas-8 No-48	Mex-47 Ing-1 Canarios-1 Italia-1	Por sus padres-30 Jefe político-11 Lesiones-3 Abuso de confianza-1 Robo-4 Juego prohibido-1
50	45	50	50	50	50

Fuente: Boletín de Estadística, Vol.5, Año.6, Núm.2.

16.

Escuela correccional de artes y oficios

Entradas y salidas de reclusos desde el primero de enero hasta el 31 de marzo de 1899

Entradas	Salidas	Edades	Raza	Nacionalidad	Motivo
23	42	14 años-10 16 años-4 18 años-9	Indígenas-3 No-20	Mex-22 Turco-1	Por Jefe político -11 Robo-7 Lesiones-5
23	42	23	23	23	23

Fuente: Boletín de Estadística, Vol.5, Año.6, Núm.7.

17.

Escuela correccional de artes y oficios
Entradas y salidas de reclusos del primero al 30 de junio de 1899

Entradas	Salidas	Edadades	Raza	Nacionalidad	Motivos de reclusion
14	13	7 años-1 9 años-1 10 años-2 12 años-1 14 años-3 15 años-2 16 años-2 17 años-2	Indígenas-8 No.8	Mex-14	Disposición 9 Incendio 3 Lesiones 2
14	13	14	14	14	14

Fuente: Boletín de Estadística, Vol.5, Año.6, Núm.20

Siglas y bibliografía

AGN: Archivo General de la Nación.

AGEY: Archivo General del Estado de Yucatán.

BY: Biblioteca Yucatanense.

Ancona, Eligio (1885), *Colección de leyes, decretos y órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el poder legislativo por el Estado de Yucatán, desde 1º de enero de 1870 hasta el 1º de diciembre de 1873* Tomo IV, Mérida, Imprenta “El Eco del Comercio”.

Ancona, Roberto y Ramón Riancho. (1987). “Arquitectura y urbanismo en Mérida durante el porfiriato”. *Cuadernos de arquitectura urbana de Yucatán*. núm, 3. 54-66.

Arana, Gladys. (2013). *La vivienda de la burguesía en Mérida, al cambio de siglo. 1886-1916*. Mérida: SEDECULTA.

Arrigunaga Peón, Joaquín de. (1982). *Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán, 1797-1897. Documentos del Archivo de la Mitra Emeritense. (Seleccionados por)*. Carol Steichen Dumond and Don E. Dumond (Edit.) Universidad de Oregón. (Anthropological papers, 27)

Arrom, Silvia Marina (2010). *Para contener al pueblo. El hospicio de pobres de la Ciudad de México*. México: CIESAS.

Bailón, Fabiola. (2012). La escuela de correccional de artes y oficios de Oaxaca, 1889-1901. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 44, 137-173.

Barbachano y Terrazo, Manuel (1951). *Vida, usos y hábitos de Yucatán al mediar el siglo XIX*. México: Maldonado Editores.

Barceló, Raquel. (1999). *La Cultura de la élite porfiriana: Identidad y familia en el Distrito Federal y Yucatán. 1876-1910*. México: Tesis de doctorado de El Colegio de México.

Briseño, Lillian. (2005). “La moral en acción. Teoría y práctica durante el porfiriato”. *Historia Mexicana*, 5, 419 – 460, 2015, De Redalyc Base de datos.

Carrera, Manuel. (1954). *Los gremios mexicanos, la organización gremial en Nueva España. 1521-1861*. México: Cámara Nacional de la Industria de Transformación/EDIAPSA.

Castillo, Jorge. (2005). *El contramodelo de la ciudadanía liberal. La vagancia en Yucatán, 1812-1842*. Mérida:UADY. Recuperado de: http://www.antropologia.uady.mx/ca/historia_memoria/pdf/contramodelo.pdf

Contreras Sánchez, Alicia del Carmen. (2006). “Un necesario antecedente urbano: Mérida, sus barrios y oficios a finales de la colonia”. En Luis Alfonso Ramírez Carrillo (Coord.),

Perder el paraíso, globalización, espacio urbano y empresariado en Mérida (pp. 35-67). México: UADY/Miguel Ángel Porrúa.

Cruz, Elba. (2007). “El concepto de menores infractores”. *Revista del posgrado en Derecho de la UNAM*. Vol.3, núm.5. 335-355.

Davies, K. (1972). Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México. *Historia Mexicana*, 21(3), 481-524. Recuperado de <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2551/2063>

Díaz, Cristóbal. (2011). *Diversiones públicas, festividades y el ayuntamiento en Mérida, Yucatán. Primera mitad del siglo XIX*. Tesis. UMSA, Mérida.

Elba Cruz. (2007). El concepto de menores infractores. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 3, 335-355. 2015, De Academia.edu Base de datos.

Espadas, Aercel. (1991). “La nomenclatura de Mérida, 1864-1877”. *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, núm. 4. 1-17.

Fernández, Yolanda. (1998). “El mercado grande de Mérida, transformación y evolución de su espacio urbano”. *Cuadernos de arquitectura de Yucatán*, núm. 10, 43-56).

Fuentes, J y Magnolia Rosado. (1997). “Urbanización y mortalidad en Mérida, Yucatán, 1880-1910”. *Nueva Época/Salud Problema*, núm. 2. 8-20.

García Acosta, Virginia. (1989). *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*. México: Ediciones de la casa chata/CIESAS.

González, Jorge. (1979). “Los gremios de artesanos y el régimen de castas. *Anuario*, 2, 148-159. 2016, De instituto de Investigaciones Humanísticas. Universidad Veracruzana Base de datos.

González, Leopoldo (2014). *La devoción del Cristo de las ampollas en Yucatán, entre los poderes de la iglesia y el estado (1850-1910)*. Tesis de maestría, CIESAS, Mérida, México.

González Villalobos, Verónica. (2012). “Una solución a la pobreza: el establecimiento de las escuelas de artes y oficios en México durante el siglo XIX. El caso jalisciense”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 4, 145-171. 2015, De Redalyc, base de datos.

----- (2015). “La instrucción y la beneficencia públicas al rescate de los futuros ciudadanos. El caso de la Escuela de Artes y Oficios de Jalisco, 1842-1910”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI, 49-78. Diciembre 2015, De Redalyc Base de datos.

Gonzalvo, Pilar. (2006). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.

Gutiérrez, Florencia. (2011). *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la Ciudad de México a fines del siglo XIX*. México: CM.

Illades, Carlos. (1990). "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: El Artesanado Mexicano: 1814-1853", *Historia social*, Núm. 8, pp. 73-88. Consultado en Marzo de 2015: www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/.../vols/.../164.pdf

Leira, María. (2011). "Nacimiento de socorros mutuos en Santiago de Compostela". *Cuadernos de Atención Primaria*. Vol.10. 72-75.

León, Pilar (2014). "Identidad e integración social: análisis de la sociabilidad en una sociedad de socorros mutuos, 1902-1933". *Dynamis Universidad de Navarra*, núm. 35. 409-431.

López, Adriana. (1979). "El artesano urbano a mediados del siglo XIX". *Anuario*, II, 55-63. 2016, De instituto de Investigaciones Humanísticas. Universidad Veracruzana, base de datos.

Magaña, José. (1984). *Historia demográfica de las ciudades de Mérida y Campeche. 1809-1810*. Tesis de licenciatura. Mérida, Yucatán: UADY.

Moreno, Alejandra. (1978). *Ciudad de México, ensayo de construcción de una historia*. México:SEP/INAH.

Nieto, Raúl. (1986). "El oficio de zapatero: antecedentes y tendencias". *Nueva antropología*, VIII, 30-46.

Novelo, Victoria. (1976). *Artesanías y capitalismo en México*. México: SEP/INAH.

----- (2005). *La tradición artesanal de Colima*. México: Conaculta/CIESAS/Universidad de Colima.

Ochoa, Juan. (2012). *El gremio de los artesanos barberos flebotomianos, Zacatecas 1772-1812*. Tesis, COLSAN, México.

Orduña Carson, Miguel (2008), "Artesanos de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX: luchas de resistencia en el marco de la hegemonía", *Travesía*, núm.10, pp. 101-120 (Consultado el 6 de marzo de 2016, de Dialnet Base de datos).

Paredes, Blanca. (1995). "Mérida: desarrollo urbano y henequenero". *Cuadernos de arquitectura de Yucatán*, núm. 8. 13-23.

Parra, Gilberto. (1956). *Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910* México: INEGI.

Pérez, Sonia. (1996). *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México. 1780-1853*. México: UAM/CM.

----- (2001). "Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México" en C. Lida (comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp.157-207). México: UAM Iztapalapa.

----- (2011). *Trabajadores, espacio urbano y sociabilidad en la Ciudad de México, 1790-1867*. México: UAM.

Pérez, Sonia y Clara E. Lida. (2001). “Los conflictos del trabajo y del tiempo libre”. En C. Lida (comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp. 5-18). México: UAM Iztapalapa.

Pérez Montfort, Ricardo. (2007). *Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX. Diez ensayos*. México: CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.

------(2008). *Cotidianidades, imaginarios y contextos: Ensayos de historia y cultura en México, 1850-1950*. México: CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.

Pineda, Yvonne. (2005). *Castigos y castigados en Michoacán. 1825-1821*. Tesis, CDMX: Universidad Iberoamericana.

Rocha, Victoria. (2013). “*Los flebotomianos y barberos: El oficio dental en México (1768-1866)*” Tesis, UNAM: México.

Rodríguez, Abel. (2014). *Imagen y oficios de Yucatán. Una aproximación desde la antropología social*. Tesis de licenciatura de la Universidad de Guadalajara.

Rodríguez, Leire. (2011). “Los talleres de ebanistería en Barcelona, 1875-1914”. *Estudi del Moble*. núm.14. 26-29.

Rosado, Magnolia. (1993). *Menores y trabajo en Yucatán, 1880-1910*. Tesis, Mérida: UADY.

------(1996). “*Escuela correccional de artes y oficios*”. Mérida: UADY.

Ruz, Mario Humberto. (2009). *Yucatán, un universo peninsular*, Tomo II. *El mundo colonial*. México: SEP/UNAM/SEGUEY.

Sánchez, Faulo. (1999). *La recreación en Yucatán durante el segundo imperio (1864-8679)*. Mérida: Maldonado Edit. / CONACULTA.

Speckman, Elisa. (2001). “Las tablas de ley en la era de la modernidad, normas y valores en la legislación porfiriana” en Claudia Agostini y Elisa Speckman (coordinadoras) *Modernidad, Tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo XIX-XX*. México, Instituto e Investigaciones Históricas, UNAM. Serie de historia moderna y contemporánea, núm.37. Consultado en septiembre de 2015 en www.historicas.unam.mx/publicaciones/.../modernidad/05moder012.pdf

Teitelbaum, V. (2001). “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”. En C. Lida (comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp. 115-155). México: UAM Iztapalapa.

Torres, María. (1998). “Evolución funcional del centro urbano de la ciudad Mérida”. *Cuadernos de arquitectura de Yucatán*, núm. 11-12, 45-56.

Trujillo, Mario. (1997). *Operarios Fabriles en el Valle de México (1864-1884)*. México: CIESAS/CM.

Uribe, Mary. (2014). “La vida cotidiana como espacio de construcción social”. *Procesos Históricos*, 25, 100-113. Octubre 2016, De Redalyc Base de datos.

Vera, Enrique. (2004). La escritura y la lectura en la morigeración de los corrigendos de la ciudad de México en el siglo XIX. *Historia de la educación*, núm. 16. 45-57.

Villanueva, Luis. (2013). *Sociedades recreativo-culturales de la élite local en la ciudad de Mérida, 1850-1910*. Tesis, UADY, México.

Zapiola, M. (2006). ¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890. En Juan Suriano y Daniel Lyovich (comps.). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.